

Montevideo, Lunes 12 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20454

Dirección Florida 1178
Teléfono 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

24

Resolución 298|979. — Se designa Inspector en el Programa 1.02 "Estudio Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

25

Resolución 299|979. — Se designa Inspector en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

26

Resolución 300|979. — Se designa por concurso de Méritos, Jefe de Contaduría Central en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

27

Resolución 301|979. — Se designa Inspector en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

28

Resolución 302|979. — Se designa Asesor Contable en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

29

Resolución 303|979. — Se designa Administrativo V, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

30

Resolución 304|979. — Se designa Administrativo V, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

31

Resolución 305|979. — Se designa Abogado en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

32

Resolución 306|979. — Se designa Administrativo V, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

33

Resolución 307|979. — Se designa Administrativo V, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 278/979. — Se designa un Ayudante de 2.a y un Oficial 3.o en el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentran actualmente vacantes los siguientes cargos presupuestados del Programa 1.01 Ministerio de Educación y Cultura, un cargo de Oficial 3.o, Escalafón Ac - Grado 4 y un cargo de Ayudante de 2.a, Escalafón Ad - Grado 1.

Resultando: que la provisión de los mencionados cargos se hace imprescindible para la buena marcha de los servicios.

Considerando: I) Que las personas propuestas han acreditado reunir las condiciones necesarias para realizar las tareas señaladas;
II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977;
III) Que el señor Ernesto Araújo Pompini excede el límite de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Sección Contaduría, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para un (1) cargo de Ayudante de 2.a Escalafón Ad - Grado 1, del Programa 1.01 del Ministerio de Educación y Cultura, y de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, al señor Ernesto Araújo Pompini, Credencial Cívica serie BDA Nº 9.114.

2.o Desígnase para un (1) cargo de Oficial 3.o Escalafón Ac - Grado 4, del Programa 1.01 del Ministerio de Educación y Cultura al señor Wilson González León, Credencial Cívica serie BPA Nº 13.409.

3.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Habilitación para desempeño de Cargo Público, en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesantes en caso de incumplimiento.

4.o Previo a la toma de posesión de cargos designados deberán presentar renuncia al cargo que actualmente desempeñan en los casos que corresponda.

5.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Contaduría Central y Sección Personal del Programa 1.01 del Ministerio de Educación y Cultura, notifíquese a los interesados, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 279/979. — Se contrata un Médico en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas de Médico en el Programa 1.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el Servicio Médico del referido programa.

Considerando: I) Que la doctora Laura Verde Calvello ha demostrado ser la persona indicada para realizar las tareas señaladas;
II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;
III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 "Administración Central" en carácter de funcionaria contratada desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes el contrato suscrito a la doctora Laura Verde Calvello, Credencial Cívica serie BNB Nº 26.006 equivalente al cargo de Médico, Escalafón AaA - Grado E1 con un sueldo mensual de N$ 1.727.59 (nuevos pesos mil setecientos veintisiete con 59|100), discriminados de la siguiente manera: Renglón 021, nuevos pesos 1.092.20 (nuevos pesos mil noventa y dos con 20|100), Renglón 023 N$ 635.39 (nuevos pesos seiscientos treinta y cinco con 39|100), para desempeñar tareas de Médico.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 524|978 de 13 de setiembre de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a la interesada, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 280/979. — Se contrata un Médico en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas de Médico en el Programa 1.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el Servicio Médico del referido Programa.

Considerando: I) Que el doctor Aldo Jorge Mazza Gallesio ha demostrado ser la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976, y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01, "Administración Central" en carácter de funcionario contratado desde la fecha de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes del contrato suscrito al doctor Aldo Jorge Mazza Gallesio, Credencial Cívica serie BDA Nº 43.878 equivalente al cargo de Médico, Escalafón AaA - Grado E1, con un sueldo mensual de N$ 1.727.59 (nuevos pesos mil setecientos veintisiete con 59|100), discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 1.092.20 (nuevos pesos mil noventa y dos con 20|100), Renglón 023 N$ 635.39 (nuevos pesos seiscientos treinta y cinco con 39|100) para desempeñar tareas de Médico.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 524|978 de 13 de setiembre de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Sección Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 281/979. — Se designan funcionarios en carácter de contratados en el Programa 1.01 "Administración Central".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de dos personas para desempeñar tareas en el Programa 1.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dichas contrataciones serán destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido programa.

Considerando: I) Que el señor Enrique María Penna Melgar y la señorita Alicia Silvana Viazzi de Pazos son las personas indicadas para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanden las contrataciones propuestas;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1º de abril de 1976, y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 en carácter de funcionarios contratados hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos al señor Enrique María Penna Melgar, Credencial Cívica serie BMA N.o 22.158 y a la señorita Alicia Silvana Viazzi de Pazos, Credencial Cívica serie BCA N.o 65.316 con una remuneración equivalente al cargo de Oficial 2.o Escalafón Ab - Grado 3 - Correlativo 2770 - Partida 34 del Programa 1.01 "Administración General", con un sueldo mensual de N$ 498.52 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y ocho con 52|100), discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 346.14 (nuevos pesos trescientos cuarenta y seis con 14|100), Renglón 023 N$ 152.38 (nuevos pesos ciento cincuenta y dos con 38|100), para desempeñar tareas de Oficial 2.o.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 683|977 de fecha 7 de diciembre de 1977, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución la "Constancia de Habilitación para cargos Públicos" en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese a los interesados, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Sección Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 282/979. — Se designan funcionarios en carácter de contratados en el Programa 1.01 "Administración Central".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 "Administración Central" en la cual solicita la contratación de dos personas para desempeñar tareas en ese Programa.

Resultando: que dichas contrataciones serán destinadas a cubrir necesidades en el Servicio de Garaje del referido Programa.

Consideradno: I) Que la Sección Contaduría y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura han informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender la erogación que demande la contratación propuesta;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977;

III) Que las personas propuestas exceden el límite de edad fijado por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

IV) Que por lo expuesto en el numeral anterior corresponde solicitar al Poder Ejecutivo la autorización comprendida en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 para establecer excepción a la norma precedente.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 "Administración Central", en carácter de funcionarios contratados, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones vigentes, de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y de los contratos suscritos a los señores Radamés Scarabotto Picco, Credencial Cívica serie BUB N.o 2.945 y Juan Manuel González, Credencial Cívica serie BAB N.o 6.269, asimilados al cargo de Ayudante de 2.a - Correlativo 8.740 - Partida 57 del Programa 1.01 - Escalafón Ad - Grado 01, con un sueldo mensual de N$ 516.49 (nuevos pesos quinientos dieciséis con 49|100), discriminado de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 333.34 (nuevos pesos trescientos treinta y tres con 34|100), Renglón 023 N$ 183.15 (nuevos pesos ciento ochenta y tres con 15|100) para realizar tareas de Ayudante de Servicios de 2.a.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 338|978, del 15 de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a los interesados, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Sección Personal y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 283/979. — Se designa Oficial 3.o en el Programa 1.09 - Unidad Ejecutora 13 "Instituto Nacional del Libro".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento de la señora Gladys Tabárez de Tabárez para ocupar el cargo vacante de Oficial 3.o, Escalafón Ab - Grado 04 - Programa 1.09 - Unidad Ejecutora 13 "Instituto Nacional del Libro".

Considerando: I) Que la persona propuesta se encuentra desempeñando un cargo en carácter de contratada a total satisfacción de la Superioridad;

II) Que corresponde acceder a lo solicitado por así exigirlo el normal desarrollo del servicio;

III) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Instituto Nacional del Libro, Programa 1.09 - Unidad Ejecutora 13, para ocupar el cargo de Oficial 3.o - Escalafón Ab - Grado 04 - Correlativo 680 - Partida 008, a la señora Gladys Tabárez de Tabárez, Credencial Cívica serie GDA N.o 2.277 con una asignación mensual de N$ 700.29 (nuevos pesos setecientos con 29|100) discriminados en Renglón 011 N$ 455.08 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y cinco con 08|100) y Renglón 014 N$ 245.21 (nuevos pesos doscientos cuarenta y cinco con 21|100).

2.o Previamente a la toma de posesión del cargo para que se le designe por la presente resolución la señora Gladys Tabárez de Tabárez deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa en este Organismo.

3.o Establécese que la persona que se menciona en esta resolución, deberá presentar dentro del plazo de cinco meses, a partir de la fecha de la misma el respectivo Certificado de Habilitación para ocupar cargos públicos.

4.o Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido vuelva al Instituto Nacional del Libro. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 284/979. — Se designa un funcionario en carácter de contratado en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica Programa 1.11.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para designar en carácter de contratado al señor Oscar Roberto Iturralde Da Silva, como Locutor Informativista en el Canal 8 de Melo.

Considerando: I) Que el titular superó los pruebas de suficiencia realizadas al efecto, dándose cumplimiento a lo previsto por el artículo 235 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

II) Que es imprescindible para ese Servicio proveer el cargo vacante de referencia que por sus características requiere un especial conocimiento y dedicación.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977, de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en carácter de funcionario contratado en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Programa 1.11 del Ministerio de Educación y Cultura desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, al señor Oscar Roberto Itu-

rralde Da Silva, Credencial Cívica serie GAA N.o 5.031, como Locutor Informativista en el Canal 8 de Melo equivalente al cargo de Oficial 1.o - Escalafón Ac - Grado 5 - Correlativo 7090 - Partida 48 - Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Ministerio de Educación y Cultura, con una asignación mensual de N$ 689.58 (nuevos pesos seiscientos ochenta y nueve con 58|100) discriminada en Renglón 021 N$ 446.07 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y seis con 07|100) y Renglón 023 N$ 243.51 (nuevos pesos doscientos cuarenta y tres con 51|100).

2.o La remuneración establecida se encuentra ajustada al 1.o de junio de 1978, debiendo incrementarse con los aumentos que posteriormente se concedan a los funcionarios públicos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado, al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 285/979. — Se designa una funcionaria en carácter de contratada en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, en la cual se solicita la contratación de la señora Elsa Carolina Ballesteros Botazzi de Castillos.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones redundarían en beneficio de la minoridad que se atiende en ese Organismo;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito equivalente a un cargo de Institutriz, Escalafón Ac - Grado 01, con una remuneración mensual fijada al 1.o de setiembre de 1978 de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100) que deberá ser incrementada de acuerdo a los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios Públicos, y para desempeñar tareas de Institutriz, a la señora Elsa Carolina Ballesteros Botazzi de Castillo. Credencial Cívica serie BVB número 12.923.

2.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 286/979. — Se designa una funcionaria en carácter de contratada en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de contratación elevada por el Ministerio de Educación y Cultura a favor de la señorita Yulka Gladys Prado Monterino.

Considerando: I) El informe favorable de la División Contable del Consejo del Niño;

II) Que las presentes actuaciones redundarían en beneficio de la minoridad atendida en los establecimientos de esa Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño - Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria contratada desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, equivalente, a un cargo de Institutriz - Escalafón Ac - Grado 02, con una remuneración mensual de N$ 805,28 (nuevos pesos ochocientos cinco con 28|100), discriminados en Renglón 021 N$ 390,93 (nuevos pesos trescientos noventa con 93|100) y Renglón 023 N$ 414.35 (nuevos pesos cuatrocientos catorce con 35|100) para desempeñar tareas de Institutriz a la señorita Yulka Gladys Prado Monterino, Credencial Cívica serie AXA número 19.982.

2.o Las remuneraciones a que se hace mención en el numeral 1.o es lo establecido vigente al 30 de setiembre de 1978, debiéndose incrementar, según los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Pública.

3.o La interesada cuenta con un plazo de 5 (cinco) meses a los efectos de presentar ante las Autoridades del Consejo del Niño, la Constancia de Habilitación, para el desempeño de Cargos Públicos.

4.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 287/979. — Se designa una funcionaria en carácter de Contratada en un cargo de Ayudante de Servicio en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta formulada por el Consejo del Niño, solicitando la contratación de la señora Marta Cristina Rosso de Orno, para ocupar un cargo de Ayudante de Servicio, Escalafón Ad, Grado 1 en ese Organismo.

Resultando: I) Que la nombrada señora excede el límite máximo de edad fijado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

II) Que no obstante dicha persona ha demostrado estar capacitada para el desempeño de la función para la cual se le propone;

III) Que el destino a darse a la señora Rosso de Orno será de contribuir a la escasez de personal en el referido Organismo;

IV) Que la postulante ha prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28 inciso 1.o de la ley 9.943, de 28 de julio de 1940 y presentado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno.

Considerando: I) Que es pertinente designar el personal indispensable para el buen funcionamiento de ese Organismo;

II) Que la persona propuesta reúne condiciones que justifican en este caso la prescindencia de la norma establecida en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en carácter de contratada para ocupar un cargo de Ayudante de Servicio - Escalafón Ad - Grado 01 en el Consejo del Niño - Programa 1.13 exceptuándola de lo estipulado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito a la señora María Cristina Rosso de Orno, Credencial Cívica serie BQA N.o 11.169 con un sueldo mensual de N$ 768,26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados así: Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100), Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100).

2.o La remuneración establecida tiene vigencia al 1.o de setiembre de 1978, la que será ajustada de acuerdo a los aumentos fijados por el Poder Ejecutivo con posterioridad a esa fecha.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, a la interesada, Contaduría General de la Nación, y pase a Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 288/979. — Se designan funcionarios en carácter de contratados en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, en la cual se solicita la contratación del señor Líber A. Hernández Alvarez, la señorita Adriana María Pérez Trelles, la señora Maris Mabel Pérez Correa, la señorita Raquel Teresa Díaz Larrosa, la señora Zulma Birriel Brites, la señorita Ulda Haydée Amilivia Vergara, y el señor Miguel Angel Garrido Cosentino, con destino al Comité Delegado Departamental de Lavalleja.

Considerando: I) Que de este modo se vería beneficiada la atención que a los menores que se encuentran en Establecimientos del Consejo del Niño, en ese Departamento, se brinda;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977;

IV) Que tres de las personas propuestas exceden el límite de edad que fija el inciso 1.o del artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y a la excepción prevista en el inciso 2 del artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionarias contratadas, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, equivalentes a cargos de Instructor - Institutriz - Escalafón Ac - Grado 01, con una remuneración per cápita de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100). para desempeñar tareas de Instructor - Institutriz al señor Líber Ariel Hernández Alvarez, Credencial Cívica serie SBA N.o 20.238; a la señorita Adriana María Pérez Trelles, Credencial Cívica serie SBA N.o 19.411; a la señora Maris Mabel Pérez Correa. Credencial Cívica serie SBA N.o 18.240; y la señorita Teresa Raquel Díaz Larrosa, Credencial Cívica serie SAA N.o 30.026.

2.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionarias contratadas, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos resultantes de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, y al amparo de la excepción que prevé el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, equivalentes a cargos de Ayudantes de Servicio Escalafón Ad - Grado 01, con una remuneración mensual de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), para desempeñar tareas de Ayudante de Servicio a la señora Zulma Birriel Brites. Credencial Cívica serie SGC N.o 2.463; a la señorita Ulda Haydée Amilivia Vergara, Credencial Cívica serie SAA N.o 26.354; y el señor Miguel Angel Garrido Cosentino, Credencial Cívica serie SBA N.o 15.171.

3.o Las remuneraciones mencionadas precedentemente se ajustan a lo establecido vigente al 1.o de setiembre de 1978, y deberán incrementarse con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, a los funcionarios públicos en el futuro.

4.o Comuníquese al Consejo del Niño, a los interesados, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la Contaduría General de la Nación, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 289/979. — Se designan funcionarias en carácter de contratadas en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, en la cual se solicita la contratación de la señora Mercedes Ester Castillo Abelando, la señora Eloísa Monteiro de Cardozo, y el señor Carlos A. Silvera.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones redundarían en beneficio de la minoridad que se atiende en ese Organismo;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977;

IV) Que una de las personas propuestas excede el límite de edad que fija el inciso 1) del artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a la excepción prevista en el inciso 2 del artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño. Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura en calidad de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito y al amparo de la excepción que prevé el artículo de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, equivalente a un cargo de Ayudante de Servicio, Escalafón Ad - Grado 01, con una remuneración mensual de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), para desempeñar tareas de Ayudante de Servicio a la señora Mercedes Ester Castillo Abelando, Credencial Cívica serie BDA número 37.366.

2.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, equivalente a un cargo de Institutriz, Escalafón Ac - Grado 01, con una remuneración mensual de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 nuevos pesos 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), para desempeñar tareas de Institutriz a la señora Eloisa Monteiro de Cardozo, Credencial Cívica serie AUA N.o 6.839.

3.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, equivalente a un cargo de Auxiliar 4.o, Escalafón Ab - Grado 01, con una remuneración mensual de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100) para desempeñar tareas de Auxiliar 4.o al señor Carlos Agustín Silvera Gómez, Credencial Cívica serie AOA N.o 6.558.

4.o Las remuneraciones mencionadas precedentemente, se ajustan a lo establecido vigente al 1.o de setiembre de 1978, y deberán incrementarse con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, a los funcionarios públicos en el futuro.

5.o Comuníquese al Consejo del Niño, a los interesados, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 290/979. — Se designan funcionarias en carácter de contratadas en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, en la cual se solicita la contratación de las señoras: Teresita Do Santos González, María Cecilia Da Silva Chaparro, Silvia Sandra Mayol Rodríguez, Blanca López Lombardi, Olga Nélida Barreto Lorenze, Martha Sagda Forli Salomón y Ana María Barreto Vega, con destino al Comité Delegado Departamental de Canelones.

Considerando: I) Que de este modo se vería beneficiada la atención que, a los menores que se encuentran en Establecimientos del Consejo del Niño, en ese departamento, se brinda;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 18 de marzo de 1977;

IV) Que dos de las personas propuestas exceden el límite de edad que fija el inciso 1 del artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y a la excepción prevista en el inciso 2 del artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura de funcionarias contratadas, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos al amparo de la excepción que prevee el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, equivalente a cargos de Ayudante de Servicio - Escalafón Ad - Grado 01, con una remuneración mensual de N$ 768,26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), para desempeñar tareas de Ayudantes de Servicio a las señoras: Teresita Do Santos González Credencial Cívica serie CDA N.o 34.761 y María Cecilia Da Silva Chaparro, Credencial Cívica serie CDA número 39.325.

2.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionarias contratadas, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscrito, equivalentes a cargos de Institutriz - Escalafón Ac - Grado 01, con una remuneración per cápita de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), para desempeñar tareas de Institutriz, a las señoras: Silvia Sandra Mayol Rodríguez, Credencial Cívica serie CAA N.o 24.593; Blanca Lombardi López, Credencial Cívica serie COB N.o 3.021; Olga Nélida Barreto Lorenze, Credencial Cívica serie CDA N.o 11.842; Martha Sagda Forli Salomón, Credencial Cívica serie CGA N.o 9.705 y Ana María Barreto Vega, Credencial Cívica serie CDA N.o 38.879.

3.o Las remuneraciones mencionadas precedentemente se ajustan a lo establecido vigente al 1.o de setiembre de 1978, y deberán incrementarse con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, a los funcionarios públicos en el futuro.

4.o Comuníquese al Consejo del Niño, a las interesadas, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la Contaduría General de la Nación, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 363/979. — Se modifica la resolución por la que se creó la "Comisión Nacional del Año Internacional del Niño".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de febrero de 1979.

Visto: la resolución 2.269|978 del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de noviembre de 1978, por la cual se designa una

Comisión Nacional con el cometido de proyectar y organizar la celebración del Año Internacional del Niño,

Atento: a que se considera necesario a efectos de una mejor concreción de la obra a realizar, en celebración del nombrado Año, ampliar y modificar la resolución arriba referida,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Sustitúyese la parte dispositiva de la resolución 2.269|978 del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de noviembre de 1978, por la siguiente:

"1.o Créase la "Comisión Nacional del Año Internacional del Niño" con el cometido de planificar, coordinar, fijar las metas y ejecutar las acciones que se reputen convenientes en favor del niño, durante el año 1979. La Comisión deberá tener presente el documento titulado: "Antecedentes y Directrices para Actividades en Apoyo del Año Internacional del Niño", publicado por la UNICEF, en noviembre de 1977".

2.o Declárase de Interés Nacional la labor de la referida Comisión, debiendo los organismos públicos prestarle toda la colaboración que le fuera requerida.

3.o Intégrase la referida Comisión con los Miembros del Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, uno de los cuales la presidirá, y con un representante de cada uno de los siguientes Ministerios e Instituciones Públicas y Privadas: Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión de la Presidencia de la República, Dirección Nacional de Relaciones Públicas, Departamento de Difusión y Prensa de la Presidencia de la República, Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, Consejo de Educación Técnico Profesional Superior (UTU), Aldeas Infantiles, Asociación de Diarios del Uruguay, Asociación Nacional de Broadcastings Uruguayas, Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay, Asociación Nacional de Niños con Retardo Mental, Asociación para el Niño Lisiado, Asociación Prohogar de la Sordomuda, Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia (AUPI), Ateneo de Montevideo, Círculo de la Prensa del Uruguay, Comisión de Homenajes al Pequeño Dionisio, Comisión de la Mujer y del Menor, Cruz Roja Uruguaya, Embajada de las Mujeres de América en el Uruguay, Escuela Roosevelt, Fundación Beisso-Fleurquin, Fundación Nacional de Amigos del Niño del Campo, Hogar Amanecer, Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras, Instituto Interamericano del Niño, Movimiento Nacional "Gustavo Volpe", Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Representación de la República Ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Sanidad Militar, Scouts Católicos del Uruguay, Sociedad de Pediatría, Unión Internacional de Protección a la Infancia (UIPI), UNICEF, Unión Patriótica Femenina y doctor Camilo Fabini.

4.o Facúltase a la Comisión a dictar su reglamento, designar sus autoridades y las Subcomisiones que estime pertinentes.

5.o La Comisión funcionará en el Ministerio de Educación y Cultura que suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de sus cometidos, sin perjuicio del que puedan aportar otros Ministerios y organismos públicos y privados.

6.o Comuníquese, publíquese, etcétera. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — Gral. HUGO LINARES BRUM. — JULIO C. LUPINACCI. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15

Resolución 292/979. — Se designa Ayudante Arquitecto III en el Programa 06 "Dirección de Arquitectura".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por el Administrativo VII (Escalafón Ab - Grado 3) del Programa 01 - Administración General del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señorita Alicia Corleto Maggi, en la cual solicita ser designada en un cargo vacante del Escalafón Especializado (Ac) del Programa 06 - Dirección de Arquitectura del citado Ministerio.

Resultando: I) Que al elevar la gestión de referencia la mencionada Dirección expresa que, encontrándose, actualmente, vacantes varios cargos de Ayudante Arquitecto III (Escalafón Ac - Grado 10), estima conveniente para la Administración, designar en uno de los mismos a la compareciente, atento a sus conocimientos funcionales;

II) Que la Contaduría Central de dicha Secretaría de Estado, ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: que la Contaduría General de la Nación, al expedirse al respecto, manifiesta que puede efectivizarse la designación correspondiente, no obstante lo cual, corresponde que —previo a la toma de posesión del nuevo cargo— se le exija a la titular de estos obrados la presentación de la renuncia al que ostenta en la actualidad,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante Arquitecto III (Escalafón Ac - Grado 10) del Programa 06 - Dirección de Arquitectura del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la señorita Alicia Corleto Maggi, actual Administrativo VII (Escalafón Ab - Grado 3) del Programa 01 - Administración General del mencionado Ministerio.

2.o Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa, la funcionaria de referencia deberá presentar renuncia al que revista actualmente.

3.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 293/979. — Se designa un funcionario en calidad de Analista en el Programa 02 "Administración Financiera y Programación de la Utilización de los Recursos para Obras Públicas".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Analista, con destino en el Programa 02 - Administración Financiera y Programación de la Utilización de los Recursos para Obras Públicas (Unidad Ejecutora: Contaduría General y Delegadas, Tesorería) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma responde a la necesidad de contar con los servicios especializados de que se trata a fin de cubrir requerimientos técnicos en el Centro de Procesamiento de Datos de esta Secretaría de Estado;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone al señor Daniel Pedro Díaz Rodríguez, en calidad de Analista, equivalente al Escalafón Ac - Grado E2, con una asignación mensual de N$ 2.208, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Daniel Pedro Díaz Rodríguez, Credencial Cívica serie BHA N.o 4.525, en calidad de Analista, equivalente al Escalafón Ac - Grado E2, con una retribución mensual de N$ 2.208 (nuevos pesos dos mil doscientos ocho) con la siguiente discriminación: Renglón 021, N$ 1.000, Renglón 023 N$ 660 y Renglón 022 nuevos pesos 548, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 02 - Administración Financiera y Programación de la Utilización de los Recursos para Obras Públicas (Unidad Ejecutora: Contaduría General y Delegadas, Tesorería) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la partida de N$ 2:000.000, ley 14.252, artículo 253 de 22 de agosto de 1974, Inciso 10, Programa 02.

3.o La remuneración indicada se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de diciembre de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 294/979. — Se designa en carácter de contratada Auxiliar Administrativo en el Programa 02 "Administración Financiera y Programación de la Utilización de los recursos para Obras Públicas".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar Administrativo, con destino en el Programa 02 - Administración Financiera y Programación de la Utilización de los Recursos para Obras Públicas (Unidad Ejecutora: Contaduría General y Delegadas, Tesorería) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad de la citada Secretaría de Estado de contar con la colaboración funcional imprescindible para la oportuna satisfacción de requerimientos existentes en los cometidos que le son inherentes;

II) Que, de acuerdo con lo expuesto, se propone a la señora Elci Pinheiro Borba, en calidad de Auxiliar Administrativo, equivalente al Escalafón Ab - Grado 2, con un sueldo de N$ 875.14, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

III) Que la persona propuesta fue seleccionada entre quienes obtuvieron mayor puntaje en una prueba de aptitud tomada por dicho Ministerio a varios aspirantes a ingresar a sus cuadros funcionales;

IV) Que no obstante, exceder la misma el límite de 30 años de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, para el ingreso a la Administración Pública, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, considera conveniente contar con sus servicios, fundamentado en que el diploma de Debutante en Perforación "Sistema IBM y BULL", que posee dicha postulante, la habilita para desempeñar funciones en el Centro de Computación y Estadísticas del Programa de referencia.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratada— a la señora Elci Pinheiro Borba, Credencial Cívica serie TTA N.o 22.800, en calidad de Auxiliar Administrativo, equivalente al Escalafón Ab - Grado 2, con una retribución mensual de N$ 875.14 (nuevos pesos ochocientos setenta y cinco con catorce centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 418.00, Renglón 023 N$ 240.00 y Renglón 022 N$ 217.14; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 02 - Administración Financiera y Programación de la Utilización de los Recursos para Obras Públicas (Unidad Ejecutora: Contaduría General y Delegadas, Tesorería) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2.o Exceptúase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas del cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 34, Inciso I) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso al Programa 02 - Administración Financiera del mismo, de la señora Elci Pinheiro Borba.

3.o Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, artículo 253, Inciso 10, Programa 02 - Crédito de nuevos pesos 2:000.000.

4.o La remuneración indicada se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de diciembre de 1978.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 295/979. — Se designan funcionarias en carácter de contratadas en el Programa 01 "Administración General".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de dos Auxiliares Administrativos, con

destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichas contrataciones responden a la necesidad del mencionado Ministerio de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que a tales efectos se propone a las señoritas Angela Beatriz de Luca Russo y Estela Beatriz Posada García, en calidad de Auxiliares Administrativos, equivalentes al Escalafón Ab - Grado 2, con una asignación mensual de nuevos pesos 875.00, cada una, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

III) Que las mismas fueron seleccionadas entre quienes obtuvieron mayor puntaje en una prueba de aptitud tomada por dicha Secretaría de Estado a varios aspirantes a ingresar a sus cuadros funcionales.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratadas—, a las señoritas Angela Beatriz de Luca Russo, Credencial Cívica serie AAB N.o 6.653 y Estela Beatriz Posada García, Credencial Cívica serie AKA N.o 10.866, en calidad de Auxiliares Administrativos, equivalentes al Escalafón Ab - Grado 2, con una retribución mensual de N$ 875.00 (nuevos pesos ochocientos setenta y cinco) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 418.00, Renglón 023 nuevos pesos 240.00 y Renglón 022 N$ 217.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública, que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, artículo 253, Inciso 10, Programa 01, Crédito de N$ 2:000.000.

3.o Las remuneraciones indicadas, se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de diciembre de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 296/979. — Se revoca la concesión de explotación de una línea Interdepartamental de Larga Distancia promovida por la empresa "Cooperativa Obrera Nacional de Transporte Colectivo" (CONATCO).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la gestión promovida por la empresa "Cooperativa Obrera Nacional de Transporte Colectivo" (CONATCO), tendiente a obtener nueva prórroga para la efectiva iniciación de sus servicios en la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Montevideo-Montevideo de carácter perimetral.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo, 375|977 de fecha 16 de marzo de 1977, se otorgó a la referida Cooperativa la concesión de explotación de la citada Línea Interdepartamental;

II) Que tras firmarse el correspondiente Contrato de Concesión el 20 de abril de 1977, la empresa fue solicitando prórrogas sucesivas para la efectiva iniciación de sus servicios, la última de las cuales, con vencimiento al 31 de diciembre de 1978, le fue concedida por resolución del Poder Ejecutivo 268|978 del 1.o de marzo de 1978;

III) Que nuevamente la empresa gestiona otra prórroga, aduciendo siempre su imposibilidad de adquirir unidades, para cumplir con ellas los servicios a su cargo.

Considerando: que no corresponde autorizar nuevas prórrogas, ya que las mismas no tendrían efecto alguno respecto a una situación empresarial que por su extensión en el tiempo debe ya considerarse definitiva.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Montevideo - Maldonado - Rocha - Treinta y Tres - Melo - Tacuarembó - Rivera - Artigas - Salto - Paysandú - Fray Bentos - Mercedes - Colonia - San José - Montevideo, por Rutas: Interbalnearia, 10, 93, 39, 9 "General Leonardo Olivera", 15, 13, 18, 14, 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", 17, 18, 26, 5, "Brigadier General Fructuoso Rivera", 29, 28, 27, 30, 3 "General José Artigas", 24, 2, 21, 1 "Brigadier General Manuel Oribe", 11, 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera", 32 y 6, respectivamente, y viceversa en ambos sentidos, que le fuera otorgada a la empresa "Cooperativa Obrera Nacional de Transporte Colectivo" (CONATCO) por resolución del Poder Ejecutivo 375|977, de fecha 16 de marzo de 1977.

2.o Autorízase a la Dirección Nacional de Transporte a dejar sin efecto el Contrato de Concesión respectivo firmado el veinte de abril de mil novecientos setenta y siete, ante la permanente imposibilidad de la Cooperativa concesionaria de poner en marcha los servicios a su cargo, en fundamental incumplimiento de sus obligaciones.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.

20

Resolución 297/979. — Se otorga permiso para la explotación de la Línea Internacional de transporte de pasajeros entre Montevideo, Córdoba y La Falda (República Argentina) a la empresa "Organización Nacional de Autobuses S. A." (ONDA S.A.).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Organización Nacional de Autobuses S. A." (ONDA S. A.) tendiente a obtener el Permiso Originario de explotación de la Línea Internacional Montevideo - Córdoba - La Falda (República Argentina) con eventual extensión a Punta del Este.

Resultando: I) Que en el procesamiento de dicha gestión se cumplieron los extremos exigidos por los decretos del Poder Ejecutivo 682|975 de 4 de setiembre de 1975 y 562|971 del 2 de setiembre de 1971;

II) Que cumplidas las publicaciones de los edictos de estilo, por parte de la concurrencia empresarial la empresa "Cooperativa de Obreros Ruta Azul" (CORA) interpuso observaciones a la gestión;

III) Que los argumentos de la oposición presentada fueron procesados y desestimados por las reparticiones técnicas competentes de la Dirección Nacional de Transporte;

IV) Que las autoridades competentes de la República Argentina comunicaron oportunamente su aceptación de la implantación de la referida Línea Internacional, actualmente en funcionamiento a través de empresas de ómnibus de ambos países.

Considerando: I) Que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos jurídico - administrativos correspondientes a su solicitud;

II) Que el Permiso Originario a concederse se ajusta tanto a los términos del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre aprobado por la ley nacional 14.798 de fecha 27 de junio de 1978, como a las normas sobre Política de Transporte Terrestre establecidas en el decreto del Poder Ejecutivo 660|974 de fecha 15 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase Permiso Originario para la explotación de la Línea Internacional entre Montevideo (República Oriental del Uruguay), Córdoba y La Falda (República Argentina) pasando en territorio uruguayo por Trinidad, Paysandú y Puente Internacional "General José Artigas", y en territorio argentino por Colón, Villaguay, Paraná, Santa Fé, San Francisco de Córdoba, El Tío, Córdoba, Carlos Paz, Cosquín, La Falda y viceversa, a la empresa "Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima" (ONDA S.A.).

2.o Los servicios autorizados quedan condicionados a la obtención por parte de la empresa citada, del Permiso Complementario a expedirse por las autoridades competentes de la República Argentina.

3.o En cuanto al itinerario, horarios y frecuencias, deberá contarse con la aprobación previa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Dirección Nacional de Transporte en cuanto se refiere al territorio nacional.

Las tarifas serán aprobadas previamente por el Poder Ejecutivo.

El itinerario en su origen o destino, podrá ser eventualmente extendido hasta la localidad de Punta del Este (República Oriental del Uruguay).

4.o La empresa permisaria no podrá expedir pasajes para viajes en tramos intermedios sobre territorio uruguayo.

5.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Decreto 92/979. — Se autoriza a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, a incorporar a sus registros, a los obreros aspirantes del Frigorífico Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la ley 14.810 del 14 de agosto de 1978 que suprime el Frigorífico Nacional.

Considerando: que el Poder Ejecutivo dispondrá oportunamente medidas de fondo para solucionar la situación ocupacional de un determinado sector de trabajadores, sin perjuicio de dictar resoluciones de emergencia.

Atento: a lo establecido en las leyes 14.810 de 11 de agosto de 1978 y 10.562 de 12 de diciembre de 1944, concordantes y modificativas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, (ley 10.562, de 12 de diciembre de 1944) a incorporar a sus Registros a los obreros aspirantes del Frigorífico Nacional (en liquidación) que de acuerdo con las planillas de Empresa en poder de dicho Organismo, cuenten con un efectivo desempeño de tareas especializadas hasta el 31 de julio de 1978.

Art. 2.o Fíjase hasta ciento cincuenta (150) el máximo de obreros aspirantes que incorporará la Caja de Compensaciones por este régimen.

Art. 3.o La Caja de Compensaciones tendrá amplias facultades de selección y determinación en los procedimientos de incorporación, pudiendo decidir en las controvercias suscitadas en la aplicación de este decreto, admitiéndose contra las resoluciones que se dicten, los recursos administrativos previstos en la legislación vigente.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

22

Decreto 93/979. — Se aprueba el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para el ejercicio 1979.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión iniciada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, referente a su Presupuesto Operativo y de Inversión para el ejercicio 1979.

Considerando: I) Que dicha elevación al Poder Ejecutivo se funda en lo establecido por el artículo 14 de la ley 12.997 de fecha 28 de noviembre de 1961;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe,

Artículo 1.o Fíjase en N$ 3:658.335 (nuevos pesos tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y cinco) el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para el ejercicio 1979 y a regir a partir del 1.o de enero de dicho año, integrado de la manera siguiente:

El Presidente de la República

DECRETA:

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
	Programa Operativo			3:317.173
0	Retrib. de Serv. Person.			1:952.683
011	S. Cargos Presup.		1:063.164	
012	Incremento por 8 horas		265.790	
016	Retrib. Directores		227.500	
021	Pers. Contratado		26.141	
022	Inc. Pers. Contratado 8 horas		6.535	
025	Suplencias funcionarios		17.250	
026	Sup. Func. 8 horas		4.313	
061	Honorarios		22.333	
072	Comp. tareas Extraor.		55.504	
073	Comp. tareas Espec.		31.052	
074	S. Anual Compl.		140.865	
075	Com. tareas Extraor. Mecan.		33.000	
079	Com. sujeta a Montepío Jub.		58.244	
082	Quebranto de Caja		912	
1	Serv. no Pers.			1:072.860
2	Mat. y Art. de Consumo			150.392
6	C. Leg. y Prest. de carácter Social			124.418
616	Ap. Pat. al Sis. de Seg. de Ac. del Trabajo		3.974	
617	Ap. Pat. Fondo N. de Viv.		19.294	
623	Prest. por H. Const.		14.320	
624	Prest. por Hijos		9.980	
628	Prima por Nac.		600	
629	Prima por matrimonio		250	
630	Seguro de Salud		56.000	
632	Indemnización por Desp.		20.000	
9	Asign. Globales			16.900
	Programa de Inversión			341.162
0	Ret. de Serv. Pers.		14.586	
021	Pers. Contratado	13.464		
074	S. Anual Compl.	1.122		
1	Serv. no Pers.		106.200	
3	Maq. Equ. y Mob.		210.200	
6	Cargas Leg. y Prest. de carácter Soc.		176	
516	Ap. Pat. al S. de Seg. de Ac. del Trab.	20		
517	Ap. Pat. Fondo N. Viv.	148		
9	Asig. Globales		10.000	
	Total Progr. Operativo y de Inversión			3:658.335

Las cifras del Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" corresponden al nivel de remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1978. Si el Poder Ejecutivo decretare incrementos salariales para el Personal de las Empresas Públicas, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con intervención de la Comisión Asesora y de Contralor, los aplicará a los funcionarios del Instituto, siguiendo el mecanismo previsto en la ley 12.997 del 28 de noviembre de 1961, en lo que refiere a ambos órganos y lo comunicará dentro de los cuarenta y cinco días a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, expresando las modificaciones correspondientes a las partidas presupuestales vigentes.

Art. 2.o Los cargos de Inspectores se transformarán en cargos de Oficiales, no significando ello modificación en las retribuciones.

Art. 3.o Créase un grado intermedio entre los actuales grados V y VI del escalafón administrativo al que tendrán acceso los auxiliares primeros con cinco o más años de antigüedad en el grado y reúnan las condiciones que establezca la reglamentación. El sueldo para dicho grado será de N$ 1.447.88 (nuevos pesos mil cuatrocientos cuarenta y siete con ochenta y ocho centésimos) en régimen de ocho horas.

Art. 4.o Transfórmase un cargo de Auxiliar 1.o en Auditor, escalafón administrativo. Su retribución será equivalente a la de Jefe de Sección no correspondiéndole compensación por tareas especializadas.

Art. 5.o Auméntanse los sueldos básicos en régimen de ocho horas en los importes que se detallan para los cargos siguientes: Gerente en N$ 715.00 (nuevos pesos setecientos quince); Jefes de División en N$ 385.00 (nuevos pesos trescientos ochenta y cinco); Tesorero en nuevos pesos 220.00 (nuevos pesos doscientos veinte); Jefes de Sección en N$ 165.00 (nuevos pesos ciento sesenta y cinco); Asesores Letrados en N$ 165.00 (nuevos pesos ciento sesenta y cinco); Adscriptos Contables en nuevos pesos 165.00 (nuevos pesos ciento sesenta y cinco) y Mimeografista en N$ 275.00 (nuevos pesos doscientos setenta y cinco).

Art. 6.o Créanse las siguientes compensaciones para el personal que trabaje en el nuevo computador del Instituto: Jefe N$ 330.00 (nuevos pesos trescientos treinta); Analista Programador N$ 308.00 (nuevos pesos trescientos ocho); Programador de 1.a N$ 275.00 (nuevos pesos doscientos setenta y cinco); Operadores de Sistema Programadores N$ 220.00 (nuevos pesos doscientos veinte); Operadores de Consola Programadores N$ 165.00 (nuevos pesos ciento sesenta y cinco); Digitador N$ 82.50 (nuevos pesos ochenta y dos con cincuenta centésimos).

Art. 7.o Las cifras establecidas en los artículos 3.o y 6.o tendrán el mismo régimen de adecuación que el dispuesto en el último inciso del artículo 1.o.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ — ETCHEVERRY STIRLING.

23

Decreto 94/979. — Se aprueba la ampliación Presupuestal para el ejercicio 1978, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en relación a la ampliación de las asignaciones presupuestales de su Presupuesto Operativo 1978.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima justificados los destinos especificados de las partidas que se autorizan;

II) Que las asignaciones presupuestales autorizadas para 1978 no incluían las partidas necesarias para financiar los referidos gastos;

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el Presupuesto Operativo 1978 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a partir del 1.o de setiembre de 1978 en nuevos pesos 45.753.39 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres con treinta y nueve centésimos), de acuerdo con el detalle siguiente:

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de Serv. Pers.		45.261.73
011	Sueldos de cargos Pres. ...	27.816.80	
012	Incremento por 8 Hs.	6.954.12	
021	Pers. Contratado	720.12	
022	Inc. Pers. Contratado 8 Hs.	180.00	
025	Suplencias funcionarios ...	475.20	
026	Inc. Supl. funcionarios 8 Hs.	118.80	
061	Honorarios	4.494.04	
072	Comp. por tareas Ext.	1.529.04	
073	Comp. por tareas Esp.	575.51	
074	Sueldo anual Compl.	2.398.10	
6	Cargas Leg. y Prest. de Carácter Social		491.66
616	Ap. Pat. al Sist. de Seg. de Ac. del trabajo	83.98	
617	Ap. Pat. Fondo N. de Viv. .	407.68	
	Totales		45.753.39

Art. 2.o Amplíase a partir del 1.o de diciembre de 1978 el Presupuesto Operativo 1978 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en N$ 10.810.82 (nuevos pesos diez mil ochocientos diez con ochenta y dos centésimos) de acuerdo con el detalle siguiente:

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de Serv. Pers.		10.683.61
011	Sueldos de Cargos Pres. ..	7.649.51	
012	Incremento por 8 Hs.	1.912.30	
021	Pers. Contratado	198.03	
022	Inc. Pers. Contratado 8 Hs. .	49.50	
025	Suplencia funcionarios ...	130.68	
026	Inc. Supl. funcionarios 8 Hs.	32.67	
061	Honorarios	135.86	
072	Comp. por tareas Ext.	420.48	
073	Comp. por tareas Esp.	154.58	
6	Cargas Leg. y Prest. de Carácter Social		127.21
616	Ap. Pat. al Sist. de Seg. de Ac. del Trabajo	21.73	
617	Ap. Pat. Fondo Nac. de Viv.	105.48	
	Totales		10.810.82

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

24

Resolución 298/979. — Se designa Inspector en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor del señor Alejandro Draper Pradeiro, para ocupar un cargo vacante de Inspector, Escalafón Ac - Grado 8 en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral".

Resultando: I) Que el artículo 452 de la ley 14.416 de fecha 14 de marzo de 1973, establece que los cargos pertenecientes al Escalafón Especializado del Inciso 13, serán provistos por Concurso de Mérito o de Mérito y Oposición, según lo determine en cada caso el Poder Ejecutivo;

II) Que la resolución del Poder Ejecutivo 1.817|975, de fecha 30 de octubre de 1975, dictó normas para la provisión del Escalafón Especializado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

III) Que por el artículo 1.o del decreto 484|977 de 24 de agosto de 1977, se establece que los cargos referidos ut-supra serán provistos por Concurso de Méritos o de Méritos y Oposición en caso de igualdad de Méritos. En los artículos 2, 3, 4 y 5 se prevé la designación por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Tribunal de Concursos al efecto; los requisitos a cumplir por los aspirantes así como el orden de presentación de postulaciones;

IV) Que por resolución de la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7 de octubre de 1977, se integró el Tribunal para entender en la provisión de los Cargos de Inspector;

V) Que por el artículo 17 del decreto 660|977 de fecha 6 de diciembre de 1977, se establece que: "El reclutamiento de los Inspectores de Trabajo se hará por selección, siendo elegibles hombres y mujeres que acrediten conocimientos adecuados para el cumplimiento de la función inspectiva en materia laboral y de la Seguridad Social y haber cursado estudios completos en los ciclos de enseñanza media".

Considerando: I) Que el precitado Tribunal eleva la nómina de personas en condiciones de acceder a los cargos de Inspector, Escalafón Ac - Grado 8, en virtud de haber aprobado el Curso de referencia, así como reunir los requisitos establecidos por las normas vigentes;

II) Que en consecuencia el señor Alejandro Draper Pradeiro, está en condiciones reglamentarias para acceder a dicho cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Inspector Escalafón Ac — Grado 8, del Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Alejandro Draper Pradeiro, Credencial Cívica serie CMA N.o 27.874.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 299/979. — Se designa Inspector en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor del señor Carlos Alberto Ricciardi Schiavi, para ocupar un cargo vacante de Inspector, Escalafón Ac - Grado 8, en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: I) Que el artículo 452 de la ley 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, establece que los cargos pertenecientes al Escalafón Especializado del Inciso 13, serán provistos por Concursos de Méritos o de Méritos y Oposición, según lo determine en cada caso el Poder Ejecutivo;

II) Que la resolución del Poder Ejecutivo 1.817|975, de fecha 30 de octubre de 1975, dictó normas para la provisión del Escalafón Especializado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

III) Que por el artículo 1.o del decreto 484|977 de 24 de agosto de 1977, se establece que los cargos referidos ut-supra serán provistos por Concurso de Méritos o de Méritos y Oposición en caso de igualdad de Méritos. En los artículos 2, 3, 4 y 5 se prevé la designación por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Tribunal de Concursos al efecto, los requisitos a cumplir por los aspirantes así como el orden de presentación de postulación;

IV) Que por resolución de la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7 de octubre de 1977, se integró el Tribunal para entender en la provisión de los Cargos de Inspector;

V) Que por el artículo 17 del decreto 680|977 de fecha 8 de diciembre de 1977, se establece que: "El reclutamiento de los Inspectores de Trabajo se hará por selección, siendo elegibles hombres y mujeres que acrediten conocimientos adecuados para el cumplimiento de la función inspectiva en materia laboral y de la Seguridad Social y haber cursado estudios completos en los ciclos de enseñanza media".

Considerando: I) Que el precitado Tribunal eleva la nómina de personas en condiciones de acceder a los cargos de Inspector, Escalafón Ac - Grado 8, en virtud de haber aprobado el Curso de referencia, así como reunir los requisitos establecidos por las normas vigentes;

II) Que en consecuencia el señor Carlos Alberto Ricciardi Schiavi, está en condiciones reglamentarias para acceder a dicho cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Inspector, Escalafón Ac - Grado 8 del Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Carlos Alberto Ricciardi Schiavi, Credencial Cívica serie BJB N.o 9.070.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa, el señor Carlos Alberto Ricciardi Schiavi, deberá presentar copia autenticada de la renuncia del que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 300/979. — Se designa por concurso de Méritos, Jefe de Contaduría Central en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor del Cr. Jorge Enrique Delbene Laurnaga, para ocupar un cargo vacante de Jefe de Contaduría Central, Escalafón AaA - Grado 6, en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: I) Que el referido cargo se encuentra en condiciones legales de ser provisto y en razón de no existir postulantes dentro de los funcionarios del mismo Inciso, sólo puede proveerse por la designación recta;

II) Que la persona que se propone fue seleccionada por Concurso de Méritos, acorde al llamado que se efectuara oportunamente, para la provisión del mencionado cargo.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo expuesto se han cumplido los requisitos necesarios tendientes a la designación de la persona que se propone en autos;

II) Que asimismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase por concurso de Méritos, para ocupar un cargo vacante de Jefe de Contaduría Central, Escalafón AaA - Grado 6, en el Programa 1.01 "Administración General" al Cr. Jorge Enrique Delbene Laurnaga, Credencial Cívica serie BJB N.o 12.532.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 301/979. — Se designa Inspector en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor del señor Julio César Saetone Permuy, para ocupar un cargo vacante de Inspector, Escalafón Ac - Grado 8, en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: I) Que el artículo 452 de la ley 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973, establece que los cargos pertenecientes al Escalafón Especializado del Inciso 13, serán provistos por Concurso de Méritos o de Méritos y Oposición, según lo determine en cada caso el Poder Ejecutivo;

II) Que la resolución del Poder Ejecutivo 1.817|975, de fecha 30 de octubre de 1975, dictó normas para la provisión del Escalafón Especializado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

III) Que por el artículo 1.o del decreto 484|977, de 24 de agosto de 1977, se establece que los cargos referidos ut-supra serán provistos por Concurso de Méritos o de Méritos y Oposición en caso de igualdad de Méritos. En los artículos 2, 3, 4 y 5 se prevé la designación por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Tribunal de Concursos al efecto; los requisitos a cumplir por los aspirantes así como el orden de presentación de postulaciones;

IV) Que por resolución de la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7 de octubre de 1977, se integró el Tribunal para entender en la provisión de los Cargos de Inspector;
V) Que por el artículo 17 del decreto 680|977, de fecha 5 de diciembre de 1977, se establece que: "El reclutamiento de los Inspectores de Trabajo se hará por selección, siendo elegibles hombres y mujeres que acrediten conocimientos adecuados para el cumplimiento de la función inspectiva en materia laboral y de la Seguridad Social y haber cursado estudios completos en los ciclos de enseñanza media".
Considerando: I) Que el precitado Tribunal eleva la nómina de personas en condiciones de acceder a los cargos de Inspector, Escalafón Ac - Grado 8, en virtud de haber aprobado el curso de referencia, así como reunir los requisitos establecidos por las normas vigentes;
II) Que en consecuencia el señor Julio César Saetone Permuy, está en condiciones reglamentarias para acceder a dicho cargo.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Inspector, Escalafón Ac - Grado 8, del Programa 1.01 "Administración General", del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Julio César Saetone Permuy, Credencial Cívica serie BRA N.o 8.119.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 302/979. — Se designa Asesor Contable en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor de la contadora Selva Naír Alonzo Alonzo, para ocupar un cargo de Asesor Contable, Escalafón AaA - Grado 4, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral".
Resultando: que en razón de no existir postulantes que reúnan los requisitos exigidos dentro de los funcionarios del mismo Inciso, procede proveerlo por designación directa.
Considerando: I) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo;
II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Asesor Contable, Escalafón AaA - Grado 4, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" a la contadora Selva Naír Alonzo Alonzo, Credencial Cívica serie AMB N.o 4.723.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 303/979. — Se designa Administrativo V, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Zully Grey Fabre, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab - Grado 3 en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral".
Resultando: que la precitada persona inviste la calidad de funcionario público, desempeñando un cargo de Administrativo V, (Contratada) en el mismo Inciso.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab - Grado 3, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" a la señorita Zully Grey Fabre, Credencial Cívica serie OBD, N.o 4.036.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 304/979. — Se designa Administrativo V, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor del señor Wilson Néstor Díaz Capelli, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab - Grado 3, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral".
Resultando: que la precitada persona inviste la calidad de funcionario público, desempeñando un Cargo de Administrativo V (Contratado) en el mismo inciso.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab - Grado 3, en el Programa 1.02

"Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" al señor Wilson Néstor Díaz Capelli, Credencial Cívica serie IAC N.o 24.153.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 305/979. — Se designa Abogado en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del doctor Juan José Pumarega Etchechury, para ocupar un cargo vacante de Abogado IV, Escalafón AaA - Grado 3, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Abogado IV, Escalafón AaA - Grado 3, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" al doctor Juan José Pumarega Etchechury, Credencial Cívica serie ABB N.o 3.313.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 306/979. — Se designa Administrativo V, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Oscar Fredi Acuña Morales, para ocupar un cargo vacante de Administración V, Escalafón Ab - Grado 3, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral".

Resultando: que la precitada persona inviste la calidad de funcionario público, desempeñando un cargo de Administrativo V, (Contratado), en el mismo inciso.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab - Grado 3, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" al señor Oscar Fredi Acuña Morales, Credencial Cívica serie GBB N.o 6.122.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución 307/979. — Se designa Administrativo V, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Rosa María Blanco Demarco, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab - Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que la precitada persona inviste la calidad de funcionario público, desempeñando un cargo de Administrativo V, (Contratada) en el mismo inciso.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab - Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" a la señora Rosa María Blanco Demarco, Credencial Cívica serie BCA N.o 66.138.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Lunes 12 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20454

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	120.00
Por año	240.00

Exterior por correo:

Por semestre	174.00
Por año	348.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA IRIGOYEN de BARBOZA o BARBOSA (Ficha V. 938|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3783 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PASCALE PERRONE, (Ficha V. 1062|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3550 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MORAIMA AVELLANAL de DUCOMMUN o DUCOMUN, de OTILIA MAGDALENA u OTILIA u OTILA AVELLANAL de MAYER y de SARA AVELLANAL de SOCA (Ficha V. 1084|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 3319 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BELLOMO y CONCEPCION METRANO (Ficha V. 1.078|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3470 Mz.7-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ BRUN (Ficha V| 498|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2823 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GALARZA RIVERO, (Ficha E. 56.979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3704 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL MARTINS (Ficha E. 70|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3662 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LEOPOLDINA BERNINZONI BOAGNO (Ficha E. 64|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3661 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DOMINGO REMIGIO SCIARRA CHIARINO (Ficha E. 108|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3660 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA VILLAR de BORBA, (E. 1172|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3585 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLDOS MARTI (Ficha E. 48|979,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3566 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN MACAGNO (E. 1216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3375 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MENTA NOVELINO o NAVELINO (Ficha E. 1230|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3376 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUERRERO NATIELLO (Ficha E. 46|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3374 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAN ARUSARENA y MARIA IDA o AIDA CASAVALLE GUILLON de ROMAN (Ficha E. 28|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3065 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA ROMANA SILVA de CABRERA; OSVALDO CABRERA SILVA o CABRERA y SILVA; ADVINCULA CABRERA y GONZALEZ y ARTIGAS CABRERA SILVA. (E. 1178.978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2981 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PIRETTI VALERI de MARIANO (Ficha E. 34|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2980 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LIÑARES o LIÑARES GARCIA (E. 1.632|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2546 Feb.20-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAUL CABRERA (E. 1212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1933 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LANZAVECCHIA. (Ficha E. 1120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1183 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OLIVER FERRIOL (S. 32|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3663 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ o SUAREZ CERQUEIRO (S 36|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3424 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA LUISA GUIDO o GUIDO GAGGINO de ROBELLO, (S. 686|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3443 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NERY MARINO SAMPO (S. 10|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3535 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA TRILLO SANTOS (S. 668|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3321 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SABAT PEBET (S. 700|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3327 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARPAD o ANTONIO GERGELY KOVACS (S. 12|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3357 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO BRACHT BOSCH, (S. 706|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3229 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

FELIPE LIMA (S. 416|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3115 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SIGNORINI de RAMA (S| 22|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2888 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA LUISA o LUISA JUANA o LUISA FRIGERIO BAROFFIO de CAPOTILLO y EMILIA TEODOLINDA o EMILIA FRIGERIO BAROFFIO (S|656|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciardi de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2885 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARGARITA DUTREY de MELGAREJO (S. 462|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3659 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRADO MELILLO (S. 218|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Juan. C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3670 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ROSSI MOGLIA. (S. 2512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3690 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA ELOISA MARTINEZ de NOCETTI (S. 2706|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3672 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BARANGUA de LOPEZ (S. 260|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3671 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALBERTO POGGIO RUSSOMANDO (S|2.728|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3654 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO BALBI SALA (S. 2496|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3422 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JOSE LATORRE PINTOS, (S. 106|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3402 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA VIQUES o JUANA PAULA BIQUE. (S. 2534|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 39.00 10.pub. 3138 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALEJO IENS GIBERT (S|2.708|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2817 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NEGRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 3705 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TORTORELLA (Ficha C. 906|978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3686 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA AUGUSTA DUTRENIT de SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3552 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PETRONILA FURTADO de CARBIA y JOSE MARIA CARBIA BERMUDEZ (F. A. 302|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3606 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA ZUGASTI RAMIREZ de ARTOLA (Ficha C. 780|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3428 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR o FRANCISCO PILAR BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3426 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO FIGUEREDO BARALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3445 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FIORITO FERRARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esc. Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3465 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBRIEN u OBRIAN ARGACHA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 3378 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSI de LAVAGGI (Ficha C. 896|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 3372 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LYDIA VICENTA IDIART de BALBUENA (Ficha B. 2|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 3326 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BISMAR o BIFMAR o BISMARCK o BISMARK PALLEROLA (Ficha C. 220|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3077 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARBALLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3089 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LOPEZ VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3134 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA BERNARDINA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3005 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MELO LAREDO (F.B. 790|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1979. — Esc. Nidia Iris, Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 2829 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (Ficha C. 724|978),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martorí. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1132 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIA o ANGELA MARIA FERRETTI de PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3667 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA VAZQUEZ o VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS (Ficha S. 980|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3666 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VALENTINA o MARIA TERESA MORTOLA PEREZ o PEREZ GOMAR de NEGRO (Ficha S. 948|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3687 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha 1038|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3429 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DAVILA VILAS (Ficha 2|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3484 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO o FRANCISCO SATURNINO ORIA ARBIDE (S. 946|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3338 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELIANA FRANCISCA LARROSA de VIERA (S. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3245 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MENENDEZ o MENENDEZ CUERVO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2946 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ARTIGAS GARCIA CASTRO (Ficha 1022|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2963. Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23542 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MUSCIO de ETCHEMENDY (Ficha A. 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3669 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SAN SEBASTIAN (Ficha A. 512|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3725 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de, Séptimo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de VICENTA FERRER ABREO o ABREU de DIAZ (Ficha A. 560|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3610 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO CALEMMO CASTELLANOS o ISIDORO CALEMO o ISIDORO CALEME o ISIDORO CALEMMO CASTELLANOS o CASTELLANO o ISIDORO CALEMMO o ISIDORO CELEMMO (A. 590|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3370 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAN o ABRAM o ABRAN LAIS ZAKHEM o IBRAHIM HANNA EL LAKIS (Ficha A. 14|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3371 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEPPERT DOMINGUEZ (Ficha A 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3320 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDWIK WEDOLOWSKI STACHER (Ficha A. 548|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3075 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MIRANDA de BELLIZZI (Ficha A. 2|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3072 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CORINA RICCINI de SEGADE o RICCHINI de SEGADE (Ficha A. 324|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3064 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BLANCO (Ficha A. 574|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3137 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VELAZQUEZ (Ficha A. 36|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3006 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO CRESPO BARON (Ficha A. 580|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2948 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SENATTORE PELAGGIO (Ficha A. 532|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2947 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERENZIO GHELFI VENTURINI o BENTORINI (Ficha A. 570|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2891 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PACIN FERNANDEZ (F. 1300|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3713 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CANABAL PASEYRO (F. 42|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3682 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARICA MICHAELIDIS o MICHAILIDIS (Ficha 20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3604 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARCELINO FIRPO SANTERO, (F. 1294|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3586 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINDA AÑON ROMAGNOLI de RODRI-

GUEZ (F. 1036|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3377 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENDEZ (F. 28|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3355 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GOMEZ (Ficha 8|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3063 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SINJA o SINHA COHEN de PERERA y RUBEN PERERA (Ficha F. 1178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3018 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SUAREZ de BATISTA (Ficha 1284| 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2818 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA o GRACIANA JUSTA PESSINA VASSOLIN (Ficha 1308|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2827 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS BARTOLOME o BIAGIO BARTOLOMEO VEZZOSO (Ficha A. 516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3584 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ERCILIA CABRAL HUNTER de de ANCHORENA (F.cha A. 614|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3592 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BERRUTTI TOMOLA F. A. 572|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3612 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO REGGIO FONTANA (F. A. 592|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3613 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE VILLA MIGUEL (F. A. 596|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3634 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEO CANTERO (Ficha A. 456| 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3467 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO ESPELDOYPE RODRIGUEZ (Ficha A. 418|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori; Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3409 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS MEDORI BARATELLI (A 280|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3071 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA REY de BASERGA (Ficha A. 8|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3091 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDA ERNESTA VERA (Ficha A. 694| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2945 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ERNESTO GARCIA PERDOMO (Ficha A. 438|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2944 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RADAMES CAMBON OTERO y DELIA MARIN RODRIGUEZ de CAMBON (Ficha A. 76|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3026 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ o SEVERINO RODRIGUEZ GARCIA (F.A. 530|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1657 Feb.8-v mzo 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO COSTAS SIO y de MARIA del CARMEN FRAGA de COSTAS (Ficha V. 1799|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3692 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALACIO (Ficha V. 1529|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3549 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SOUZA de PISANI o ISABEL JULIA SOUZA LIZ de PISANI (Ficha V. 1595| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3593 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NUÑEZ o NUÑEZ de AMORIN (Ficha V. 1.049|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3635 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MASCARO de RUIZ (F.cha V. 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3261 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FAGAL de CALLEROS o CALLERO (Ficha V. 961|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3354 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO BARTHE CONDE (Ficha 1659|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3010 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA DELSA BRUM ó BRUM de FERNANDEZ, (Ficha V. 1703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2951 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha V. 1807|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3239 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMA BARDANCA (Ficha S 283| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3202 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DEMARCHI o DEMARCHI FABIANI y de TERESA DEMARCHI de RUIBAL o DEMARCHI FABIANI (Ficha V. 1653|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3094 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur-

no dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO RAMON CUNEO (Ficha V. 1493|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2943 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA MARIA ESTER BUELA o BUELA CASTRO (Ficha V. 523|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2961 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUSSICH de LERENA ACEVEDO o MAGDALENA ELOISA JOAQUINA LUSSICH SIRI de LERENA ACEVEDO (Ficha V. 1769|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3028 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ CAMPELO (Ficha V. 1599|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2892 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD JUANA o SOLEDAD JUANA PETRA CORTIJO-ARAGONES de ARIZALETA (Ficha V|1.515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1636 Feb.8-v.mzo.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de PRUDENCIA YEQUI o YEQUI de TONELLI (E. 1.209|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3648 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAREZ (E. 1.789|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3656 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIGNATARO (Ficha E. 107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3556 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ORIZIO de D'ANGELO (E. 1593|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen, Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3587 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO AURELIO o EURILIO PINI GASPERI (E. 265|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3557 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BRANDON DIAZ (Ficha E. 87|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3466 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL CHAMBORD o PAUL CHAMBORD DUMONT, (E. 93|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3373 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ (E. 1739|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3227 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAMERO (E. 1815|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3017 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCELINO ICHASO o ICHASO LARRAYOZ, (Ficha E. 17|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2837 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ELADIO LARROSA FLEITAS (Ficha E. 45|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2886 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AVERSA (E. 1803|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2685 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NOVI DE ROSA. (Ficha E. 4947|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1414 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ ALVAREZ (S. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3658 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JUANA JULIA ALVAREZ de DOMINGUEZ ASPIROZ (S. 13|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3688 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PERCIVALE BONFIGLIO (S. 1|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3554 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HAHN SUEGUY o SUEGUI (S. 19|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3555 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WAJNER o WAINER BERSZ (S. 545|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3607 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO FERNANDEZ (S. 449|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3558 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DOCAMPO GOLAN de ZIRPOLI (S. 3|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3226 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO ALDAZ GURBINDO (S. 15|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3305 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESPIÑEIRA FUENTES (S. 507|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3132 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BARLOCCO CARAMBULA de FERRANDO (S. 541|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3133 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARIZCURRENA (S. 531|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2950 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINEZ de D'AGATA (S. 537|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2828 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ISIDORA GOYRET GARD o AURELIA ISIDORA GOYRET GARD de D'ALESSANDRO SAULLO (S. 535|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2852 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S 871|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 26606 Dic.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BOLIVAR PARDO SANTAYANA GARCIA (S. 2525|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3669 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMA ANGELA MACHADO de GARCIA MORENO. (S. 121|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3611 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TABAREZ de NUÑEZ (S. 47|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3553 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS RICARDO GARCIA FERRARO. (S. 2579|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3573 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS CALVO GAMBOA (S. 2577|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3423 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MUZZICATO. (S. 2699|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3067 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ SALGUEIRO (S. 73|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3068 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MANTERO DEVOTO (S. 53|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3069 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CALVO (S. 85|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3070 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARIN VIDAL (S. 111|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3066 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN DE FILIPPO MARIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3086 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO DOMINGO AMESPIL GRAJALES (S. 2651|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2952 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALVEZ DEMECENO (S. 2557|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2966 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PARADA BELARDONI de CUBIELLA (S. 2665|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2889 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO PRESTINARI (S. 2693|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2814 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA ADELA BURMESTER o BURMESTER NAVARRO de CASTELLS (S. 2665|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2819 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINDO BALESTRA PEDROZO (S. 51|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2912 Feb 23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ESCAURIZA (S. 1927|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2490 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA DURAN CERVARA (Ficha A. 843|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3772 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO NERIO LOMBARDI BONFANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3551 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ de FERNANDEZ (Ficha B. 41|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3546 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HILDA ROSA BELSITO IGLESIAS y MARIA ANTONIA IGLESIAS de BELSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3650 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ETNA ALBERICO RICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3427 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO ALBERTO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 3446 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MELOGNO o MEGLONO de PASOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3444 Mb.7-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABEL GARCIA SANCHEZ (B. 85|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3468 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO RECAREY POSE (Ficha C. 59|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3474 Mz.7-v.mz 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al pú-

blico la apertura de la sucesión de RUBENS MATEO CAMPELO ARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3519 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA NORIA de OPERTTI o FLORENCIA NORIA MARRERO de OPERTI u OPERTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3340 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CHAJA o JULIA o JULIA WANDA ORZUCH u ORSUCH WILKORISKI (Ficha S. 15|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3351 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA GRAJALES de MANTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3228 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DULSKI o WITALY DULSKI o DULSKI TOMASZEWSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3225 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROSSI CALLERIZA (Ficha C. 867|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3092 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIOLETA ESTHER ARTIGAS de LEGUIZAMON o LEGUISAMON o VIOLETA ESTHER ARTIGAS FULLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3100 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CRESPO o JUAN CRESPO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3110 Mz.1º-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID EVANS ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2824 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA ISAURA del PUERTO ZEBALLOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2820 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO MENDOZA ALONSO (Ficha B. 739|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2830 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ONOFRE JUAN DAUZERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2865 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA HERMIDA BARROS de NOVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2868 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EIROA o MANICEL o MANUEL EIROA EIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1658 Feb.8v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO VALLE BELANDO o MARIO GIUSEPPE VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1511 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD SAURET o SAURET BERNAUS (Ficha C. 899|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2428 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LEGGIRE de SOUTTO o AIDA LEGGIRE BERTOLOTTO (Ficha 1111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3691 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA FENTANEZ SILVA, FRANCISCO SILVA PORTAS, ESTRELLA CARMEN SILVA FENTANEZ o FONTANEZ (Ficha 1.067| 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3655 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ de DUARTE (Ficha 1089|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3548 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIDONI de TURAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3534 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TARICA TARICA o TARICA de SAPORTA (Ficha 29|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3430 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROSA ZOCCHI o ZOCCHI de PATRONE (Ficha 31|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3421 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HERMES BASILIO CANO (Ficha 1|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3447 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIRIBALDI FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3379 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PANADERO COELLO y ANGEL MONTERO LAVIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1551 Feb.7-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA IRENE BOUYSSOU o BOUYSSOU de PEDEMONTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3328 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA SOLARI o SOLARI MINETTE de EIRALE o EIROLE y ENRIQUE EIRALE BONINO (Ficha 5|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2942 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UVA PUGLIESE (Ficha 1105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3223 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FUENTES de RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3076 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MARIN AGUIRRE de

PUIG (S. 23|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3074 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO DURAN NIÑO (Ficha 1071|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3203 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIA o EFRONIA o EFROINIA o EFROIÑA DEMIRJIAN o DEMIRDJIAN o TEMIRLLIAN PATPATIAN o PATPRATIAN o BATBATIAN de MARACHLIAN o MARASHLIAN (Ficha 771|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3027 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA o MARIA MARCELA AGUIRRE IGVA de GALAIN (1099|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3029 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DUMAS FIGUEREDO (Ficha 1097| ...), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2822 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA ALVAREZ BORNIA o ALVAREZ BORNIA de CANZOBRE (Ficha 13|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2821 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SENATORE ALFANO (A. 525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3665 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA de VAZ (Ficha A. 465|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3547 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MARIANO JORGE MOREL SCHMERSOW (Ficha A. 415|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1). N$ 52.00 10|pub. 3605 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA VIÑOLI o VIÑOLE BENTANCOR de VIGO (Ficha A. 503|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3442 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS SIVORI VAILATTI y ELISA GIMINO SCARAMELLI de SIVORI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3441 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LINDOLFO TITO ARANCET ROCHA y MARIA JOAQUINA ROCHA de TORRES. (Ficha A. 417|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3369 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO GARCIA (Ficha A. 517|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3224 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIRA LOGULLO MONTANO (Ficha A 481|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3073 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO SUAREZ VERDIA (Ficha A. 461 bis|978), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3136 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OTERO DIAZ (Ficha A. 463|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2968 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO DE SOUZA (Ficha A. 487|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2890 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONELIA SASSI de BALHERRY (F. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3664 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LONGO COZZA y ROBERTO LONGO COZZA (F. 281|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3588 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HRELJAC IURISA de BARETIC (F. 1.153|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3609 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CHALELA ARAMUNI o ARAMBURI, (F. 85|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3608 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO BREUER FICHER (Ficha 43|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3425 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO DOMINGO ZANIER GROSSO (F. 47|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00. 10|pub. 3221 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFIRIA FERNANDEZ de ROMERO (Ficha 25|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3135 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VICTORIA SANZ VANRELL de BAUZA, (Ficha F. 1083|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3166 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DURAN RUBIO (Ficha 31|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2949 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ CATALAN (Ficha 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2964 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERERID WALTER ZIELINSKI CHULZ o SCHULSZ (Ficha 29|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2989 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GEROSA AGUADO (Ficha 1151|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2807 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha A 43|979), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3730 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO EDERLAN DUTRA (Ficha A. 367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lasata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3781 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SAAVEDRA de CORREA, (F. A. 351|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3649 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA CARAVIA MARTINEZ de BELLOMO (Ficha A. 1|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3431 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAYARRES (Ficha A. 23|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3365 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREIRA de BATISTA (Ficha A. 31|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3403 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN WIENER o WIENER LEBENHART y MARGARETHE SCHERBAUM de WIENER (F. A. 421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3347 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA BEATRIZ NAVELLO de BRIOZZO y MODESTO LUIS LUCAS BRIOZZO (Ficha A. 7|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3087 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESBERTO CORTADA (Ficha A. 597|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3090 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA YERLE de GARCIA. (Ficha A. 19|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2960 Feb.28-v.mz.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA FERREIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3501 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3502 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CIRIMELLO SINGLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 4 de diciembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2958 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA RIBEIRO de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, febrero 13 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3503 Mz.7-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DUARTE de DUARTE (Ficha civil V. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3752 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RICARDO o RICARDO INES CLAVIJO (Ficha civil V. 6|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3753 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO STABILE o STABILE VANOLI (Ficha Civil. V|293|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3517 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO SORIA MORALES. (Ficha Civil, V|281|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3516 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES ORLANDO RIVERO LLAGUNA (Ficha civil V. 296|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3419 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO FITTIPALDI TURIALE o TURIAL o TURIALES (Ficha civil V. 272|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3275 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARREÑO FERRUA (Ficha civil V. 5|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3277 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO REPETTO SERIA o SIRIE o SERIE (Ficha civil V. 1|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3014 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROBAINA de MAZZUCHELLI (Ficha V. N.o 293|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3627 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA PASCUALINA ROSSI de FERNANDEZ. (Ficha V. N.o 348|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3629 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRENE VALLARI MESA de FOSSE. herederos acreedores y demás interesados, hereedros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3631 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA o LUISA GARCIA ARRAGA. (Ficha V. 417|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3624 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AIDA MONTEGHIRFO GUIZZO, (Ficha V. 15|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3625 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JUANA CABRERA de TROBO (Ficha 28|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3626 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GARCIA LOPEZ (Ficha V. N.o 516|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3628 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GERMAN o JUSTO EMILIO ó EMILIO RODRIGUEZ, (Ficha V. N.o 471|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3630 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BAJMETKOV, (Ficha V. número 507|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3251 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, (Ficha V número 505|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3252 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o ORFILIA EUSEBIA MEZQUIRIZ GUERRA de GARCIA (Ficha V. N.o 440|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3254 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ELENA PICCARDO o PICARDO FUENTES de PERRONE; (Ficha V. N.o 390|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3255 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAIDANA LARROSA de KROLIZECH o KROLICZEK (Ficha V. número 161|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3253 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TABERNA (Ficha V. 439|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3230 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRARDI JAUREGUIZAR o IRARDI JAUREGUIZAR (Ficha V. 440|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3231 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BARDECIO o BARDESIO (Ficha V. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 20 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3232 Mz.2-v mz.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ CALVETTI, MARIA DELFINA (F. 15|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3733 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINS de CIRION, TERESA SHIRLEY (F. 13|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3734 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORINDA MENA de SILVEIRA y ANGEL SILVEIRA o SILVERA DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 522|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2095 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA PRESA OLIVERA (Ficha 8|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10 pub 3324 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ NUÑEZ (Ficha 151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 23 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3323 Mz.5-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA LUJAN ROQUETA TELLARI de MARTINEZ (Ficha 626|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3762 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NOLASCO PINTALUBA (Ficha 7|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3761 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BELTRAMO FERRERI de BERTON (Ficha 14|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de febrero de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3760 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACERES PECORA DIAZ y de ALBERTO LOPEZ CARRO. (Ficha 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3759 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ENRIQUE o ENRIQUE BILAT GFELLER y de INES FLORA BILAT GFELLER (Ficha 383|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3763 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DALMES DIAZ u ORLANDO LORENZO DALMAS (Ficha 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3395 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILBERMAN STEINVORTZEL (Ficha 504|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 3396 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO LESCA MOROTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2959 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SAVINO VICENTE VILA RISSO, (Ficha C. 4|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3758 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO VITAS FLEGO. (Ficha C. 462|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3544 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA o ANTONIA VALMAGGIA de NIN (Ficha C. 433|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3543 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GAONA MORUA de PERALTA, (Ficha C. 595|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 3542 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GELIO PATRICIO URRUTI o URRUTTI DEBENDETTI o DEBENEDETTI (Ficha C. 15|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3056 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REGINA GIACHERO PITA de COCCARO o COCCAR o COCAR (Ficha C. 7|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones

rechos ante este Juzgado. — Carmelo 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3055 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o KONRADO JUAN MARIA MEIXNER ELSNER (Ficha C. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3054 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO BIDART OLANO (Ficha C. 5|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2955 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OLICIA PIOMBO de DOMINGUEZ, (Ficha C. N.o 523 Año 1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Palo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3051 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RUFENER LOLIGER (Ficha C 589|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3101 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO SALVADOR LEAL MESA. (Ficha C. Nº 582|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2954 Feb.28-v.mz.13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DEL RIO o DEL RIO FUMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3767 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANO o EUFEMIO MARIANO CONDE; MARIA ELENA VIERA DE CONDE y SIXTO CONDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3768 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA ACUÑA de SOSA o ACUÑA LABRAGA de SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3769 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SARA PERALTA de DE LEON o PERALTA CHIERICHINI de DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3300 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DEL RIO de FUMERO o DEL RIO VIÑA de FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3301 Mz.2-v.mz.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO FILIBERTO MECHOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de febrero de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3306 Mz.2-v.mz.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3103 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ARTIGAS MORAN TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3104 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA IRIBARNEGARAY de BOLIOLI o IRIBARNEGARAY AMESTOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de noviembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 3105 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3106 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ESQUIVEL o ESQUIBEL de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 22 de diciembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2975 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO NUÑEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2974 Feb.28-v.mz.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MENDOZA ESTEVES o ESTEVEZ (Ficha 1054|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3289 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARIA PORTA ALONSO (Ficha 1123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3288 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PLADA SANCHEZ (Ficha 72|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3285 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO VICTORIO GARCIA CIGALES y RAMONA INDALECIA TABEIRA FUENTES de GARCIA (Ficha 857|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3282 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AZUCENA CANOBRA de NUÑEZ. (Ficha 1068|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3283 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMPARO PEREIRA de CORBO o FRANCISCA AMPARO PEREIRA FERNANDEZ CHAVES de CORBO (Ficha 1104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3284 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ANDRES GRANERO TECHERA (Ficha 1208|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3286 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERREIRA ALONSO, (Ficha 32|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3287 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER DEMOCRITO BASSAGODA PICARDO (Ficha 507|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 21 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2390 Feb.19-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DAMICO SABATELLA ANGEL (Ficha B. 15|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3739 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de LOZA BALBUENA MARIN ESTANISLAO CIRIACO y CAPECI PEIRANO MARIA ISABEL (Ficha B. 8|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3745 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO VAZQUEZ (Ficha B. 161|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 26 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3740 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERICO TECHERA (Ficha B. 200|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3741 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LAVINO JUAN CARLOS (Ficha B. 235|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3742 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JUAN GIANI FIRPO (B. 115|1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3743 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ANGELA OREGGIONI BARDELLI. (B. 232|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. 21 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3111 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMACHO WASHINGTON SEVERINO (B. 14|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2843 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ELSA MARTINEZ ROMERO de FUMEAUX (B. 224|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2842 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ROMERO (B. 1|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2841 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de las sucesiones de DORILA HERNANDEZ de HEIT y ADAN NICOLAS HEIT (B. 3|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2840 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ZABALKIN o SAVALKINA o SABALKINA o ZABLAKINA de ORTIZ (Ficha A. 186|978) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3744 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ERRAMUSPE: "Sucesión" (Letra A. Nº 8. año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3112 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO o ALBERTO COCCHI LANTERNA (Ficha A. 39|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 2839 Feb 23-v mz.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAFOURCADE ALCARAZ (Ficha C. N.o 651|1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3512 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ (Ficha C. número 820|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 5 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2881 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AGUILAR de ALFONSO o DOMINGA AGUILAR. (Ficha C. Nº 46|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo. M. Salaberry, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 2882 Feb.23-v.mz.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERCIBAL DA CUÑA o DA CUNHA (B. 360|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 3247. Mz.2-v.mz.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ECHETO FERNANDEZ (Ficha 78|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 19 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3521 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVIDELIA RODRIGUEZ de ISAURRALDE (Ficha 1.270|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 15 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana.
1) N$ 39.00 10|pub. 3520 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA CORREA ACUÑA de FEIJOO (Ficha 50|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 14 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3522 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GABINA BALLESTA o GABINA BALLESTA SEIJAS. (Ficha 22|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 7 de febrero de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 3240 Mz.2-v.mz.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERIBERTO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 15 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3576 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO ALBERTONI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 6 de febrero de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3577 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO LLUBERAS o LLUBERAS XALAMBRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 2 de febrero de 1979. — Esc Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3116 Mz 1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA DEUS o DEUS VIERA (A. 773|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 6 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 3117 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA BALBI de

VALERIO (A. 742|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de noviembre de 1978. Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2836 Feb.23-v.mz.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ALVAREZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 23 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3618 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELINA VILA de GROSZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de febrero de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3619 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SILVINO MORALES MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3637 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR ACOSTA SAAVEDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3636 Mz.8-v.mz.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER MANERA BASIGNANI (Ficha 51|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de febrero de 1979. Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3299 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA OCHAGARAY de MARTINEZ (Ficha 1592|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1978. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3272 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MORENO o JUAN MORENO CUEVAS (Ficha 58|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 19 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3273 Mz.2-v.mz.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PAULINA SOARES o SOAREZ NETTO ANTUNEZ de VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 7 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3506 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ISIDORO RETAMAR MELLOGNIO o MELOGNIO o MELOGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 8 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3160 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3156 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ARAUJO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3155 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTTO OLIVIO WEIS REIMIR o REIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3159 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GERONIMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 25 de noviembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3158 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADORA BERRIEL de PACHECO, citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3157 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA NUÑEZ de CUÑA o de DA CUÑA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 28 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2983 Feb.28-v.mz.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEAS IDOMENEO SUAREZ SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 29 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3343 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAJEDES DOS ANYOS o DANIEL PRAXEDES DOS ANYOS o DANIEL DOS ANLLOS o PRAZEDES dos ANYS o PRAGEDES dos ANYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3344 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUBEN EDGARDO BEGA o VEGA RODRIGUEZ y NURIS MABEL BEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3345 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DIAZ de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2993 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO SILVERA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 29 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2994 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MEDEROS o MEDERO de BATALLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2995 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA JULIANA MARIÑO MARICHAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2996 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA o LEONDIA BALCON o FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2997 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1978, se decretó la apertura de las sucesiones de EMILIO VICTOR GABITO y de ILMA DOS SANTOS CRUZ de GABITO, citándose a los interesados por treinta días. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2999 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONA GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
31) N$ 39.00 10|pub. 2998 Feb. 28-mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ o JUAN MARTINEZ BUSTELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la feria mayor). — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2992 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADHEMAR AMORIN IBARRA o JUAN AMORIN, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2991 Feb.28-v.mz.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazo y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se avisa a Segundo Rigoberto Quiñaz Correa, o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones "Villa Balear", padrón mayor área 10.197 señalado con el N.o 10 plano Agrim. Danilo Boggio inscripto en Catastro 14 de octubre de 1955. Propietaria: Magdalena Vives Colom.
2) N$ 192.00 15|pub. 3257 Mz.2-v.mz.22.

MALDONADO

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ
(En liquidación)

Habiendo transcurrido plazo legal según artículo 10, ley 9.009, comunicamos caducidad promesas de venta "Balneario Buenos Aires", Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano: Agr. Oddizio Revella; inscripto en Oficina Empadronamiento Maldonado, en octubre de 1938, a los siguientes promitentes compradores:

Alberto Díaz Tornini, solares 30 y 31, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.623 y 3.624.

Marby Soba de Díaz, solar 5, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.598.
2) N$ 192.00 15|pub. 3684 Mz.9-v.mz.29.

3-Convocatorias Comerciales

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.
(PEINCOSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1979, a la hora 19 en primera citación, o en su defecto a la hora 20 en segunda citación, en el local de la empresa Cno. Carlos A. López 7700, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1978; 2) Destino de las utilidades ejercicio 1977|1978; 3) Elección de dos accionistas en representación de la asamblea para suscribir el acta junto al presidente y al secretario.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las oficinas de la Sociedad, Cno Carlos A. López 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 96.00 3|pub. 3700 Mz.9-v.mz.13.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la "Sociedad Escolar Alemana", Montevideo, invita a sus socios para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de marzo de 1979 a la hora 21 en el Colegio Alemán con entrada Gabriel Pereira 2784, orden del día:

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última asamblea general extraordinaria ha sido debidamente inscripta en el libro de actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello; 2) Informe de la comisión directiva; 3) Informe del Director; 4) Informe del tesorero; 5) Elección de dos nuevos miembros para la comisión directiva; 6) Elección de siete suplentes para las mismas; 7) Elección de dos fiscales para el año 1979; 8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea; 9) Mociones eventuales (según estatutos, las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la asamblea general). — Montevideo, marzo de 1979. — La Comisión Directiva.
3) N$ 76.80 3|pub. 3683 Mz.9-v.mz.13.

ANDERSON LEVANTI & CIA. S. A.
URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
N.o 29
Primer Llamado

Se cita a los señores accionistas de Anderson Levanti & Cía. S. A. Uruguaya, para la 29.a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de marzo corriente a las 10 horas en nuestras oficinas [illegible] Nº 1843 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Balance General, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1978. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 38 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Félix Pallarés, Director Gerente.
3) N$ 76.80 3|pub. 3738 Mz.9-v.mz.13.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a las diecisiete horas treinta minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126 al 30 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el Ejercicio terminado el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho;

2) Distribución de utilidades;

3) Elección del Directorio, 3 titulares y 2 suplentes para el ejercicio que vence el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve;

4) Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio que vence el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve;

5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo marzo de 1979. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) N$ 176.00 5|pub. 3570 Mz.8-v.mz.14.

INFRINSA
INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 31 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA), para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1979 a la hora 10 en su Planta Industrial sita en kilómetro 391, Ruta 8 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de 2 Asambleístas para verificar la Asistencia de Accionistas, el Capital representado y el quórum. Artículos 19 y 31.

2) Reforma del Estatuto Social a solicitud del Directorio en lo referente a Aumento de Capital.

3) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones en sede de la Sociedad con 24 horas de antelación por lo menos al acto.

Tendrá el mismo valor la constancia de depósito de acciones expedida por cualquier Banco o Casa Bancaria.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, las asambleas generales extraordinarias de accionistas de la sociedad se consideran legalmente constituidas con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado en acciones preferidas y del diez por ciento en acciones ordinarias. — Melo, febrero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 176.00 5|pub. 3647 Mz.8-v.mz.14.

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y 24 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas de "Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA)", para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Planta Industrial, Km. 391 de la Ruta 8 en la ciudad de Melo el día 25 de marzo de 1979, a las 8 horas a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para comprobar el quórum, el capital representado y la proporción de votos (Art. 21).

2) Consideración de la memoria y balance anual del Ejercicio 1|10|77 al 30|9|78.

3) Otros asuntos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 22 del estatuto social deberán los señores accionistas depositar sus acciones o certificado expedido por una institución bancaria con 24 horas, por lo menos de antelación a la realización de la asamblea en el domicilio de la sociedad, calle Justino Muniz 709 o en la Planta Industrial, Km. 391 de la Ruta 8, en la Ciudad de Melo, por las que se les expedirá una constancia del capital depositado y el número de votos que les corresponde.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 del estatuto las asambleas generales de accionistas de la sociedad se consideran legalmente constituidas con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado, pero pasada media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea quedará legalmente constituida con el porcentaje de capital que se hallare presente y podrá adoptar resoluciones válidas jurídicamente. — Melo, febrero de 1979.
3) N$ 224.00 5|pub. 3646 Mz.8-v.mz.14.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Colofín S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de marzo de 1979, a la hora 15 en el local de la calle Misiones 1475, piso 2º Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1978; 2º) Informe del Síndico; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota importante. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación, a la fecha indicada para la asamblea. (Art. 18 del estatuto). — Montevideo 1º de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 179.20 8|pub. 3346 Mz.5-v.mz.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó María Elida Vera Cabrera, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del Nicho sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el N.o 125, cuyos primitivos titulares eran María Enriqueta Cabrera, María Elida Vera Cabrera, Magdalena, Domingo y Francisco Vera, Arturo Walter, Alfredo Mario y María Sofía Ferreiro Martínez y Mariano Quirolo o Coirolo. Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 57.60 3|pub. 3784 Mz.9-v.mz.13.

Se presentaron María Rosa y Julio Francisco Vigil Mántaras, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 1.369 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Emilio Vigil Mendoza. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 28.80 3|pub. 3568 Mz.8-v.mz.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILSON GONZALEZ y CELIA ESTHER LOPEZ. (Ficha V 924|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3432 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIMAVERA GONZALEZ y RAMON MARIA ESPINDOLA (ficha 598|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 2940 20|pub. Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA LEYS GUTIERREZ y JORGE FRANCISCO BUA CARBALLO (Ficha V. 1030|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2815 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO DE LEO TECHERA y GRACIELA SUSANA GALETTA SALINA (Ficha V. 822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2131 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA GARDI y ALVARO JOAQUIN LUONGO CESPEDES (Ficha V. 930|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1834 Feb.12-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZILIANI SANCHEZ, GLADYS ESTHER y BORCHES, JULIO ALBERTO (Ficha D|712|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2525 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES ANDRES JUAN PUGLIESE y ANABELLA RUTH ANFUSSO. (Ficha C. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1820 Feb.9-v.mar 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE LOBATO y DOLORES GOMEZ (Ficha D. 48|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2813 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR SERGIO SAGASTI y MARINA SUSANA GONNET (ficha: D-702|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2425 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE GOYA o GOJA CRNOSIJA y CARMELA MILETICH o MILETIC SEPAROVICH (ficha: D|632|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2169 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CHAKERIAN FABRADJIAN y BERCH AZAIAN KUARDIAN, y que se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. 34|979). — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3539 Mz.7-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RUBENS GONZALEZ y ESTHER LAGO (Ficha 2004|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNHARD BENKE y EMILIA SCHOLLENBERGER (ficha 2|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3093 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO DOURRON GONZALEZ y NORA ISABEL D'AGUSTINO OBERTILLO (F. V. 240|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2662 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO LEONEL LOPEZ BENTANCOR y LEDA BETY ROMAN DEVOTO (ficha 2.734|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2938 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRMA CAPUCHO y ANTONIO MANUEL CORDEIRO (ficha V-2.272|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2686 Feb 22-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMA RENEE PATRON y JOSE BAGNOLI (Ficha V. 2420|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2606 Feb 21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ISIDORO DE CESARE y BLANCA IRIS MARTINEZ de DE CESARE (Ficha V. 2510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2262 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON BELTRAN HORNOS y SABINA ROJAS, (Ficha 2376|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1792 Feb.9-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SAMUEL PEREZ y RAQUEL BENITEZ (Ficha C. 900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3708 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL LEMA VIGUERET y CONSUELO FERNANDEZ de LEMA (Ficha B. 2b|s|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3404 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre los cónyuges FELIPE NUÑEZ y AIDA MARGARITA NANDEZ de NUÑEZ (Ficha B. 810|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3332 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OLIMPIA ISABEL CAVADINI y ROBERTO MANUEL VAZQUEZ (ficha A-816|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3097 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ANSELMO RAVECCA RUMI e IRMA RENEE HERNANDEZ GONZALEZ (F. C. 764|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2214 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RASSA MENDEZ y MARIA del CARMEN GRAÑA RIVERO (F. C. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3003 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL ESQUEMBRE y SUSANA DANAI MO-

RENO (Ficha A. Nº 758|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2607 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL GONZALEZ y ANTONIA ARACELIS VIERA (Ficha 432|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1835 Feb 12-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ROMERO BOSCH y MARIA CRISTINA FINEYRUA MADALENA (Ficha C. 698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2603 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO PIÑATARES y MARIA IRASEMA PEREYRA (ficha C-684-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2789 Feb.22-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO CARLOS PINEYRO GARCIA y ALICIA ESTER TREZZA GORDILLO (ficha C-700|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que los comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 2706 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA DE LA FUENTE y WASHINGTON BARCELO (Ficha C. 852|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2526 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA DE LEO TECHERA y JUAN RODRIGUEZ GANTE (Ficha C. 678|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2130 Feb.16-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BARANZANO REVELES y HECTOR ANTONIO FERNANDEZ (ficha C-372|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2231 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS GHIRARDI y MARIA TERESA ALTHABE (Ficha C. 618|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 1864 Feb.12-v mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MATIAS FACIO y MARGARITA HELGUERA HIERRO (Ficha AB. 430|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3703 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERRERA LEONINI y ALDONIA JULIA PASKEVICIUS PANTENITE (Ficha AB. 890|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3702 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA VILLAR y URBANO VIERA (Ficha AB 672 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3364 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE OSCAR BARTHE y SYLVIA SPIELMANN (Ficha A B 864|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3318 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FERNANDO MAIO y SONIA JUDITH ARIGON (Ficha A B 732|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2812 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA CORTES y ANTONIO ROQUE TUIMIL (Ficha AB 818|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2345 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RINALDO HECTOR SMERALDI y MIREYA MARIA FERNANDEZ de SMERALDI (Ficha AB 808|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2305 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NOYA OROÑA y ROSA RIOS PAZ (ficha AB-828|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2167 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN GONZALEZ y NORMA MABEL TOVAGLIARES (ficha AB-60|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2229 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ENRIQUE ESCAYOLA BRUNO y GRACIELA MARGARITA ROSA RODINO NOVARO (ficha AB-846 de 1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2166 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO GATTI y MARIA SILVIA MOSQUEIRA (Ficha E. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3694 Mz.9-v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SAVI y JOSE ANTONIO GALLO (Ficha E. 632|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 3695 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO HORACIO DOSIL y NIBIA GLADYS VAZQUEZ (Ficha E. 504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3218 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA y SONIA ROBAINA (ficha E-837|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que los comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2707 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FISCHEL o FISCHER MARIA y LUIS KARABELNIK (ficha E-900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 8 de febrero de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2724 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO GONZALEZ y MARI ROSITA MARTINEZ (Ficha E. 876|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 1821 Feb 9-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANINI RIOS con MARIA RAQUEL CARVE HELGUERA (ficha E-542|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8566 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GLADYS ESCANZANA y ALBERTO TEIXEIRA PACOR (Ficha E. 612|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3617 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO SICA CAULA y MARIANA ECILDA IRAÑETA, E. 864|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3219 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROCHICCIOLI y VICENTA LAMAS (Ficha E. 884|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2610 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTORA PAYERO c| RUBEN MARCELO ESPINOSA (Ficha E. 674|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2479 Feb.20-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE RODRIGUEZ PICCARDI y AGUSTINA CABANO (ficha V-1469|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3081 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MICHELIS y ELSA RENEE RAMIREZ (ficha V-801|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979 — Marta Elchiribehety Pelfort, Acutaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2939 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO EMILIO DUBROCA y GUILLERMA AMANDA QUIJANO (ficha V-1.561|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 22 de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3020 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SANCHEZ y ANGELA TOLEDO (ficha V-843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3031 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO LOPEZ y MARIA EVA TABORDA (ficha V-1.261-1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1976.
N$ 104.00 20|pub. 2772 Feb 22-v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MITELMAN, EUGENIA o YENTE y ZINEMANAS, JOSE, (Ficha D. 1|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CARLOS LIZARRAGA y MARIA ANGELICA RUBIO ABREO (ficha D-21|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3572 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRZEPIORKA, GREGORIO y WEISZ, CATALINA JOSEFA (ficha D-749|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI ESCOUTTO DE ALMEIDA y ZULEYMA RIVERO (ficha C-191|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2705 Feb.22-v.mz23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES RIESTRA y JULIAN RUIZ (ficha D-701-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2416 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DA FONSECA y NANCY GLADYS VILLALBA (Ficha C. 5117|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2050 Feb.14-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GABRIEL JAIME ROJAS y GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ (Ficha D. 439|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — Branda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 10|pub. 3668 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SZWARCFITER y MIRTA PAULINA AJZENSTEIN (Ficha D. 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2604 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES CABALLERO y ZELMIRA GUILLEN (Ficha V. 175|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$104.00 20|pub. 3475 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PACHECO y BEATRIZ ROLANDO (V. 2667|978), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2833 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY HIRAM PESELEWITZ y NACIRA JMIELEWSKI (ficha 2.549|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 9 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2476 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RAMON BLANCO y RAQUEL ANA CEPEDA. (Ficha 1665|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1963 Feb.13-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CROTTOGINI y GUSTAVO MEIKLE. (Ficha 1831|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1791 Feb 9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MILCHETORENA de PERCOVICH y MIGUEL ANGEL PERCOVICH (Ficha V. 2755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3363 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANTE GIOSA DOMINGUEZ y LIBIA MABEL CUEVAS MESSANO (F. B 885|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de se-

senta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3707 Mz.8-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BEATRIZ MENDIVIL y PABLO DANIEL LARRIERA ARIAS (ficha B-863|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3567 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL TERRA y MALVINA RENEE PAEZ (Ficha C. 921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3331 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENITO GARCIA RODRIGUEZ y MERCEDES BARREIRO (F B: 331|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2683 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PLAKSIN y EVA ROSTKIER (Ficha C. 629|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2267 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, entre los cónyuges MARTA SASSON JABIF y JUAN ANGEL LATORRE FERNANDEZ (F C. 895|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2515 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL GEIGER y ALEJANDRO GULYAS (Ficha B. 131|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A. Avondey, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2264 Feb.16-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO TORRES con OLGA TERESITA LOPEZ SANCHEZ (ficha C-827 bis|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3078 Mz.1º-v. mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DURAN y MARIA ROSA CAVIGLIA (Ficha C. 1139|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2832 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GONCALVEZ GARCIA y MIRTHA MIREYA CORBO VELAZQUEZ (Ficha C. 825|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2605 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER GONZALEZ SARACHO y LEONARDO FERREIRA SORIA (ficha C-727|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2399 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE A CAIVANO y MATILDE HEREDIA (ficha C-833|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2230 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO J. SCHAURICHT y ANA MARIA VALDEZ (Ficha AB 929|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3464 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARTINEZ y JULIO ANGEL SEVESO (Ficha AB. 681|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3222 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GRASSO y ADRIANA CICALA (Ficha AB. 689|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3237 Mz.2-v.mz29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA PERILLI D'ELIA de PROVERBIO y JORGE SERVANDO VICTOR PROVERBIO MARTIRENA (ficha AB-683|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 diciembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3079 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELBEIS ENSEÑAT NOGUEIRA y BENITO MATAS MALAGRABA (ficha AB 985|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3030 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RUIZ POPELKA y GLADYS GONZALEZ (Ficha A B 949|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2893 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DANIEL DELGADO SALAVERRI y GLADYS SUSANA SARTORI DEL CAMPO (Ficha AB 975|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2499 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN MARIEZCURRENA y WILMA RODRIGUEZ (ficha AB-943|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2400 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BRUN TITO GOMEZ y AIREL CRISTINA LALUZ ASCONEGUI (Ficha AB 1001|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2768 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AZUZENA SEVERO LAURINO y REGINO FLEITAS ACOSTA (ficha AB-853|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2168 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO FERVENZA y CARMEN ELVIRA ESTEIRO (Ficha E. 17|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3693 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO LAMBERTO GANSER y AURA OLGA PEREYRA (Ficha E. 13|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3619 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CARROZZINO y ALBERTO JORGE VIDAL (Ficha E. 877|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH AZAR y GUILLERMO EDUARDO GARCIA (Ficha E. 25|979), y que se cita a todos aque-

llos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3476 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GREGORIO IGARZABAL y ELSA ANTONIA MASSOLO (Ficha E. 19|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3317 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA y ROSINA MARIA ROSSI (ficha E-874|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3200 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEONARDO SOLARI con ROSITA MARIA BLANCO (ficha E-993|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3154 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LABORDE y MIRYAM ELISA DELASCIO (ficha E-641|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo 19 de setiembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2444 Feb 19-v mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA DOMINGUEZ y ELIDA LINA RIERA (Ficha E 5|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3448 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISABEL ARANCEGUI y RAFAEL MARTIN TECHERA (Ficha E. 953|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3452 Mz.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GIGLIO BORBA y GRACIELA GALMES DILANDRO (ficha E-885|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacentori Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 3080 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA LOPEZ BORRAZAS c| LEONEL ANIBAL SALABURU, (Ficha E. 847|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos actos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2510 Feb.23-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALMIRON RECALDE c| LIRA EMA LLANOS (Ficha E. 795|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2304 Feb.16-v.mar.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ALBERTO CALAFI y ELIDA ESTHER MENDINA (Ficha A. 656|978), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de diciembre de 1978. —
5) N$ 130.00 20|pub. 2067 Fb.14-v.mz.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: AGUIRRE ANTONIO AMADIS con NORMA TERESA CARDOZO "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V N.o 278|978, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Amadis Aguirre y Norma Teresa Cardozo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2318 Feb.16-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA FILOMENA BORGES con VALENTIN ALBERTO BRITOS. (Ficha V. 438|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2589 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELIDA ANTONIA BENGOA con ANGEL MARIA CORNU (Ficha V. 430|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2586 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DERLYS MORALES y NELSON BENTANCOR (Ficha V. 217|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando 20 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2587 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DUNCAN CARRERO C| LUISA ELENA BALBOA (Ficha V. 344|978). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Pando 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2104 Feb.20-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARGARITA M. LASSO de RODRIGUEZ C| JUAN B. RODRIGUEZ (Ficha V. 131|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Pando 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2105 Feb.14-v.mar.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA MONTERO, ORLANDO y CABRAL CABRERA MARY SONIA (Ficha 7|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3325 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA BLANCA ORCOYEN de CABRERA y ROBERTO GEREMIAS CABRERA (ficha 598|978) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 29 de diciembre de 1978. — Fernando Burgos Lucas Actuario.
5) N$ 156.00 30|pub 504 Feb.22-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAYANES SOSA RAMIRO J. contra GARCIA ELINA (Ficha 607|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.
En fe de ello, extiendo el presente que sello y signo y firmo en Melo, el seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub 2184 Feb.21-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos DORVAIR PIÑEIRO SOUZA o GARCIA y MAGALE INOCENCIA LARROZA FORLEY, (Ficha 590|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2572 Feb.20-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y CENY DA ROSA (Ficha 542|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de febrero de 1979. — Marta de Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2097 Feb.14-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JESUS MIRANDA y EMA LUCRECIA SOFFITA (Ficha 595|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 20 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 78.00 20|pub. 3397 Mz.3-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ e HILDA DAVILA CABRERA (ficha 568|978 citándose a

todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2956 Feb.28_v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUBEN A. GARCIA y MARIA E. GREBEÑOK de GARCIA (Ficha C. 3|979) disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber al público que con dictada en autos RUBEN A. GARCIA y MA_ fecha 6 de febrero de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA y MARIA ROSA GREÑOK DUSHA, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 19 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20 pub. 3303 Mz.2_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO QUINTEROS contra VICENTA INES MARTINEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C_499|975) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días, a todos los interesados. — Durazno, febrero 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2979 Feb.28_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA CRISTISA DIAZ TAPIA contra JOSE LUIS TAROCO "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C_529|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 12 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Cristina Díaz Tapia y José Luis Taroco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado en un término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 18 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 2978 Feb.28_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos. JUAN CARLOS LOCATELLI y MARTA NAIR MORALES —"Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C_803|978), se hace saber al público que por resolución N.o 10.138 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Juan Carlos Locatelli y Marta Nair Morales y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
5) N$ 130.00 20|pub. 1873 Feb.12-v.mar.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRMA FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ de FERNANDEZ y SEVERO o SEVERO FRICHO FERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783). — Florida 16 de noviembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub 2653 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IRMA NELSA CABRERA y HUGO ALBERTO SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, noviembre 18, de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub 1744 Feb.9_v mar 12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CORBO ORIENTE y MADEIRO MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 1198 978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oriente Corbo y María Esther Madeiro y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos: — Minas 13 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 2286 Feb 16-v.mz.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO BARLA NOCETTI y ELIDA GOMEZ RICCI (Ficha N.o 1125|978) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 3386 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGELO RAFAEELE BONACCI y RAMONA VIDAL (Ficha 23 de setiembre de 1977 se declaró di_ más interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 2066 Feb.14_v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MYRIAM BERRUTTI GALMES y JORGE SANGUINETTI PUIG (ficha Nº 1.053|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 2389 Feb.19_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROSA MARGARITA CABRERA RODRIGUEZ y ORLANDO NUÑEZ. (Ficha N.o 100|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 18 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario. Adjunto.
5) N$ 156,00 20 pub. 2339 Feb.16-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT AUGUSTO MASTRANGELO PRANDO e HILDA VIOLETA FERNANDEZ BONILLA (Ficha 1138|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bertol: Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 3384 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO IGNACIO FERRER y MERCEDES MARINA RODRIGUEZ, (Ficha 885|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de diciembre de 1978 — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 3385 Mz.6-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUCTUOSO PEREZ e IRMA CELESTE MORENO MORENO (Ficha 911|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 3293 Mz.2-v.mz.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DUTOUR, JUAN JOSE con MELANO, HILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 689|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Dutour e Hilda Melano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 11 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) — N$ 156.00 20|pub 1853 Feb.12-v.mar-13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL MORONO y ELSA ANA LOPEZ DE HARO (Ficha B: 251|978). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 2838 Feb.23-v.mz.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUMBERTO ARIEL LEMA con MILKA ESTHER ROZANO o ROSANO de LEMA (Ficha C. No 696|978), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley N o 10.783. — Fray Bentos noviembre 22 de 1978. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 1892 Feb 12 v mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORESTES GARCIA MONTEJO y JULIA ISABEL ULERY ESTEVEZ (Ficha A 143|977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2145 Feb.14-v.mar.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de DAOIZ AMORIN BALADON y ADA DENIS ABREU (F. 1434|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, en los presentes autos. — Rocha 29 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3523 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIAZ DE LOS SANTOS de CASTILLO LETICIA ELIZABETH C| CASTILLO NELSON A. (F. 1406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3242 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SUAREZ CORREA ZULMA C| PEYRE GABITO JULIO AGOSTO (F. 297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Rocha abril 13 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3243 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTEBAN LONG LONG y NORA EDELVEIS DAVYT RIVOIR de LONG (F-1.233|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 13 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 2665 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA FELICIDAD FERNANDEZ y EVERGISTO RAMOS (F-1 027|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha febrero 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2421 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ZULLY HEDY SANCHEZ VALIERO con LUIS ALBERTO MACHADO (ficha 1387-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha. 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2212 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUAN BAUTISTA LANUSSE CHIRIBAO y CARMEN ANASTASIA FERNANDEZ (F. 1.174|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1889 Feb.12-v.mzo.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO TYDEO FLAIN y MARIA YOLANDA CACCIAVILLANI (A-952|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, febrero 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2578 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EPIFANIO ALBORNOZ y DELIA CELESTE MARTINEZ (A-919-1978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto febrero 14 de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3118 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO PASQUET y MARIA AMALIA PEDETTI (A. 793|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 17 de noviembre de 1978. — Milton La Porta. Ac.
5) N$ 120.00 20|pub. 2313 Feb.16-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13|X|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS GERMAN CORTI y GLADYS MATILDE IBARRA (A-746|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley 10.783. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 2151 Feb.15-v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NORBERTO BERRUTI y NORMA MARY FRONES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2741 Feb.22-v.mz.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NELLY DEL CARMEN RATTI con URUGUAY PERDOMO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1415, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 20 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelly del Carmen Ratti y Uruguay Perdomo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2608 Feb.21-v.mz.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don TOMAS RIVERO MEZQUITA y doña TERESITA VENANCIA SILVA BONFRISCO, citándose a todos aquelos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3507 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por doña ROSAURA AGUINAGA y don ERIBERTO MARQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés, en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3162 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don JOSE IBRAIN DE SOUZA SOSA y doña SOFIA RODRIGUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 6 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3161 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don MAXIMO SEGURA y doña ANTONIA CORREA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 23, 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub. 2670 Feb 22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RUBEN AMADEO FROS y TERESITA SANTANGELO de FROS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2453 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS GAMIO y doña YENNY GOMEZ, citándose a todos aquelos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1825 Feb.9-v.mar.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE BENTANCUR SILVERA y doña AURORA ZULUAGA FERNANDEZ (ficha N.o 743|C|1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — (Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3001 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: NESTOR FRANCISCO MARTINEZ y MIRTA SOSA GARCIA (ficha 746|C|1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Se habilita el Feriado Judicial a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3002 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre AMADO JACINTO MORENO FERNANDEZ y MALVINA PEREIRA TECHERA (ficha 744|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — (Se habilita el feriado a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 3000 Feb.28-v.mz.27.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber que por documento privado suscripto el 30 de enero de 1979, los señores Coralino Quintan Pillatti y Hugo Ferreira Ferreira, disolvieron la sociedad que giraba

en el Ramo de Taller Mecánico y Anexos, en 8 de Octubre N.o 1256, retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 22 de mayo de 1977.
6) N$ 192.00 20|pub. 1734 Feb.9-v.mar.12.

Se hace saber que por documento privado suscripto el 4 de enero de 1979, los señores Omar Castro Riera, Pedro Francisco Belgeri Lamarque y José Alberto Rivero Gómez, disolvieron la sociedad que giraba en el Ramo de importación y/o exportación, exposición y venta de automóviles, etc., en Rincón N.o 81 bajo la razón de "Caribe Limitada", retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 31 de diciembre de 1978.
6) N$ 256.00 20|pub. 1733 Feb.9-v.mar.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "García Nunes Julia contra XAVIER SERPA WASHINGTON Divorcio por causal", (Ficha D 778|978), se cita, llama y emplaza a Washington Xavier Serpa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub. 272 En.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos Martínez, Obdulio Hugo c| ROBELLO NORA LILIAN "Divorcio" (Ficha 510|978) se cita llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 3472 Mz.7-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Nilo Gumersindo Correa contra MARIA PALMIRA DECUADRA o DECUADRO Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a la señora María Palmira Decuadra o Decuadro. — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2611 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "Parodi, Juan Carlos c| PEREZ, SONIA BEATRIZ. Divorcio" (F.C. 862|977) y "Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. 864|977), se cita y emplaza a la Sra Sonia Beatriz Pérez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diez de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30431 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MANUEL AROXT para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Sosa Nancy Elizabet Ramona c|AROXT ERNESTO MANUEL. "Divorcio Causal" (Ficha D. 464|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 682|1978) — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30392 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Rademar Petroff para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Grau María Elisa contra PETROFF, RADEMAR, Divorcio Causal", (Ficha D. 452|978), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 378|978). — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30365 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Fernández Santoro Carlos Walter contra RODRIGUEZ ANA MARIA Divorcio" (Ficha D. 453|978), se cita llama y emplaza a Ana María Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. — Marta Elichiribethy Pelfort, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2811 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Blanco Miguel Angel contra ELSA RENEE BERTOLOTTI, Divorcio", (Ficha D. 613|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Renée Bertolotti por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se inició auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 615|978). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30274 Feb.5-v.mar.20.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Suárez Elías c| VIAZZO ADRIANA MARIA, Divorcio" (Ficha B. 473|1978) citar y emplazar a Adriana María Viazzo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2708 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Barros, José Otilde contra ESMERALDA GONZALEZ. Divorcio" (F. 447|978) se cita, llama y emplaza a Esmeralda González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub. 2268 Feb 21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Lilián Larrosa contra SEVERO VIDAL. Divorcio", (Ficha B. 713|978), y Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 707|978), se cita y emplaza a Severo Vidal Sánchez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Auxiliatoria de pobreza en trámite — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 30536 Mz.5-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Guillermo J. Sencever contra NAIR BEATRIZ SUAREZ. Divorcio" (Ficha C. 669|978), y auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 671|978), se cita llama y emplaza a Nair Beatriz Suárez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30403 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilda Silva, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Lusardo Perceliano Aniceto contra SILVA HILDA Divorcio causal" (Ficha D. 393|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 603|978). — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30245 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Aguilar Raúl contra REBUFFO MARIA DORA. Divorcio" (AB 787|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Dora Rebuffo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30448 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Jacobo Boyagian c| ROSA ARAKELIAN Ficha E. 975|978) se cita, llama y emplaza a Rosa Arakelian por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. —Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 2529 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Margarita Messones García c|. OSVALDO LUIS OLIVERA. Divorcio". (E. 235|978), se cita llama y emplaza a Osvaldo Luis Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo mayo 17 de 1978. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 2567 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hugo Pascale Ravera contra ANA MARIA RODRIGUEZ BENEDITTO Divorcio". (Ficha E. 869|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Rodríguez Beneditto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 1703 Feb.8-v mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a RUBEN RIBEIRO PADILHA, (B. 286|977) a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado su esposa Glaicy Piñeiro Da Silva — Rivera, 15 de noviembre de 1977 — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2146 Feb.14-v.mar.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Isidora Cocco contra JOSE SANCHEZ Divorcio por sola voluntad", (Ficha B. número 468|978) se cita, llama y emplaza a José Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Está auxiliado de pobreza — Paysandú 6 de diciembre de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34076 Dic.28-v dic 29. Feb.1.o-v.mz.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Patsy Ann Classe, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Garet, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Arizona en y por el Condado de Maricopa, en los Estados Unidos de Norteamérica, el 3 de agosto de 1978. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuario.

8) N$ 195.00 30|pub. 3095 Mz.5-v.ab.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha febrero 28 de 1979, se resolvió emplazar al funcionario señor Italo Santucci, Padrón N.o 21.458 del Servicio de Construcción y Conservación de Edificios para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto N.o 9.927 y modificativos). — Montevideo, 7 de marzo de 1979.

8) Cta. Cte. 5|pub. 30581 Mz.7-v.mz.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENO JULIO CESAR contra JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial" (Ficha 559|978) se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores: Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia, 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.

8) N$ 195.00 30|pub 2092 Feb 21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENA, JULIO CESAR c|. JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial" (Ficha 559|978), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores, Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón Nº 1189, de oficio. — Colonia, 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.

8) N$ 195.00 30|pub 2092 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Hernández, Raúl Hermenegildo c|MARIA AMELIDA TORRES de HERNANDEZ. Partición". (Fa. 736|972), se emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Hernández, Juana Hernández de Varela, Fausto Miguel Hernández, Justo Irineo Hernández y Olga S[illegible] Hernández para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 14 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

8) N$ 195.00 30|pub. 2324 Feb.16-v.ab.2.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace pubico que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de febrero de 1979 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de Elena Marichal de Lanus y otros situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el número 3.307 con una superficie de 336 metros cuadrados 10. Expediente N.o 84.982|978. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciuda de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 28 de febrero de 1979. —

9) Cta. Cte. 8|pub. 30572 Mz.7-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estado contra AMALIO PERALTA y otros. Expropiación". (Ficha 1925|978). se emplaza por el término de 45 días a Félix Peralta Medina, en su calidad de copropietario del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón Nº 296, para que comparezca a estar a derecho.

Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia. Berhouet. Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 20|pub. 30545 Mz.5-v.mz.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados BRIANO, CARLOS EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha V. 1.359|1978), por resolución de fecha 26 de octubre de 1978, se nombró curadora interina de Carlos Eduardo Briano, a su madre Sara Haydée Crosignani de Briano; habiendo aceptado el cargo el 3 de noviembre de 1978.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 3657 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FELIPE OMAR NOEL PEREZ SMITH "Incapacidad" (ficha C-355|977) se hace saber que por auto Nº 3859 de fecha abril 10 de 1978 fue declarado incapaz Felipe Omar Noel Pérez Smith, designándose curadora a su hermana María Elsa Pérez Smith de Gebelin.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 3099 Mz.1?-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LUIS MARIA BALLADARES "Incapacidad" (ficha C-1.049|978) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad al señor Luis María Balladares designándole curador definitivo a Reinaldo García a quien se le discernió el cargo por resolución N.o 22.879 de fecha 22 de diciembre de 1978.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 2810 Feb.23-v.mz.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en expediente respectivo. (Ficha 278|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don JUAN FRANCISCO MEDINA ALVES, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Adelina Alves. — Artigas, 29 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

10) N$ 39.00 10|pub. 3281 Mz.2-v.mz.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que por auto Nº 2570, de fecha 20 de junio de 1977, dictado en el expediente caratulado SILVA ACOSTA WALTER (Ficha 309|67), incapacidad, se declaró curador del incapaz WALTER SILVA ACOSTA, a Leovigildo Silva Acosta en lugar de la fallecida Genoveva Acosta de Silva sirviendo dicho auto de suficiente dicernimiento. — Roger Canton Soñora Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 3292 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE ORRICO (V. 299|978), constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555 escritorio 602, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Carlos Zunino y Raúl Unanúa — Jorge Orrico. — Daniel Bervejillo, Abogado. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 3706 Mz.9-v.mz 22

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarot Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO M. LAPENNE, domiciliado en Buenos Aires 484 (Piso3, Esc 12), optando al título de procurador ofrece declaraciones de Carlos Guaraschelli y Roberto Bonada. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 3673 Mz.9-v.mz.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LILIAN NANCY RODRIGUEZ GARCIA, con domicilio en Tacuarembó 1896 optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Cristina Gatti y Ana María Etchechuri. — Lilián Nancy Rodríguez. — Norma Baluga, Abogada. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

11) N$ 39.00 10|pub 3674 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se presentó ADRIANA SCIARRA CAUBARRERE, domiciliada en Mercedes 862, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Margarita Gomensoro y Proc. Carlos O. Pisani. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 39.00 10||pub. 3473 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR OBARSKI BAIRA, domiciliado en Germán Barbato 1452, Apto. 101, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de José Carnevale y Rubén Alvarez Massini. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

11) N$ 39.00 10|pub. 3362 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SUSANA BELLO FABRA domiciliada en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Celsa Fernández y Mariela Saetone. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

11) N$ 39.00 10|pub. 3348 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA MARIA VIERA CORDOBA, constituyendo domicilio en la calle Yi N.o 1500 apartamento 501 optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Esteban Vieira Collazo y Marta Milicua, sobre

mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Graciela María Viera.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellano Barriere. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 3039 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: RICARDO BANCHS CARAMBULA, domiciliado en Plaza Independencia 749 piso 1, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrezco la declaración de Gerardo Estragó Santalla y Beatriz Acosta sobre mi vida y costumbre. — Ricardo Banchs.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 2808 Feb 23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: SILVANA BERTOCCHI POSE "Información de vida y costumbres", (Ficha E. 144|979), se ha presentado el siguiente escrito:
Silvana Bertocchi Pose, constituyendo domicilio en Avda. Sayago 1143, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones del señor Ariel Ruiz Sunhary y de la señorita Graciela Tula Mauri Tusso sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Silvana Bertocchi Pose. Daniel Hugo Martins, Abogado. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 3439 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"JOSE MANUEL GASTAÑAGA Y GAMIO BARRIOS, domiciliado en Joaquín Requena 1634 Apto. 1, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Arturo Vidal y Enrique Alzugaray, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — José M. Gastañaga". — Milton Pucurull, Abogado. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 3139 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SUSANA KADAHDJIAN BOGHOSSIAN, constituyendo domicilio en Miguel Martínez 3857, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora ofrezco las declaraciones de María del Carmen Floretta, con domicilio en Aréchaga N.o 3141 y Nelson Larrañaga domiciliado en Guaná 2137, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Kadahdjián Boghossián. — Carlos Teysera Rouco, Abogado. — Esc. Nidia Martori Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub 3711 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LILIA ERNESTA FERRO CLERICO constituyendo domicilio en 18 de Julio 1811 (Apto. 16) al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Alma Martínez de Arbilla con domicilio en Berro 1011 (Apto 807) y Susana Kadahdjián, domiciliada en Miguel Martínez 3857, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lilia E. Ferro. — Carlos Teysera Rouco Abogado. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 3710 Mz 9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JAIME TORRENDELL, constituyendo domicilio en la calle Gabriel Otero N.o 6494, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador ofrezco la declaración del señor Ricardo Baró y del señor Daniel Garat, quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jaime Torrendell — Diego Lussich, Abogado. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3696 Mz-9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
CARLOS VANOLI MERICA domiciliado en Colón 1542 comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — Carlos Vanoli". — Dr. Guido Berro Oribe, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3596 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"JUAN CARLOS GOMEN MARTINEZ domiciliado en Colón 1542, comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais, sobre su honradez y costumbres morales expidiéndosele testimonio. — Juan C. Gómez". — Dr. Guido Berro Oribe Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3595 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"OSCAR GRIOT DELGADO domiciliado en Colón 1542, comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — Oscar Griot". — Dr. Guido Berro Oribe, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3594 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, INES JOFFE, domiciliada en Treinta y Tres 1314, Esc. 202, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Rafael Espinel y Ritz Calacha sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. Inés Joffe. Millington Stawski, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3433 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JUAN ALBERTO PELUFO COSTA, domiciliado en Buenos Aires 397, Esc. 202, al señor Juez digo: que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco declaración de Carlos Sanin y Mario Rosa, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndoseme testimonio, (ley 13.925 Art. 3.o). Autorizo al Proc. Luis O. Silva, conforme ley 13.355 Art. 6.o — J. A. Pelufo. Juan P. Cajarville, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1979. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 3382 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JOSE LUIS CARDOSO LAREO, domiciliado en Buenos Aires 397, Esc. 202, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco declaración de Carlos Sierra y Omar Vázquez, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndoseme testimonio (ley 13.925 Art. 3.o). Autorizo al Proc. Luis O. Silva conforme ley 13.355, Art. 6.o Cardoso Lareo, Juan P. Cajarville, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 3381 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: ANZA IRISARRI MARIA CRISTINA "Información de Vida y Costumbres" (C-78|979) se hace saber que se presentó este escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, María Cristina Anza Irisarri, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la información de Milton Sans y Diamantino Amaral, expidiéndoseme testimonio. — Cristina Anza". — Gastón Chaves Hontou, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3140 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:
"NESTOR FERRARO JURE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444 Esc. 501 y optardo al título de procurador ofrece a Pilar Ortiz y a Nora Rodríguez, que informarán sobre mi vida y costumbres." — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 3564 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA CRISTINA BERCETCHE MARCHESE constituyendo domicilio en Brandzen 2020 bis Apto. 2, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Blanca Virginia Jaso Arriada y Amalia Bonifacio Ipharraguerre, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Bercetche". — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Griselda Barcffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 3565 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Hebert Bagnoli D'Imperio domiciliado en Mercedes 862 apto. 202, optando el título de Procurador ofrece la declaración de Eduardo Bustelo y Jorge Sander". — Hebert Bagnoli D'Imperio. — Tomás Luis Brause Berreta, Abogado. — Montevideo, catorce de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3477 Mz.7-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DAVID NIECHOÑSKI IGIELKA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 2.249|1978), se presentó David Niechoñski Igielka, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, piso 2, escritorio 62, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de los Dres. Ramón Muiño y Oscar Ermida. — David Niechoñski, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 3015 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: NANCY ELISA MOREIRA SIMONELLI (Ficha C.2.395|978) constituyendo domicilio en la calle Rivera 5672 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Virginia Alvarez y Humberto Vítola sobre mi vida y costumbres. — Nancy Moreira Landelino Vázquez Netto, Abogado. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 2876 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: RAQUEL FATA constituyendo domicilio en la calle Alejandro Fleming N.o 1524 apartamento N.o 104, al señor Juez digo: que optando al título de procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Beatriz Gilardino y Oscar Salvatore sobre mi vida y costumbres. — Raquel Fata. — Rodolfo Gory Carrara, Abogado. — Montevideo, febrero 9 de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 2809 Feb.23-v.mz.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: OLIVERA VELAZQUEZ de FALERO, MARIA TERESA. "Información de vida y costumbre" (Ficha V. N.o 439|1978), se hace saber: Que se ha presentado María Teresa Velázquez de Falero, constituyendo domicilio en Rivera 569, de esta ciudad, optando por el título de escribano, ofreciendo la declaración de Dante

Bedin y Matilde Macías de Carbajal. — Las Piedras, 16 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 3682 Mz.8-v.mz.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública N.o 15/79

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar molino en sacos.
Apertura: 5 de abril de 1979 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor del Pliego: N$ 10:00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 30569 Mz.7-v.mz.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION DE ZONAS FRANCAS

Licitación Restringida N.o 1/1979

Primero y Segundo Llamados

Venta global del monte de toda variedad existente en la Zona Franca de Nueva Palmira, dentro del área delimitada, según foto-aérea de fecha 2 de marzo de 1966 que se declara formar parte del presente pliego.
Llámase a licitación restringida para el trabajo del título, en un todo de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y Plano, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección, en las ciudades de Colonia y Nueva Palmira, dentro de la Zona: en Montevideo, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja número 1623, piso 11.
La recepción y apertura de propuestas tendré lugar con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurren, el día 20 de marzo de 1979, a la hora 15 en la sede de la Dirección de Zonas Francas en Montevideo.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en dicha fecha, las propuestas se abrirán el día 20 de marzo de 1979, en el lugar indicado a la hora 16.
Precio del Pliego, N$ 20.00. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979.
12) (C. C.) 3|pub. 30592 Mz.8-v.mz.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 3/979

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para el acondicionamiento de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en la Ruta número 4, tramo Carlos Reyles - Baygorria, comprendido entre las progresivas Km. 221.900 y Km. 265.200, departamento de Durazno.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 420.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30611 My.9-v.my.22.

Licitación Pública N.o 4/979

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado de ruta 6 o tramo San Ramón Km. 137.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 540.00 (nuevos pesos quinientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30612 Mz.9-v.mz.22.

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de movimiento de tierra para nivelación del terreno sede de la Guard'a de Coraceros y Escuela Nacional de Policía en camino Maldonado y camino Carlomagno en la ciudad de Montevideo.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 210.00 (nuevos pesos doscientos diez). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30613 Mz.9-v.mz.22.

Licitación Pública N.o 6/979

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: Ruta N.o 59 - puente y accesos sobre el Arroyo Malo en Paso Hondo, departamento de Tacuarembó.
El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 520.00 (nuevos pesos quinientos veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30614 Mz.9-v.mz.22.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 33

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA

Estudio de Factibilidad

Gasoducto

Llámase a licitación entre Firmas Consultoras nacionales y extranjeras para el Estudio de Factibilidad técnico-económico del abastecimiento de gas natural por medio de un Gasoducto entre Fray Bentos y Montevideo ,con ramales a Paysandú, Colonia y Minas.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de esta Secretaría de Estado, Rincón 723, Primer Piso, en en el horario de 12.15 a 18, al precio de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta).

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de mayo de 1979, a la hora 15, en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Sarandí 690 D, Segundo Entrepiso, procediéndose de inmediato a la apertura de las mismas en acto público. — Montevideo, marzo 8 de 1979.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30610 Mz.9.-v.mz.15

U T E

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.855. — "Adquisición de una Cargadora Retroexcavadora".

Apertura: 8 de mayo de 1979, hora 14.
15 de mayo de 1979, hora 14 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz —Planta Baja—, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. Mz.9-v.mz.15.

"PLAZA"

N.o 7.851. — ACARREO DE MERCADERIAS PROPIEDAD DE U.T.E. ENTRE EL PUERTO Y GERENCIA SECTOR PROVEEDURIA.

Apertura: 6 de abril, de 1979, hora 15, (1er. llamado).
16 de abril de 1979, hora 14, (2do. llamado).

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 20.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, PLANTA BAJA, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30577 Mz.7.-v.mz.13.

PIEZA B

N.o 7852 — Objeto: Adquisición de 21 motonetas.

Apertura: 5 de abril de 1979, hora 14 (1.er llamado)
18 de abril de 1979, hora 14 2.do llamado)

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, PLANTA BAJA, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30594 Mz.8.-v.mz.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO DENIS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guaná 2025 y ALFONSA PIZZIRUSSO, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Defensa N.o 2008.

HECTOR DUARTE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 8067 y ESTELA MARY LIMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivienda 6.

ANGEL JOSE ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2904 y CRISTINA ZUBIRIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1915.

OFICINA N.o 2

MAURICIO KRIGER, 41 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Missouri 1570 Apto. 002 y MARIA MAGDALENA CARISSIMI, 39 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins N.o 5015 Apto. 102.

OSMAR DARIO BUSTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2173 Apto. 4 y ESMERALDA LUISA FERRAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1550.

LEONEL BERNASCONI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 5774 y NELLY DOMITILA MORAES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5774.

EDUVIJES LAURO BALDENEGRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3218 y GRACIELA ESTHER CORUJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3218.

ALEJANDRO RAUL BRITOS, 52 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Guaná 2018 Apto. 15 piso 2 y MARIA DEL CARMEN BURUZANGARAY, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Palmar 2421 Apto. 001.

OFICINA N.o 3

WALTER SOLIS CARDOZO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Negro 1623 y MARIA CLOTILDE ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2330 (Camino Carrasco).

LORENZO CANESA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bell 2449 y SANTA MAGDALENA BARBOZA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Bell número 2449.

DOMINGO VICTOR CORR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

José LLupes 6302 y EVA MABELEN FIGUEIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2546 (Paso de la Arena).

JUAN CARLOS CAMOIRANO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cormbé 4483 y NANCY ARACELIS CENTURION, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre número 1509.

WALTER HUMBERTO CEDRES, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2525 y HELENA BEATRIZ GARRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2525.

LUIS ALBERTO COLMAN, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4013 y SUSANA ESTHER IZQUIERDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a al Norte 2436 (Barrio Las Torres).

RAUL CARIBONI, 48 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Libertad (San José) y RUTH MAGRI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 514 Apto. 603.

JOSE MARIA CURTO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2744 y NERY DORA GARRELL, 44 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Arenal Grande 2744.

OFICINA N.o 4

CLAUDIO ENRIQUE LASCANO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Cuareim 1064 y MYRIAN GABRIELA CAMBRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República Argentina N.o 1115 Apto. 404.

LUIS ALFREDO LARROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4953 y ELIDA BETTY FORTUNATA MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra número 3696.

JORGE LINARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Ros 4730 Apto. 19 y MARIA del CARMEN BRITES, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Montero 2727.

FLORBEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Chimborazo 3558 y MARIA ALBA GOMEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magestic 1777.

OFICINA N.o 5

ADRIAN ENRIQUE JOSE ILVENTO, 31 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Otelo 1480 y MARY ALVAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sotelo 3960.

IGNACIO GRUBITS, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Oberá N.o 516 y DIANA OLGA REYES, 23 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4920.

OFICINA N.o 6

FERNANDO DANIEL MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1562 Apto. 304 y MARIA LAURA GARCIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1065.

RAUL SERGIO MIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2338 y BLANCA MARGARITA CALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Burdeos 2681.

ALVARO RODOLFO MENINI, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3482 y ANALIA CRISTINA ZIEGLER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1412.

WASHINGTON EDGARDO MIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artagaveitia 5449 y JACQUELINE RENEE BRUM, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2837.

OFICINA N.o 7

OSCAR NELSON PEPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2421 y LEONOR MARIA LARRAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3844.

ALEJANDRO PION, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2260 y MIRYAM ANABEL AMIL, 30 años, soltera, maestra, oriental, domi-

OFICINA N.o 8

CARLOS JAVIER ZANG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Pose 623 y ARACELY FONSECA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2543.

JOAQUIN DIEGO RABELLINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2577 Apto. 210 y MARIA del CARMEN FLORES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1263.

LUIS ALBERTO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 2436 y MARIA GRACIELA PERNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 3846.

HUGO GABRIEL ZIMERMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 489 y YANELA ADRIANA GODOY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Castro 489.

GUSTAVO ADOLFO RIVAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3334 Apto. 5 y CARMEN AURORA TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6416.

RICARDO REPECTO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Quesada 1327 y ANA MARIA SILVEIRA, 37 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Ejido 1570 Apto. 702.

OFICINA N.o 9

ciliada Fco. Bicudo 3882.

WASHINGTON ALBERTO SERRON, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Asamblea 4685 Apto. 6 y GLADYS MABEL IFRAN, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea N.o 4385 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

CHRISTIAN ARMANDO ORTIZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sotelo 3892 y MARIA DE LOS ANGELES CAMPILONGO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Trías 243.

RAUL OLVEIRA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Luis de la Torre 578 Apto. 15 y LURIS LETTY CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 578 Apto. 15.

14) N$ 5.50 3 pub. v. mar.13.

Montevideo, 8 de marzo de 1979.

OFICINA N.o 1

ELDER DIEGO AMENDOLA, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Canelones 1367 Apto. 502 y NAIR DEYANIRA RECALDE, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Durazno 1027 Apto. 007.

ROBERTO DOMINGO ARGUETA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1097 Apto. 7 y NERI ALICIA TECHERA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colonia 1375.

JULIO CESAR DE GREGORIO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Centenario 3143 Apto. 501 y LAURA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2762.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BENINCASA, 48 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Cleveland 287 y FRANCISCA LIMA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2421.

LUIS ALBERTO BORGES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Novara N.o 3615 Apto. 5 e IVONNE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3615 Apto. 2.

HUGO ENRIQUE BERMUDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3087 bis y HAYDEE IVONNE MORAES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 4074.

CARLOS RAUL BATISTA, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3921 y SUSANA BALLESTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Moro 4426.

EMILIO GUALBERTO BAYARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miñones 483 y SUSANA GLADYS ALOISE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2786 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON WALDEMAR CLAVIJO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Gómez 934 y MARGARITA MOREIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 329.

JUAN FRANCISCO CAPO, 32 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado Durazno 1932 y SILVIA LEONOR CARBONE, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Durazno 1932.

GUALBERTO CORREA, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4425 y MARIA NIEVES BARREIRO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza N.o 3285.

ORLANDO ROSARIO CATALDI, 45 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Hocquart 2090 y MARIA del CARMEN AGUIRREZABALAGA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2090.

RODY CANCELA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aconcagua N.o 5029 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5837.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LAUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 2 Apto. 18 Inve 25 (Chimborazo) y MAGALI ROSA VIDELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 2 Apto. 10 Inve 25 (Chimborazo).

WILLERMO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1601 y LUCIA VICTORIA ALCAIRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5685 Block B Apto. 225.

FERNAN LENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1384 y MARIA JULIA PINHO, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Juan Paullier 1384.

JULIO CESAR FABRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2444 Apto. 1 y GRACIELA RONCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Olazábal 1118.

OFICINA N.o 5

DARDO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Libertador 1971 Apto. 303 y MIRTHA GRACIELA NICOLINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2248.

GERMAN WILLAM GIMENEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1680 Apto. 104 y OLGA CRISTINA PULITANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 1635 Apto. 006.

JORGE WALTER GONZALEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Guaviyú 2880 y GRISELDA DANIELA AGUIRRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hernani 1595.

RAUL EDUARDO GARARDIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2241 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ ALBINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2241 Apto. 2.

CARLOS GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 708 y SHIRLEY HERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sitio Grande 1322.

OFICINA N.o 6

ISMAEL ANTONIO MICHELENA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1985 y BETTY CARDOZO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Curuzú 4116.

JORGE EDUARDO MANGANELLI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1631 Apto. 303 y ROSSANA MARIA VIGNOLI, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 6056 Apto. 1.

JULIO CESAR MERNIES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 248 N.o 3526 Apto. 203 (Punta de Rieles) y TERESA GRISELDA BENTANCOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 N.o 3526 Apto. 203 (Punta de Rieles).

WALTER MOTTA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraíso N.o 2940 e ISABEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Iberia 3960 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

ROONEY RODOLFO PEIXOTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Robinson 3433 y ROSARIO ESTELA RIVAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2058 Apto. 101 (Malvín Norte).

ORLANDO CARLOS PEDRINI, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Messina 5624 y FIORELLA ROSA POLETTI, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1810.

JOSE PEDRO PERRONE, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Elías Regules 130 bis y MARIA GRACIELA ROLANDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2273 apartamento 18.

LUIS RIOPEDRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó N.o 1627 Apto. 3 y MARIA INES MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arenas 5273.

RAMON DANIEL ROMERO, 23 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado Mataojo 1925 y SONIA ANABELLA ORTEGA DEL RIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1946.

OFICINA N.o 9

JOSE PERFECTO SILVARREDONDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6017 y GRACIELA VICENTA ASEBEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1983 Apto. 302.

JUAN CARLOS SALABERRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 3934 (Hipódromo) y LILIAN GRACIELA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5165 Apto. 2.

DOMINGO SANTAMARINA, 76 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Ceibal 1691 y TEODORA CUELLO, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3258.

OFICINA N.o 10

WALTER OMAR NIEVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3524 Apto. 3 y MARILYN AMOEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6015 (Cno. Maldonado).

ANTONIO VARVARUK, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bv. Artigas 4135 y ELENA REGINA KIERNOZEK, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4590.

ANTONIO DANTE TOSCANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 938 Apto. 305 y ALICIA BEATRIZ DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 305.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dunant 4007 y SANDRA RECAETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa N.o 4081.

ALVARO ANTONIO TORRADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1764 Apto. 2 y STELLA MARIS FUENTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2484 Apto. 4.

PABLO MAURICIO JOSE TANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Suárez 2944 y SUSANA MYRIAM RAINUSSO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carignano 1352.

CANDIDO RAMON VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2655 y MARIA CRISTINA CLARENS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoity N.o 4213 Apto. 2.

14) N$-6,00 3|pub. V.mz.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CARMEN LOPEZ de COLFINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 932|978), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Carmen López de Colfina, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 58.715, el cual se compone de una superficie de 223 metros, 20 decímetros, que se deslinda así: 8 metros de frente al Sur a la calle Méjico N.o 1884 entre Bogotá y Río de Janeiro, por 27 metros, 90 centímetros de fondo, lindando al Oeste con padrones Nros. 58.741 al 58.743, inclusive, al Norte con padrón 58.740 y al Este con padrón N.o 58.716.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y los linderos Droso Kipreos y Jorge Resnichenko.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3697 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MASSA, SANTIAGO "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 312|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877 compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados, solar N.o 49, que linda al Norte y Este con el padrón N.o 119.876 perteneciente a la sucesión de Basilio Perdomo, al Oeste con el padrón N.o 119.978 propiedad del señor Hugo J. Coronel Rosales, con frente a la calle Rubén Darío N.o 3038. — Montevideo, octubre 27 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1427 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FEDERICO DEBENEDETTI (Ficha C. 1.603|1977), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Padrón número 120.667 área 284, metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados con frente a las calles Berna y Chile por ser esquina, lindando al sur con el padrón N.o 120.668, al S.E. con el padrón 120.666, al N. con la calle Berna, y al Oeste con la calle Chile; y el Padrón N.o 120.668 con un área de 219 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con frente a la calle Chile por el Oeste, al Sur con el padrón N.o 120.669, al S.E. con el padrón 120.666 al Norte con el padrón 120.667.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al único lindero Sr. Nelo Salgado propietario del padrón N.o 120.669, domiciliado en la calle Austria 1841, Apto. 2, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERAFIN AMEIGEIRAS SARAVIA, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Vehículo tipo Jeep matriculado en Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres), padrón N.o 155, matrícula N.o 239 motor Nº 4-J-101.179, marca Willys año 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a "Establecimientos Palmares de Castillos S. A.", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub 1186 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN CORREA FREITAS en representación de Dionisio Pereira, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble consistente en terreno y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.311, que según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro con el N.o 34.140, tiene una superficie de 230 metros cuadrados, 5.878 centímetros con 10.74 metros de frente a la calle Basilio Araújo N.o 3924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Antonio Da Fonte, Francisco Magurno y Manuel López, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 30 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub 1397 Feb.5-v mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY (ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO) "Prescripción" (Ficha C 1.013|78), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ubaldo O. Delorenzo Violante, en

representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arquidiócesis de Montevideo), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles urbanos padrones N.o 74.478, 74.482 y 180.062, terrenos y mejoras que le acceden, ubicados en la decimoséptima sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Agustín Parodi - Leopoldo Alas, 2642, (Padrón 74.480) Sucesión Lorenzo Ruiz - Tristán Narvaja 1369 (padrón 74.481) Demetrio Capo - Enrique Clay 2645 (padrón 74.477), para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 1796 Feb.14-v.mz.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de PIRES, LUISA ESTEBANA y otros. "Prescripción" (F. C. 813|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Estéban Martínez de Pires, Walkiria Paula, Héctor Luis, Walter Jesús y Sergio José Pires Martínez y Máximo Ricardo Pires promoviendo acción de prescripción sobre el padrón N.o 29, parte del mismo, inmueble sito en San Jacinto. 14.a Sección Judicial de Canelones, con área total poseída de 1.584 metros cuadrados 7.025, con frente por ser esquina a las calles Santa Lucía (al Noroeste) y La Paz (al Surpeste) comprendiendo los lotes números 1, 3 y 4 del plano del agrimensor Eduardo H. Pereyra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto y en especial a los linderos propietarios de los padrones 29 (en parte), 30, 31, 32 y 35 para que comparezcan en autos, por el término de noventa días por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 2110 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DETOMASI BENTANCUR, RAUL ISIDORO y otro. "Prescripción" (Ficha 757|C|1978), se hace saber que se presentaron los señores Raúl Isidoro Detomasi Bentancur y Cándido Lucas de León Badaracco, iniciando acción de prescripción adquisitiva de los siguientes solares sitos en San Jacinto:

Solar 1 — Padrón 579, superficie 627.37, con frente a calle Canelones.

Solar 2 — Padrón 580, superficie 576 metros 976, con frente a calle Pública.

Solar 4 — Padrón 581, superficie metros 576, con frente a calle Pública.

Solar 5 — Padrón 582, superficie 576 metros, con frente a calle Pública.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre los mismos y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello; Eugenio Rebufello; Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 28 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

13) N$ 312.00 30|pub. 27678 Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: CASTRO, CLEMENTE. "Prescripción" (F|572|C|977), se hace saber que ante esa sede se ha presentado Clemente Castro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 2.942 ubicado en la Décima Sección de Canelones, paraje Vejigas el cual se compone de una superficie de 12 hás. 9.190 mts. cuyo dislinde es el siguiente: al Norte en 733.09 metros con el padrón 2.943; al Sur en 736.74 metros con padrón 2.941; al Oeste en 177.32 con el padrón 8.823 y al Este en 174.28 con las padrones 13.741 y 8.978.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 26 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

25) N$ 312.00 30|pub. 3235 Mz.2-v-ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos TUNESSI de TABERNA, JUANA, BRENDA del CARMEN SILVIA MABEL y SERGIO TABERNA: "Prescripción Treintenaria" (Ficha 573|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Tunessi de Badell o sus sucesores, y a toda persona que se considere con derechos a cualquier título, sobre el inmueble: padrón N.o 9529 ubicado en zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que, según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1977 con el N.o 7577, tiene un área total de 3 hectáreas 6.708 metros cuadrados siendo su deslinde el siguiente: al norte con el padrón N.o 2258: al oeste con la Ruta número 83; al Sur, con el padrón N.o 9.532 y al Sureste, con Arroyo San Pedro, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 6 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 2093 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE: "Auxiliatoria de Pobreza Prescripción Treintenaria" (Ficha 261|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre le inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente a las calles De Solís y de San Pedro, por ser esquina empadronado con el N.o 184, manzana N.o 226, con una superficie de 572 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concede auxiliatoria de pobreza, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 12 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16). (R. 20|4|55) 30|pub. 36073 Feb.14-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JUAN FRANCISCO VERDUN DI BLAS, solicitando acción de prescripción Treintenaria de una fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicado en el paraje "Cuchilla de Ramírez", Séptima Sección de Durazno, empadronada con el N.o 2784 y según plano del Agrimensor Pablo T. de Souza de abril de 1974, inscripto con el N.o 3804 en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1975, consta de una superficie de 11 hectáreas, 1.326 metros cuadrados lindando: Norte: Camino Vecinal; Noreste: padrón 2.785 de Francisco Crosa Rodríguez; al Sur: Camino Vecinal; y al Noroeste: Camino Departamental, construcciones, alambrados y demás mejoras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores a título universal o singular de LINDORO PEREIRA, BENICIA MENDEZ DE PEREIRA, LINDORO PEREIRA MENDEZ, RICARDO PEREIRA MENDEZ y OTILIA PEREIRA de MARCISCANO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3304 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Rosa Boggio de Ceva y otro contra LOS SUCESORES de ALEJANDRO C. CEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 291|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1319 de la Primera Sección Judicial de Durazno, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción de inmueble: fracción de terreno con sus edificios que contiene situado en la Manzana N.o 77 de la planta urbana de Durazno, empadronado con el N.o 1319, compuesto de una superficie según títulos de 220 metros 50 decímetros cuadrados que linda: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín; 21 metros al Este lindando con César Zagnoli; al Norte con Ulises Lambert; y por el Sur con Sábado Scaffo. — Durazno, Junio 6 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 2731 Feb.22-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos García, Esperanza contra MEDINA, RAMONA y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 861|1978), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Esperanza García promoviendo acción declarativa de prescripción treintenal sobre el bien de solar terreno y construcciones padrón N.o 492 de la ciudad de Maldonado, que según plano del agrimensor Enrique Campal Gennari de agosto de 1978, registrado en la Dirección Departamental de Catastro con el número 7.122 el día 30 de ese mismo mes, miden, 1:247,3925 de superficie total de frente por esquina: al oeste metros 22,91 a calle Solís puerta N.o 1146 y metros 55.07 al norte a calle Cebollatí y linda al este metros 22,65 con padrón 491 y al sur metros 54,45 con padrón 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones, y en forma especial a Ramona Medina y sus sucesores y a los linderos César Alfaro y Dante López y Ramón Pío Espino y Francisco Fiori Bessón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 3294 Mz.2-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: PENON de CAIRO, ELCIRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B. 178|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Mauricio Rodríguez, a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble siguiente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial (Pueblo Porvenir), Padrón N.o 11; Manzana número 28 con una superficie de 901 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16.70 sobre calle Camino General a la Colonia, al Sur; 55.20 metros al este linda con el Padrón N.o 12; 17 60 metros al Norte sobre calle N.o 110; y 51,40 metros al Oeste linda con Padrón N.o 10 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub. 1620 Feb 7-v mz 22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN MIGUEL ETCHEZAR RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO ETCHEZAR RODRIGUEZ - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 719|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, anteriormente iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón N.o 2238, manzana N.o 284 de la ciudad de Fray Bentos, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro, con el N.o 2654 el 7 de enero de 1977, tiene una superficie de 830 m2 98 y se deslinda: por el N.O. en 18.51 de frente a calle Ubajay: por el S.O en 44.05 de frente a calle Jacarandá: por el S.E. en 19.68 lindando con el padrón 2242: y por el N.E en 43 03 lindando con los padrones números 2239 y 2240.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, noviembre 22 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 26406 Dic 28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz 14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ro-

cha, dictada en los autos: BLANCO LEONARDO PEREYRA: "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1.232|1977), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios a Cándido Yarsa y a Laureana Ortiz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble, sus mejoras, sobras, etc.: Un terreno baldío, ubicado en la manzana 280 de la Ciudad de Rocha, Padrón 3.544 en mayor área, de una superficie de 922 metros, 13 centímetros y que linda: 21 metros, 67 centímetros al S.E. frente a la calle Manuel Oribe; igual extensión al fondo, N.W. con Amaranto Ibáñez; 42 metros, 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos, lindando al S. W. con Suc. Toribia Pereyra Chalá y al N.E. con Santiago Seijas, resto del padrón citado y Juan Caram. Un terreno y construcciones ubicado en la misma manzana y Ciudad que el anterior, resto del Padrón 3.544, con un área de 442 metros, 68 centímetros y linda 19 metros, 90 centímetros al N.E. frente a la calle Leonardo Olivera; 21 metros, 85 centímetros al N.W. con Juan Caram; 20 metros, 90 centímetros, al S.W con padrón 3.455 en mayor área; y 21 metros, 70 centímetros al S.E. con Santiago Seijas; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, noviembre 29 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 3524 Mz.7-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARIA LUISA SOSA de HERNANDEZ "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 1206, con una superficie de 3 hectáreas, 3.091 metros, Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez, de noviembre de 1978.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de José Fossatti, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 3508 Mz.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GELBER y BARRAGUE HNOS. S. A. "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que la compareciente ha iniciado la acción de referencia sobre el camión Ford, Modelo 1951, de 32 H.P., motor F5Rleg-26.169, de 8 cilindros, a nafta, Padrón N.o 13.106 matrícula de Canelones N.o 17.534.

En consecuencia se cita y emplaza a don Walter Charamello Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 2069 Feb.14-v.mz.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE VICENTE ELIA LAURINI, solicita la inscripción de los planos aéreos de: Montevideo, Carrasco, Piriápolis, Punta del Este y 2 de Atlántida; plano de la ciudad de Montevideo, Punta del Este general y mapa rutero de la República Oriental del Uruguay. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 3785 Mz.9-v.mz.22.

JULIAN GONZALEZ HERNANDEZ, solicita la inscripción del modelo de escarpín del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 3766 Mz.20-v.mz.22.

STEMAR S. A., solicita la inscripción del logotipo "Joven en tablapatín" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 3736 Mz.9-v.mz.22.

MANUEL BERNINGER LITMAN, solicita la inscripción de la revista titulada: "Tercer ojo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca. (W. H. C.).

17) N$ 32.00 10|pub. 3349 Mz.5-v.mz.16.

PABLO VIERCI SOLARI solicita la inscripción de la obra titulada "Los vagabundos" de la cual se declara autor. — Montevideo 22 de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca Director Geenral (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 2987 Feb.28-v.mz 13.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción de la canción titulada "Acariciándote" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 3571 Mz.8-v.mz.21.

18—Quiebras

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Leslie Van Rompaey, dictada en autos: L.U.G.U.S.M.A.N. SOCIEDAD COMERCIAL "Quiebra" (F. C. 690|969) y en cumplimiento del artículo 1.673 del Código de Comercio se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que tendrá lugar el 6 de marzo de 1979 a las catorce horas, en este Juzgado, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Florida, diciembre 20 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

18) N$ 182.00 20|pub. 2004 Feb.13-v.mz.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos: KUROPATWA, ELBIO: y otras: Rectificación de Partidas (Ficha V. 708|976) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de Elbio Kuropatwa, de la siguiente forma: donde el apellido del mismo figura como: Kuroptva debe decir: Kuropatwa.

De matrimonio de Elbio Kuropatwa y Elvira María Roel, de la siguiente forma: donde dice: Kuropatua debe decir: Kuropatwa, y donde dice: Puynak debe decir: Puzñak.

De nacimiento de Javier Claudio y Pablo Marcel Kuropatwa: donde dice: Kuropatua, debe decir: Kuropatwa. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 3449 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó en los autos: CASSARINO SCARENZIO, ANDRES: "Rectificación de partida" (Ficha V. 676|978) la rectificación de Partida de Nacimiento de Andrés Cassarino Scarenzio, de la siguiente forma donde dice: "Scasenzio" debe decir: Scarenzio por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub 30518 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ALFREDO MIGUEL JELAVICH, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.938|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la constancia marginal de reconocimiento que luce la partida de nacimiento del menor Alejandro Miguel Jelavich Sosa en el sentido de que donde figura el nombre del padre como "Alejandro Miguel Jelavich" debe decir "Alfredo Miguel Jelavich" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30590 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO (V. 30|976), donde dice: Areceta, debe decir; Arizeta, por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) N$ 55.50 15|pub. 3589 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS DOS ANJOS y ALBA SILBA, (V. 110|1978), nacimientos de Mari Sela, Luz Esther, Carlos Adilio, Jorge Washington, Gabriela Elizabeth y Eduardo Dos Anjos Silba, en todas donde dice "Alba Alvez", debe decir "Alba Silba", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30571 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HUBER TEOFILO LOPEZ POMBO, (V|624|976), donde dice "Sexo femenino" debe decir "Sexo masculino", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30420 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de CARLOS TEJERA y MARIA ELIA ORCAJO, donde dice: "María Elida Orcajo, nacida el veinte de noviembre de 1938", debe decir: "María Elia Orcajo, nacida el 28 de marzo de 1943"; B) De nacimiento de sus hijos María Elia y Carlos María Tejera Orcajo, donde dice que son hijos de María Elida Orcajo, debe decir: "son hijos de María Elia Orcajo", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30602 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO WILLIAM VERA MOREIRA, en el sentido que donde figura como nacido el "31 de febrero" debe decir: "31 de enero", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 3675 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALEJANDRO JULIAN y MARIA NORMA CASTELO, pues en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como nacido el día 26 de junio de 1923 debe decir 25 de junio de 1925, por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 3676 Mz.9-v mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO PASTRANA SUAREZ, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Pastrona debe decir: Pastrana por así corresponder. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 3469 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de KURT LASUS con FRANZI GRÜN, pues en la misma, donde el contrayente figura como nacido el 25 de noviembre de 1911, debe decir: 21 de noviembre de 1911.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

plicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3330 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Alicia Nilda Sosa, pues en la misma donde la inscripta figura como de nombre Alicia Nilda Sosa, debe decir solamente Alicia Nilda, por ser Sosa su apellido. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30495 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA BEATRIZ RAPETTI LOCANTO pues donde figura como nacida el 28 de enero de 1967, debe figurar como nacida el 28 de enero de 1968. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2936 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor BEATRIZ GUADALUPE DAVILA CAMEJO pues en la misma donde la inscripta figura como nacida el 30 de julio de 1971, debe decir 30 de julio de 1966, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2609 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de LUIS WALDEMAR LOPEZ y DALIA LUCIA CARDOZO PACHECO, donde la contrayente figura como: Dalia Lucía Pacheco, hija de padre desconocido, debe decir: Dalia Lucía Cardozo Pacheco, hija de Fermín Cardozo; b) de nacimiento de Susana Elizabeth, Jacqueline del Rosario y Luis Alberto López Cardozo, pues en todas ellas, donde los inscriptos figuran como hijos de: Dalia Lucía Pacheco y nietos por línea materna de Ceferina Pacheco, debe decir: hijos de Dalia Lucía Cardozo Pacheco y nietos por línea materna de Fermín Cardozo y Ceferina Pacheco. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30395 Feb.16-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de LORENZO DI PROSSIMO y ANA GAGLIANO y de nacimiento de GABRIEL DI PROSSIMO GAGLIANO, pues en ambas, donde el apellido del contrayente y padre del inscripto respectivamente figura como Di Prossino, debe decir: Di Prossimo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3329 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos MARIA C. DIAZ, "Rectificación de partida" (Ficha 940|973) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Díaz en el sentido que donde dice que es hija legítima de Julio Antonio Díaz y de Juana Trinidad, debe decir: hija natural de Julio Antonio Díaz y de Juana Trinidad. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30455 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO HECTOR BENTANCOUR, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la madre del compareciente figura como Rosa Gil, debe decir: Rosa Inés Gil (Ficha 880|1978). — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3361 Mz.5.-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGELINA CORREA, (Ficha 856|978), estableciéndose que en donde en la misma figura su nombre de pila Brocalina debe decir: Jorgelina. — Montevideo febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2693 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO CASSAN, estableciéndose que en donde en la misma figura inscripto como Luis A. Casan debe decir Luis A. Cassan. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2478 Feb.20-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIENA MARIA ELENA DI PAOLO CONTE, estableciéndose que en donde en la misma dice Conde debe decir Conte y en donde dice Elena debe decir Viena. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30364 Feb.19-v.Mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARIA ELEONORA RAQUEL MACLOVIA ESTRADA EGUSQUIZA, (Ficha 842|978), estableciéndose que en donde en la misma figura: María Eleonora Estrada, debe decir: María Eleonora Raquel Maclovia Estrada Egusquiza. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2293 Feb.16-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREI Y TATIANA PEREIRA de MIRANDA CARRERA estableciéndose que en donde en las misma fueron omitidos los nombres de los abuelos debe decir: Que es nieta por línea paterna de Diógenes Pereira de Miranda y de Anastasia Nunes, y por línea materna de José María Carrera e Isabel Núñez, respectivamente.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30470 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA, estableciéndose que en donde en la misma dice 4 de junio de 1924, debe decir 5 de julio de 1926 y en donde dice Salto, debe decir Montevideo.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30589 Mz.8-v.Mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO CESAR PAIVA MARQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del compareciente, en el sentido de que donde dice: "dos Santos Paiva" debe decir "Paiva", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 2643 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ESCOZ DURE, LUIS OMAR y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.158|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Omar Escoz Duré y Perla Iris Gómez Carreño, pues donde los apellidos paterno y materno del cónyuge figuran Scott y Duré, debe decir "Escoz" y "Dure" y la partida de nacimiento de Diana Escoz Gómez, pues donde el padre de dicha menor figura Luis Omar Scott Duré debe decir "Luis Omar Escoz Duré". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30583 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SILVERA, SOLIMAR y otra. "Rectificación de partida". (Ficha 1.132|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Esther Silvera Turielli, pues donde el apellido materno de dicha menor figura Curielli, debe decir: Turielli. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30567 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos SOCA, NIDIA GRACIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha 988|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Jesús Ildefonso Soca del Campo, pues donde dice Jesús Idelfonso Soca del Campo debe decir Jesús Ildefonso Soca del Campo donde dice de sesenta años debe decir de cincuenta y nueve y donde dice de estado civil casado, debe decir soltero.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo febrero 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30471 Feb.23-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "JULIA ELENA ANTONIA BOTTI SOSA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 54|1979), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Julia Elena Antonia Botti Sosa con Carlos Manuel Muñoz, pues en la misma se cometieron los siguientes errores: a) Donde la contrayente figura como de nombre Julia Elena, debe decir: Julia Elena Antonia; b) Donde la madre de la contrayente figura como de nombre Nelly, debe decir Nelly Noemí y c) Donde el padre de la contrayente figura como de nombre Andrés, debe decir Andrés Antonio José, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 3709 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: SABINO SILVA. BRUNO. "Rectificación de partida" F. C. 1.726|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sabino Silva Bruno, en el sentido que donde el inscripto figura como soltero, debe decir: "casado", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30534 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MAQUIOLES ROMEO y otros. "Rectificación de partidas y auxiliatoria" (Ficha 676|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Maquioles Idarreta y de matrimonio de Romeo Maquioles y María Idarreta en el sentido que donde aparece el compareciente como Maquioli debe decir en dichas partidas: Maquioles por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30489 Feb.23-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente EFRUSIA CARLOTA BRUSSO AMIGDALA "Rectificación de Partida" (Ficha C 1104|978) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de Efrusia Carlota Brusso Amígdala y la de su hijo Estéfano Anagnostou Brusso en el sentido que donde dice que es hija legítima de Juan Brusso y de Corlota Caralle, debe decir de Efdimios Brusso y de Kalliopi Amígdala; en la de matrimonio donde dice Lucía Brusso debe decir Efrusia Carlota Brusso; y por último en la partida de nacimiento de su hijo donde dice que es hijo legítimo de Lucía Brusso, debe decir de Efrusia Carlota Brusso todo por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30432 Feb.20-v mar.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos PROCHNAU MAXIMO y ANA BOETTCHER: "Rectificación de partida" (Ficha V. 893|1978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Máximo Prochnau y Ana Boettcher, de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher" debe decir: "Boettcher". B) De nacimiento de Daniel Prochnau, de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher", debe decir: "Boettcher", por así corresponder. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30565 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO FERNANDO CERIOTTI, de la siguiente forma: donde dice: "que es hijo legítimo de Fernando Ceriotti de 38 años y de María Flori de 32 años orientales" debe decir: "italianos"; por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2677 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: SZEMETUCHA SALUM, SAMUEL "Rectificación de Partida" (Ficha V 1753|978) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Szemetucha Sallum, de la siguiente forma: donde la madre del inscripto figura como de nacionalidad oriental debe decir: nacionalidad argentina por así corresponder. — Habilitóse la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2511 Feb.20-v.marz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos NUTRIA, IRENE. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1.407|1978), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Irene Nutria, de la siguiente forma: donde dice: "Irene Nutil"; debe decir: "Irene Nutria".

Se hace constar que por auto N.o 1.161 de fecha 21 de febrero de 1979, se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30535 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ALEJANDRA LOURDES ROBAINA LANZETTA (Ficha V. 679|1978); pues en la misma donde dice que nació el: "veintisiete del corriente"; debe decir el: veintisiete de marzo"; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3622 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO MARTINEZ HERRERA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1839|978). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luis Alberto Martínez Herrera en el sentido de que donde el año de su nacimiento figura 1965, debe decir: 1960 por ser ello como corresponde. — Montevideo. 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3399 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ALFREDO BLANCO "Rectificación de partida" (Ficha E 105|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Blanco en el sentido de que donde el nombre del mismo figura como: Eduardo debe decir Alfredo por ser ello. — Montevideo febrero 19 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3023 Feb.28-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANALIA AMARAL. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 1.825|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Analia Amaral en el sentido de que donde su nombre figura como "Amalia" debe decir: "Analia". por ser ello, como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 14 de febrero de 1979 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30446 Feb.21-v.mz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas:

Matrimonio de Luisa Dicancro y Cecilio Bernardino Cecilio (Ficha S. 45|978) nacimientos de Martha Alicia y de Miguel Angel Cecilio Dicancro; y del apellido del padre de Luisa Dicancro; en todas donde dice: Dicanero debe decir: Dicancro, por así corresponder. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub 3450 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH TORT, (V|461|1978), donde dice: "Edisabeth", debe decir: "Elizabeth", y en la constancia marginal, donde dice: "Tor", debe decir: "Tort", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30573 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de EVA KLEIN BRUSTIN (V. 23|979), donde el padre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: alemán y donde la madre figura como: Rebeca Brustin, debe decir: Anita Brustin, por así corresponder. — Montevideo 22 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3220 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Nacimiento de LUCIA RAMONA FERNANDEZ CESPEDES (V|821|978) donde la inscripta figura como nacida el "22 de abril de 1944", debe decir "17 de enero de 1939" por así corresponder. — Montevideo febrero 15 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2831 Fb.23-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JULIO CRIS LACERDA, donde el apellido paterno aparece como "Criscio", debe decir "Cris" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30574 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante esta sede se presentó MANUEL LEONOR NIETO. solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de María Dolores Nieto Paredes: en la misma donde la contrayente aparece con el paterno Paredes debe decir: Nieto y donde dice: hija de Nieto Fontans Paredes, debe decir: Andrés Nieto Gontan y de su partida de nacimiento, donde dice: nieto por materna de Manuel Andrés Nieto Cuntan y de madre desconocida, debe decir: Andrés Nieto Gontan y de Juana Paredes Fagin, por así corresponder. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub 1885 Feb. 20-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: NANCY ETHEL GORDILLO NOE "Rectificación de Partida" (Ficha E 609|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Ethel Gordillo Noé, pues donde dice: "es hija natural de Alba Noé", debe decir: "es hija legítima de Alba Noé y Rúben Enrique Gordillo" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30604 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de matrimonio de DORA RENE FIGARES de EPSTEIN. (Ficha 785|978), estableciéndose que en donde en la misma dice nacida el 1º de marzo de 1977 debe decir 1º de marzo de 1926 — Montevideo febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub 3148 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DINORAH ELENA ESTEFAN MALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma figura como Alvarez, debe decir Malvarez. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30492 Feb.28-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CLELIA RUGALI de DE BARROS estableciéndose que en donde en la misma figura su nombre el de Cledia, debe decir: Clelia. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub. 2583 Feb.21-v mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de OROSMAN CAROVILLANO y JUANA CARMEN D'ANGIOLILLO, estableciéndose que donde dice que la compareciente nació en el año mil novecientos veintidós, debe decir mil novecientos veinte. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30605 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BISMAR GONZALEZ y NELLIS ESTHER CAMACHO, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Víctor Hugo González Camacho en virtud de que en ella se padeció error en lo que respecta a la fecha de nacimiento: donde dice: 1963, debe decir: 1965 por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30557 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de FRANKLIN DRINKWATER y DELBIA AGUIRRE, donde el contrayente figura con apellido: Drinkuater, debe decir: Drinkwater; b) de nacimiento de: Winston Franklin Drinkwater Aguirre, donde el apellido paterno figura como: Drinkuater, debe decir: Drinkwater; c) de matrimonio de: Winston Franklin Drinkwater y Elisa María Soto: donde el contrayente figura como: Winston Drinkuater, nacido el 3 de abril de 1946, debe decir: Winston Franklin Drinkwater, nacido el 20 de setiembre de 1945 y donde la contrayente figura nacida el 17 de abril de 1951, debe decir: 7 de febrero de 1949; d) de nacimiento de Alicia Janet y Susana Elizabeth Drinkwater Soto, donde el apellido paterno de las inscriptas figura como: Drinkuater, debe decir: Drinkwater.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 175.50 15|pub. 2296 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos GOVACHEVICH GOBERTTI, MAURO. "Rectificación de partida" (F. 967|1978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Covachevich Gobertti, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura Graciela Nelly debe decir Graciana Nelly. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30606 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: HECTOR LUIS RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (ficha 1.149|978). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Luis Rodríguez y Gisela Arjona Lehite pues donde el cónyuge figura como nacido el día 25 de febrero de 1939 debe decir: 21 de febrero de 1942. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30584 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, en autos VELAZQUEZ NESTOR MEDARDO "Rectificación de Partida". (Ficha F. 525|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Medardo Velázquez, pues donde el apellido del padre figura como: Vázquez debe decir: Velázquez. — Montevideo, tres de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3451 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BENINCASSO RIAL ANDRES. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.073|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Benincasso Rial y Teresa Rosa Gini Santa Marta, pues donde el apellido paterno del cónyuge, figura "Benincassa", debe decir: "Benincasso". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3082 Mz.5-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "DE MARCO GARCIA, HUBER y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha 887|978), se hace saber que se solicitó la rectiifcación de las siguientes partidas: de matrimonio de Huber De Marco García y Leonor Correa, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Demarco, debe decir: De Marco, de nacimiento de Susana De Marco García, donde el apellido paterno figura: Demarco debe decir: De Marco. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo octubre 18 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30456 Mz.1.o-v.mz.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Urbano Siqueira contra RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha A N.o 579|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Sequeira Urbano", debe decir: "Siqueira Urbano"; en el acta, donde dice: "compareció don Euthalio Sequeira", debe decir: "compareció don Euthalio Siqueira"; donde dice: "y de su esposa doña Demicilia Máximo Sequeira", debe decir: "y de su esposa doña Demicilia Máximo de Siqueira"; y donde dice: "y de doña Francisca Márquez de Sequeira", debe decir: "y de Francisca Márquez de Siqueira"; por así corresponder. — Artigas, 23 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 3504 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN OSVALDO SORIA ALVES "Rectificación de Partidas" (Ficha A 563|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma: a) En el acta de matrimonio, donde dice al margen Alves, Juan Osvaldo, debe decir: Soria Juan Osvaldo; donde dice: comparecen Don Juan Osvaldo Alves, debe decir comparecen Don Juan Osvaldo Soria; donde dice: hijo de, debe decir: hijo de Onofre Soria; b) En las actas de nacimiento de los menores deben efectuarse las siguientes rectificaciones: I) Al margen donde dicen: Alves, Eduardo; Alves Daniel; Alves Fany Raquel y Alves, Edilson, debe decir: Soria Eduardo; Soria, Daniel; Soria, Fany Raquel y Soria, Edilson; II) Donde dice: comparece Don Juan Osvaldo Alves, debe decir: comparece Don Juan Osvaldo Soria; III) Donde dice: que es nieto por línea paterna de Doña Sabina Alves debe decir: que es nieto por línea paterna de Don Onofre Soria y Doña Sabina Alves, por así corresponder. — Artigas, 16 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 2569 Feb.20-v.mar.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras recaída en autos CALACHE MAXIMO CEFERINO. "Rectiifcación de partida" (Ficha V. N.o 11, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ceferino Calache, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Rita Martínez, en el sentido de que donde dice como apellido del esposo Calacha, debe decir Calache, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 3633 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ARAUJO BARCELONA LIDIOMAR y otro. "Rectificación de partida". (Ficha V. número 473|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Gabriela Araújo Amoza, en el sentido que donde figura el apellido de la madre Arroza y abuelo materno, debe de decir: Amoza que es lo que corresponde. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 3258 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: VIZCAINO PROLO ADRIANA RAQUEL. "Rectificación de Partida" (Ficha V. N.o 394|978), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de Adriana Raquel Vizcaíno Prolo de la siguiente manera: donde dice: hija legítima de Alberto Frané, debió decir: Alberto Frané Vizcaíno, que es lo correcto. — Las Piedras 4 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50, 15|pub. 2382 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: RODRIGUEZ GARCIA FLORENTINO. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 462|978), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partidas siguientes: de Matrimonio de Florentino Ortenio Rodríguez donde dice: Ortilio, debe decir: Ortenio.
Nacimiento de Artigas Cono, María Magdalena y José Marcelo Rodríguez García, donde dice el nombre del padre Ortelio, debe decir: Ortenio, que es lo que corresponde. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub 2383 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO D

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BAEZ de GONZALEZ, OFELIA. "Rectificación de partida de defunción" (Ficha V. 426|975), se solicitó la rectificación de partida de defunción de Ofelia Báez de González, donde dice: Ofilia, debe decir: Ofelia. — Pando, 3 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3234 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MAIDANA SIERRA, SOLINDA GLADIS. "Rectificación de partida". (Ficha V. 12|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Solinda Gladis Maidana Sierra, en el sentido que donde dice: Clementina, debe decir: María Romana. — Pando; 16 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3233 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado NORBERTO MEZSALIZ BELIZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus dos hijos naturales reconocidos llamados Leonardo Fabián y Sergio Norberto, en el sentido de que, donde el apellido paterno y del abuelo aparece como "Veliz" debe decir "Beliz".
Se hace constar que en autos, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 7 de 1979 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.21-v.mz.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ALVEZ ANTOLIN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 398|1978), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Antolín Alvez, en el sentido de que donde dice: Aldez, debe decir: Alvez; que soy hijo legítimo de Antolín Alvez y de Jovelina Ferreira de Alvez; b) En la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Antolín Salvador Alvez, debe decir: Antolín Alvez; c) En las partidas de nacimiento de sus hijos Miguel Angel Alvez, Antolín Martín Alvez, Marcelo Salvador Alvez y Marta Gabriela Alvez, en el sentido de que donde dice comparece Antolín Salvador Alvez, debe decir: comparece Antolín Alvez. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Sabor'do Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30606 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos SANTA MARIA SILVERA. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 354|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, de donde dice nacida el 8 de diciembre, debe decir nacida el 8 de diciembre de 1921, por ser lo correcto. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre 31 de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30607 Mz.9-v.mz.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos PAESCH de BALLON RENEE SUSANA: "Rectificación de Partida" (Ficha 628|1978) se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de Renée Susana Paesch, de la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta figura como Paeche; debe decir Paesch, por ser lo verdadero. — Colonia, 21 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2091 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, encargada, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña SANTA JESUS TELES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice Eva Teliz debe decir Santa Jesús Teles. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4376 de fecha 28 de diciembre de 1978. — Rosario, 15 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30493 Feb.28-v.mz.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: CARMEN ADRIANA y ANA BEATRIZ DUHART LAZO. "Rectificaciones de Partidas" (Ficha J. 241|978), se hace saber al público que ante este sede se han presentados los señores Darío Duhart y Velia Estela Lazo solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos de Carmen Adriana y Ana Beatriz Duhart Lazo en el sentido de que donde dice en la primera de apellido paterno "Duart" debe decir "Duhart" y en la segunda además del apellido paterno que padece el mismo error, el nombre de su madre figura como "Belia" debiendo decir "Velia". — Durazno noviembre 13 de 1978 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 2730 Feb.22-v.mz.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos MARTHA EBIDELIA EXPOSITO por su hijo menor, "Rectificación de Partida", (Fa. 103|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Martha Ebidelia Expósito solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo llamado Mario Javier Expósito, en el sentido que donde dice: Espósito, debe ir con la letra x y no con s. — Minas, 11 de mayo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2285 Feb.16-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos MARMO ACOSTA SHIRLEY YEANETTE, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", (Fa. 987|978), se hace saber que se han presentado: Rito Alberto Marmo y María Acosta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Shirley Yeanette en el sentido que donde dice: Marmo, debe decir: Marmo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que los autos se tramitaron con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 17 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30394 Feb.16-v.mz.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos MENA ALCIDES, "Rectificación de Partida", (Ficha N.o 863|978), se han presentado ante esta sede Alcides Ramón Dutra Mena y Milka Malzoni Tabeira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alcides Rafael, en cuanto a donde dice: Alcides Ramón Mena, debe decir: Alcides Ramón Dutra Mena. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 2388 Feb.16-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en Ficha 926|978 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA DUARTE, pues en la misma donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Castro, de 65 años, viuda, labores, domiciliada en Buen Orden, debe decir: por así corresponder: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Olivera Castro, de 23 años, casada, labores, domiciliada en Buen Orden.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 136.50 15|pub. 3367 Mz.6-v.mz.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intanscia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO BALDOMERO de GREGORIO estableciéndose que donde dice "el día primero del mes de la fecha" refiriéndose al 1.o de mayo de 1915, debe decir: "el día 27 de febrero de 1913" por ser lo correcto. — Paysandú, setiembre 26 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 3113 Mz.1.o-v.mz.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de HUGO LODAIR COUTO (B. 137|1978), en el siguiente sentido: donde dice: "Lodair Couto", debe decir: "Hugo Lodair Couto". — Rivera, 20 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 3485 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN DARIO RODRIGUEZ CORREA (B. 298|978), en el siguiente sentido: donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino y donde dice: el apellido paterno Fernández, debe decir: Rodríguez. (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Rivera, diciembre 27 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30454 Feb.22-v.mz.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: CALIMARIS DEMETRIO ALBORNOZ y SENA de CALIMARIS MIRTA. (F. 1216|978) solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde figura el nombre del contrayente como: Demetrio Albornoz Calimares, debió ser: Demetrio Albornoz Calimaris Calimaris por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 6 de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 2420 Feb.19-v.mz.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ANIBAL GABRIEL PEREZ GASO, ya que en la misma figura como inscripto en el año 1962, cuando corresponde al año 1968. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30591 Mz.8-v.mz.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ de MUTUVERRIA, ELODIA CANDIDA. "Rectificación de Partida de Defunción". (Ficha 1.071|1978), se ha dispuesto la siguiente Rectificación de Partida de Defunción, donde dice: "Elovia" debe decir: "Elodia", por ser la que corresponde. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 3509 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ESPINDOLA, MARIA CRISTINA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 783|1978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 264, año 1953, de la Primera Sección donde dice "reconocida por Sabina Santos", debe decir "reconocida por Sabina De Los Santos", por ser lo que corresponde Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 14 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30576 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos RUBEN JOSE RODRIGUEZ FARIAS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 934|1978) se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta N.o 120 del año 1944 donde dice: "hijo de Dolores Irma Faría" debe decir: "hijo de Dolores Irma Farías" por ser lo verdadero. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó noviembre 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30511 Mz.1.o-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ANAURELINO CHIAPPA. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 364|978) se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta N.o 10, año 1917, Sexta Sección de Salto, donde dice: "Anaurelina" debe decir: "Anaurelino", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó setiembre 6 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 2669 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos PEDRO NARANCIO SILVA y ESTELA BENTANCURTES. "Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimiento de los hijos menores y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 755|978) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio y nacimientos: Acta N.o 72 año 1954 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Estela Bentancurt" debe decir: "Estela Bentancurtes", donde dice: "hija de Celio Bentancurt" debe decir: "Hija de Celio Bentancurtes". Actas Nros. 12, año 1960, Octava Sección de Río Negro 351, año 1955 Primera Sección de Tacuarembó, 585, año 1958, Primera Sección de Tacuarembó, 77, año 1968 Primera Sección de Tacuarembó, 78, año 1968, Primera Sección de Tacuarembó 73, año 1961, Sexta Sección de Paysandú 29, año 1964, Sexta Sección de Paysandú, y 59, año 1971 de la Sexta Sección de Paysandú, donde dice: "Silva Bentancurt" debe decir: "Silva Bentancurtes" donde dice: "hijos de Estela Bentancurt o Beyacurt" debe decir: "Hijos de Estela Bentancurtes" y donde dice "nietos de Celio Bentancurt" debe decir: "Nietos de Celio Bentancurtes" por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30423 Feb.19-v.mz.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Solar de terreno y mejoras en el balneario "Villa Argentina", kilómetro 44.200 sobre Ruta Interbalnearia, solar 1 manzana "A". Padrón 2.002 (antes 29.781 M|A), en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes Séptima). Superficie del terreno: 500 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados. Base: U. R. 215 1777 equivalentes a N$ 8.594,20. 21 de marzo de 1979 a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 21 de marzo de 1979 a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Washington González Luoni matrícula 1.840 R.U.C. 020007490016 venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 215,17777 U. R. solar de terreno y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes Séptima), Padrón 2.002 (antes 29.781 M|A) superficie 500 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario Cl. 39 N.o 3.136 Serie 366 a nombre de Ricardo Sopeña Pereyra y Eva Añaña Costa.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía e 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A.; impuestos departamentales y otras cargas que afecten al remate en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos gastos y honorarios de compromiso, escrituras y certificados; así como lo que se le adeude al día de la escrituración por cargas relativas al remate.

5.o) A los efectos informativos, se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1979 es de N$ 39.94; por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate es de N$ 8.594.20 en el expresado mes. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de marzo de 1979 se hará con el valor de la U. R. que se indique en el momento de la subasta; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en la Sucursal Pando o en Casa Central Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 (hall principal). — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30593 Mz.8-v.mz.14.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Labaca Elizondo, Carlos contra CEBALLOS, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (A. 534|1978), el 28 de marzo de 1979, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, rematará sobre la base de nuevos pesos 1.000.00 (2|3 de su tasación), una moto marca "Zanella", modelo 1972, matrícula de Paysandú N.o 2835. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú, marzo 1.o de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 3746 Mz.9-v.mz.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Richino, Pedro contra GOMEZ, ALBA LUZ. "Juicio Ejecutivo" (1486|1978), el 15 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 guillotina 20 centímetros de cuchilla y 1 soldadora 80 amperes.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.00 10|pub. 3298 Mz.2-v.mz.15.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos Bancos del Litoral Asociados contra NOGUEIRA, JULIO CARLOS "Ejecución de Prenda". (Ficha C. 34|1976), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 16 y 30 horas, en la calle B. Montero Vidaurreta N.o 375|71 se procederá por intermedio del Martillero Mario Vila Mat 524, al remate público sin base y al mejor postor de las siguientes maquinarias 1) Prensa Supergigante tipo Nafebi para fabricar aceite de 72 toneladas con veinticuatro horas.

2) Dos cocinas de dos metros de diámetro, por 0.75 de altura; y

3) Un motor de 75 H.P. (Siam Di Tella) de 940 revoluciones por minuto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el importe y la comisión del rematador, así como proceder al retiro inmediato del bien adquirido bajo apercibimiento legal, siendo de su cargo y cuenta

los gastos de desarme y traslado, etc.

2) Que los antecedentes, se encuentran de manifiesto en este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 430.00 10|pub. 2223 Feb.26-v.mz.12.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PAN RUIBAL de FERRARO, ANGELA "Sucesión". (Ficha S. 83|976), se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1979 a las 15 horas, en Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido por los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, o sea N$ 22.840 para cada una, de las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Padrones N.os 43.188|001 y 43.188|002, del edificio, sito en el terreno ubicado en la actual Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 43.188 (antes en mayor área N.o 40.338), que consta de una superficie de 474.375 metros cuadrados con frente al Sureste a la calle José Llupes. La Unidad 001 está ubicada en planta baja y primer piso, cota más cero y más tres metros respectivamente, padrón individual 43.188|001, con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados; le corresponde el uso de Patio B y Aire y Luz B 1. La Unidad 002 está ubicada en Planta Baja y primer piso, cota más cero y más 3 metros respectivamente, padrón individual 43.188|002, con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados; le corresponde el uso de Patio F y Aire y Luz D 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 104.00 5|pub. 3380 Mz.6-v.mz.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Souza, Zaira contra PASO PACHE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 695|1977), se hace saber, que el próximo jueves 29 de marzo, a las 16 y 30 horas, en su ubicación, ruta 5 vieja, kilómetro 59 y medio, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Abel Lapizaga y sobre 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: caldera horizontal a leña, digestor de 250 k. completo, cabezal de bomba con motor de 3 HP., mesas de acero inoxidable y de aluminio, aparejo de cadenas, máquina de prensar jamones, máquina de limpiar tripas, 50 herramientas de mano, bateas, tanques, radiadores de frío, evaporador de frío con motor y 2 puertas de cámaras, báscula para 1.000 kilos, 60 moldes de jamón, chata bagoneta con ruedas, balanzas y demás bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta al serle aceptada, y que será de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 3250 Mz.2-v.mz.16.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Costa, Víctor Daniel conta VIDAL, ESTELA "Inventario" (Ficha E 75|977) se hace saber que el próximo lunes 26 de marzo de 1979 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación (Almería 4732), se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea: N$ 55.080.00 de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble:

a) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 134.383 con una superficie de 453.54 metros cuadrados, con 12 metros de frente al Norte a la calle Almería, entre Veracierto y Rambla Concepción del Uruguay;

b) La Unidad 301, situada en el tercer piso a cota vertical más 10.15 metros, con una superficie de 69.26 metros cuadrados;

c) El garage M S 1 bien común de uso individual, con una superficie de 16.50 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá el 20 o|o de su oferta en el acto de su aceptación; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 2523 Feb.20-v.mar.14

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ilma Troncoso contra RAQUEL PASTORINO. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (328|1978), el 15 de marzo de 1979, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Combinado "Punktal"; juego living, y mesa ratona.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Carlos M. Peruzzo, Actuario.

20) N$ 52.00 10|pub. 3296 Mz.2-v.mz.15.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ilma Troncoso contra NATALIO PASTORINO. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (327|1978), el 15 de marzo de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Modular madera, sillones, máquina coser "Apollo" y turbocirculador "Punktal".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario

20) N$ 52.00 10|pub. 3297 Mz.2-v.mz.15.

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos "Catañy, Manuel Carlos c|TOSSI o TOSI, ELBIA. Desalojo" (Ficha 1.045|976), se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 562, se procederá por intermedio del martillero Vicente Adami, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mitad indivisa de un solar de terreno y sus construcciones sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.345, con frente a la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) compuesto de una superficie de 143 metros 9.157 centímetros cuadrados. Valor de tasación: nuevos pesos 11.178.00. Base: N$ 7.452.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 2269 Feb.16 v.mz 12.

CANELONES

JULIAN MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos TIBURCIO GERONIMO MEDEROS y DOMINGA SILVA de MEDEROS, FERMINA, GERONIMO, PETRONA, SERAPIO SIXTA, ANGEL y FULGENCIO MEDEROS SILVA "Sucesiones" (FC S|76 año 1974), se hace saber que el día jueves 29 de marzo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Julián Machín asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 66.208.97) del inmueble padrón 4048 ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José y del inmueble padrón 1146 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, tasación N$ 35.772.72.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma que deberá hacerse en efectivo. 2) Que deberán consignar el saldo del total del bien en el momento de la escrituración, lo que deberá hacerse en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones que correspondan. 3) El comprador deberá abonar comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley le impone. 4) Que los títulos propiedad de dichos inmuebles se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de febrero 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 2988 Feb.23-v.mz.20

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Banco de Crédito (sucursal Durazno) contra HUMBERTO R. PEREYRA. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 902|1977) se hace saber que el día 27 de marzo de 1979 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Waldemar Machín, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá al remate público al mejor postor y con base de 2|3 parte de su tasación (N$ 13.213.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1[illegible] de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 22 con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, superficie de 452 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto se ser aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de seña.

2) Que serán de cargo del comprador, el 3 por ciento de comisión del rematador, valor agregado correspondiente gravámenes, tributos, tasas impuestos nacionales que correspondan, gastos y honorarios de escrituración.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca reglamentación 5610 N.o 442 vuelto 3), y los autos en que se decretó esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, febrero 20 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 214.00 15|pub 3193 Mz.1.o-v.mz.21.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson c|HECTOR GIACHINO RODALES. "Juicio Ejecutivo" (FC N.o 1319|976) se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737, el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en basta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de:

Un solar de terreno con construcciones, sito en la manzana N.o 70, padrón N.o 1266, de la Décima Sección Judicial Sarandí Grande del departamento de Florida compuesto de una superficie de trescientos doce metros. — Base N$. 2.672.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de Rematador, impuestos municipales certificados honorarios de Escribano autorizante y demás gastos que se originen; 3) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 12|pub. 3168 Mz.1.o-v.mz.18

LAVALLEJA

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Caja de Asignaciones Familiares N.o 13 con GUILLEN ALEJANDRO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 491|977), se hace saber que el día 16 de marzo próximo a las 16 horas en el local cito en calle Willman N.o 339, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero sobre la base de 2|3 la tasación que es de nuevos pesos 15.000.00 para una sierra sinfín marca Siemens Schukert y de N$ 200.00 para un banco carpintero.

Y se comete al rematador la diligencia del remate.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas, 19 de febrero de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10|pub 3248 Mz.2-v.mz.12.

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

dictada en autos: Juana E. Edelfio A. y Humberto C. Fleitas Alvariza y Jovita, Norberta y Walter Fleitas Fleitas con ANIBAL y DACIO FLEITAS ALVARIZA. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 154|1976), se hace saber que el 29 de marzo próximo, a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Luis A. Urán, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación de N$ 1.559, presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz y testigo del siguiente bien: fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 370, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez), superficie 625 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Jaime J. Juanicó de diciembre de 1914.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, valor agregado 3.60 por ciento e impuesto municipal 8 por ciento y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — José Batlle y Ordóñez, febrero 13 de 1979. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

20) N$ 214.50 15|pub. 3249 Mz.2-v.mz.22.

PAYSANDU

ELBIO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos Iturbide Brassetti Ruben Darío c|ZIKOV KONEUV, FILAT "Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo" (A 433|978) se hace saber al público que el día 15 de marzo p. v. a la hora 15, y en Bulevar Artigas y República Argentina "Estación de Servicio ESSO", se procederá a por intermedio del rematador Elbio Fernández asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: de una cosechadora automotriz marca Massey Harris, con motor Diesel de levante hidráulico y equipada con tolva para trilla a granel, de 12 pies de corte tasada en N$ 36.000.00 (nuevos pesos treinta y seis mil). Se hace constar que la venta es al contado, en el estado en que se encuentra la máquina y con pago a cargo del comprador de la comisión de estilo e impuestos correspondientes en el momento de aceptarse su oferta. — Paysandú 20 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 164.00 10|pub. 3052 Feb.28-v.mz.13

ELBIO M. FERNANDEZ JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos ALGORTA ALGORTA MARTIN LUIS "Concurso voluntario" (A 81|978), se hace saber que el día 14 de marzo p. v. a las 15 horas en la Estación de Servicio "ESSO" sita en Avenida República Argentina y Bulevar Artigas se procederá por el Rematador Elbio M. Fernández a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 1.800.00 (2|3 de su tasación) de un Girasolero para cosechadora Massey Ferguson con reductor de velocidad.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como el Impuesto Municipal (3 o|o) Comisión e IVA (9.50 o|o) del rematador. — Paysandú, 20 de febrero de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 10|pub. 3051 Feb.28-v.mz.13

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Fisco y Martín Bizegain Sachetti contra ANA PAVONE e HILARIO JOSE TAIS, "Infracción Aduanera" (Ficha C. 178|1978), el día 27 de marzo de 1979 a las 14 horas, en Avenida 18 de Julio casi Ituzaingó, el martillero Líber A. González (Matrícula 186, R.U.C. 130013740014) asistido del señor Oficial Alguacil rematará al mejor postor con la base de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), una camioneta Rural 4 puertas, marca Renault modelo RS 72.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y comisión de rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, febrero 28 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 91.00 10|pub. 3513 Mz.7-v.mz.20.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LUIS PEDRO IVANOV MANALISKI "Medidas Preparatorias" (Ficha C 496) se hace saber que el día 20 de marzo de 1979 a las 15 horas, en ruta 2 y Canelón, el Martillero Líber A. González (R.U.C. 130013740014) asistido del señor Alguacil rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes prendados:

Un tractor marca Mc Cormick Internacional Modelo WD9 Serie N.o 4197 con motor de 4 cilindros semi diesel, con polea, toma de fuerza y equipo eléctrico, rodado 14 x 34 y 7.50 x 18; Dos cuerpos de rastra de dientes livianos; Un arado marca Deering de 4 rejas con levante mecánico, rodado y tiro de hierro; Una sembradora marca Mc Cormick Deering de 24 discos con cajón sembrador metálico, tiro y rodado de hierro; Una pulverizadora marca Hardie con tanque, para 200 litros rodado neumático 400 x 18 Typo FLO N.o 597.876 con motor a nafta marca Conard de 3 HP, bomba de doble pistón N.o 12.234 con manguera y pistón pulverizador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 20 de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario

20) N$ 143.00 10|pub. 3191 Mz.1.o-v.mz.14

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Dr. Mario H. Carminatti c| JOSE NELSON BALZA "Medidas Preparatorias" (Ficha C 541) el día 26 de marzo de 1979 a las 15 horas, en Avenida 18 de Julio 1901, el martillero Líber A. González (Matrícula 186 - R.U.C. 130013740014) rematará al contado asistido del Alguacil:

- Un escritorio en cármica 6 cajones. Base N$ 360.00; Un escritorio metálico. Base nuevos pesos 340.00; Dos sillones metálicos tapizado pantazote. Base N$ 220.00; Un televisor Silvania 23 pulgadas. Base N$ 1.200.00. — Fray Bentos, febrero 20 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 3190 Mz.1.o-v.mz.14

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Fisco contra CARLOS DOMINGO BURGOS, JUAN CARLOS ESPINOSA y PEDRO FIGUEROA. "Infracción Aduanera" (Ficha C. 237|1976) el día 19 de marzo 1979 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado (Avenida 18 de Julio N.o 1224), el martillero Líber A. González (Matrícula 186 R.U.C. 130013740014) asistido del señor Alguacil rematará al mejor postor, con la base de N$ 18.668.00 (nuevos pesos dieciocho mil seiscientos sesenta y ocho), una camioneta marca Chevrolet Pick-up modelo 1966, matrícula Argentina B-167.864.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y serán de su cargo la Comisión del rematador Impuesto Municipal e I.V.A. — Fray Bentos, febrero 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry- Actuario.

20) N$ 91.00 10|pub. 2884 Feb.23-v.mz.12.

LIBER A GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Albérico Montaldo contra CARLOS NUÑEZ "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 385|1977) el día 13 de marzo de 1979 a las 14 horas, en 18 de Julio N.o 1901 el martillero Líber A. González (R.U.C. 130013740014) rematará con base de N$ 3.600.00 2|3 parte de su tasación: Heladera comercial 4 puertas marca General Electric mueble de madera con motor Delco. Mejor postor deberá consignar 20 por ciento de su oferta más comisión e impuestos en el acto. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 2883 Feb.23-v.mz.12.

SALTO

BENICIO S. CABRAL

AVISO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos José A. Pamparatto Méndez contra ILDEMAR DAVID DE LIMA "Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha 375|978), se hace saber que el día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve a las 10 horas, en calle Larrañaga N.o 323, rematará por las 2|3 partes de su tasación:

1 Combinado stereo marca National modelo S.G.825.

1 máquina de tejer There Star doble fontura.

1 Cocina eléctrica Ferrosmalt. — Salto 20 febrero 16 de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 3050 Feb.28-v.mz.13

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: BITANCURT, ESTANISLAO FERNANDO y otros. "Cesación de condominio" (A 578| 1978), se hace saber que el día 21 de marzo de 1979, —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada anteriormente en mayor área con el N.o 4.186 (hoy) Padrón N.o 4.763, manzana catastral N.o 967, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán de Febrero de 1948, inscripto con el N.o 20 el día 20 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, la que según dicho plano cuenta con una superficie de 817 metros 7.160 centímetros, y con 17 metros 50 centímetros de frente al Sur sobre calle Maciel. (Base: N$ 2.738.66).

1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposicin de los interesados y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, febrero 6 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 2312 Feb.16-v.mz.12.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cerruti, Gonzalo contra MORA, EWALDE. "Juicio Ejecutivo" (A. 518|1978), se hace saber que el día 29 de marzo de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 6.265.33. Una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras empadronada con el N.o 2087, ubicada en la calle Colón entre Asamblea y Dr. E. G. Ciganda, Primera Sección Judicial de San José, compuesta de 678 metros, 8.505 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 3639 Mz.8-v.mz.23.

JULIO C. CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Banco La Caja Obrera c|BARCELO RUBEN JULIAN y OTRA, Medidas preparatorias, (A. 856|977) se hace saber que el día 30 de marzo de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su tasación las que se expresarán, los inmuebles rurales ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José paraje Carreta Quemada, que se detallan:

A) Padrón 9.702, correspondiente a la fracción A del plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 305, el 3 de setiembre de 1947 compuesto de un área de 9 hectáreas 4.930 metros dando al Sur con frente a Carretera Rodríguez Paso de Came; B) Padrón 1.989 que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita inscripto en la Oficina antes citada con el N.o 7, el 9 de enero de 1948, consta de 7 hectáreas 3.788 metros 10 decímetros dando con frente al Norte a servidumbre de paso. El Padrón 9.702 tendrá una base de N$ 1.759.33; el Padrón 1.989, tendrá una base de N$ 1.208.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 2 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 3638 Mz.8-v.mz.23.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE CASTRO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eduardo Simón el 27 de enero de 1972 y por la cual el compareciente compró a los cónyuges Antonio Hugo Escamez María Elena González y Julio César Martínez, Marta Fernández, el solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana Padrón N.o 103.032, señalado con el N.o 1 de la fracción letra E en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 27 de abril de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de junio de 1923, según el cual tiene una superficie de 750 metros cuadrados con 15 metros al Norte de frente a la Avenida Rivera, entre las calles Tayuyá y Mangaripé distando su punto medio 42 metros 50 centímetros de la última nombrada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 143.00 10|pub. 3598 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MILAN CAZABALLE o CASAVALLE, MARIO ALCIDES y otros: "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 1.704|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Mario Alcides Milán Cazaballe o Casavalle y María Manuela Fernández Armada, David Quefau Nassif y María Rosa Fernández Armada, José Antonio Romero Figueroa y María Melchora Bouzón Armada, Florindo Bouzón Armada y Yolanda Quefau Fernández, Luis Alberto Martínez Varela y Rosa Nelly Quefau Fernández, Raul Quefau Fernández y Mabel René Busto Bálsami, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 24 de setiembre de 1962 autorizó el escribano Jaime Monestier por la cual María Marta Arocena Hughes vendió a Mario Alcides Milán Cazaballe, David Quefau Nassif, José Antonio Romero Figueroa, Florindo Bouzón Armada, Luis Alberto Martínez Varela y Raul Quefau Fernández una fracción de campo y mejoras en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Yeguas, Zona Rural, empadronada en más área con el número 183.708, señalada con la letra F en plano del agrimensor Jesús García Pardo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo de 1962 con el N.o 42.675, con área de 3 hectáreas, 8.960 metros.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio según certificado agregado en autos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 3205 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRAULIA ROSSANO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Armando Castro el 7 de mayo de 1958, y por la cual la compareciente, adquirió de Tomás o Romas Lautaro Aguilar y otros el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 41.169, que según plano del Agrimensor Roque Laguardia de enero de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 580 metros 80 decímetros, con 11 metros 69 centímetros al S.O. de frente a la calle Iglesia (hoy Vicente Basagoiti). La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 304 al Fo. 193 del Lo. 505.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 2937 Feb.28-v.mz.13

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE PIETRA GUTIERREZ solicitando la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Diamantino Méndez el 22 de noviembre de 1966 y por la cual se enajenó al compareciente el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee y le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.620, que según plano del agrimensor A. de Santiago, de enero de 1977, inscripto en Topografía el 1|2|17, está señalado con el N.o 21 de la manzana "Y" y tiene una superficie de 210 metros 21 decímetros con 7 metros 80 centímetros de frente al NorEste a la calle Camabú, puerta número 4421. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 966 al Fo. 298 del Libro 606. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 3094 Feb.28-v.mz.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos COT VILA REUMIR GOET, "Segunda Copia de Escritura" (F. C. V|227|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Francisco Panizza el 5 de diciembre de 1937, inscripta en el Registro de Traslaciones y Dominios de Canelones por la cual se adjudicó a Isidoro Juan Cot, una fracción de campo sita en la 13.a Sección, Padrón 1805 antes 6.a Sección, zona rural, paraje Canelón Chico, Padrón 1805 en mayor área (actual Padrón 17.068) señalado con el N.o 12 en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio, inscripto el 25 de noviembre de 1937 N.o 165 en la Ofcina de Empadronamiento de Canelones con una superficie de 7 Hectáreas, 2.945 metros, 25 decímetros, lindando 46.313 metros al N.O., con fracción N.o 11 de Eustaquia Santos, 462, 69 metros al S.E. con fracción N.o 13 de Marcelo Santos 157,58 metros al S.O. con Hipólito Casella, 157,58 metros al N.E. con Saturnino Ranzett.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 7 de febrero de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 3259 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: LIGA de FOMENTO de LA FLORESTA. "Segundas Copias" (Ficha 322|V|1978), se hace saber que se presentó la Liga de Fomento de La Floresta, solicitando expedición de Segundas Copias de la Escritura que autorizara el Escribano Vicente Trucillo el 18 de marzo de 1964 en la cual el Concejo Departamental de Canelones donara y la Liga de Fomento del Balneario La Floresta aceptara la propiedad y posesión del inmueble ubicado en el Balneario La Floresta Octava Sección Judicial de Canelones, Padrones 15 y 22 (antes mayor área 6.163) superficie 1.516 metros, 59 decímetros, con frente al Sur-Oeste sobre la Rambla Dr. Perea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, noviembre 7 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 3575 Mz.8-v.mz.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos DAGHERO de PEREZ, MELINA F. "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha N.o 538|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado Melina F. Daghero de Pérez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Colonia el 7 de diciembre de 1932 por el Escribano Carlos M. Bascans por la cual, Manuel Julián Pérez González compró a Manuel Pérez Fernández, casado con Celsa González, el inmueble sito en Riachuelo, Primera Sección Judicial del Departamento de Coolnia, zona urbana suburbana empadronado con el N.o 6, antes padrón número 9.210, señalado con el N.o 4 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra que cita el título y que está compuesto de un área de 3.450 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, 22 de febrero 1979. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 3757 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ERNST, ERNESTO JUAN "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha N.o 4|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Juan Ernst, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Colonia por el Escribano Guillermo E. Harreguy, el 23 de junio de 19.., y por la cual el compareciente compró dos fracciones de campo, sita en El Reducto, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronadas con los Nros. 7306 y 6866, señaladas con los números 1 y 2 respectivamente en el plano levantado por el Agrimensor W. Prandi Agostoni en marzo de 1965, inscripto con el número 4.720, el 7 de mayo de 1965, en la Dirección General de Catastro, compuestas de 54 hectáreas, 7.496 metros y 30 hectáreas, 3.066 metros también respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, 22 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 3756 Mz.9-v.mz.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado HUGO SOUTO ACEVEDO solicitando la expedición de segundas copias del certificado de autos de sucesión de Rufino Sauto o Rufino Sauto Aguirre (Libro 10, Folio 598, actualmente A. 912|1978).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 8 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 65.00 10|pub. 2834 Feb.28-v.mz.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMAN LTDA.

Contrato: 16 de febrero de 1979.

Inscripto: 101 folio 376 Libro Contratos número 3.

Socios: LUIS EDUARDO CABRERA FONSECA y SHIRLEY NANCY SCHUSSELIN FREY.

Administración: Indistinta.

Objeto: Distribución productos [illegible]

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: N$ 3.000.00.

22) N$ 64.00 10|pub 3685 Mz.9-v.mz.13.

MINI-BAR LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1979.

Inscripción: 107|386|3.

Socios: EDUARDO RUIZ, JESUS BALDOMIR.

Capital: N$ 2.000.00.

Plazo: 99 años.

Objeto: Café, Bar Restaurant, Pizzería, Rotisería, Cervecería y anexos.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 2820 Mz.9-v.mz.22

MARAL LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 142 folio 537. Libro 1.
Integrantes: ORESTES INDALACIO y EDUARDO OTON LUCHINETTI SOCA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: giro comercial kioscos venta, cigarrillos golosinas, quiniela, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 3679 Mz.9-v.mz 22

ALBA LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripto: N.o 30, folio 119 Libro N.o 1.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: JOSE LOSADA MANUEL DOLDAN, ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ y MARIO BARRETO.
Administración: José Losada y Manuel Doldán en forma conjunta.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: confección y comercialización prendas de vestir, trabajo y afines, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3678 Mz.9-v.mz.22

DELTA LTDA.

Contrato: 1.o diciembre de 1978.
Inscripción N.o 6. Folios 22 al 24, 1979. Colonia 16|2|1979.
Socios: WALTER CASTRO SELLANES, HUMBERTO DAVRIEUX FUICA.
Objeto: Ind. y Com. de Bebidas, etc.
Domicilio: Rosario.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital y Aportes: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 3781 Mz.9-v.mz.22.

VARIEDADES COLON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

I) Fecha: 31 de julio de 1971. Bernardo Ptasevich cedió sus cuotas —por mitades— a Juan F. Franceschini y Santiago U. Ganchou.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 540 al Folio 1.837 del Libro N.o 1 de Contratos.
II) Fecha: 4 de junio de 1975. Juan Franceschini cedió sus cuotas a Beatriz Giossa.
Administración: Santiago U. Ganchou.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N o 541 al Folio 1.837 del Libro de Contratos N.o 1.
III) Fecha: 31 de agosto de 1978. Santiago U. Ganchou y Beatriz Giossa, cedieron sus cuotas a Gustavo Venet y Mabel Ben, respectivamente.
Administración: Indistinta.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 944 al Folio 3.235 del Libro de Contratos N.o 2.
22) N$ 224.00 10|pub. 3711 Mz.9-v.mz.22.

EXTRA LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio, N.o 116, folio 431. libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MUSES VITOLA y SOFIA MARTA BARRAGAN RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 3368 Mz 6-v mz.19.

BARROS LTDA.

Contrato: 13 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio N.o 18, folio 57-59. libro de Contratos.
Socios: ALBERTO HORUS BARROS PAEZ y NOEMI NILDA CENCIO DE MARIA.
Capital: N$ 3.000:00
Administración: indistinta.
Objeto: Reparación maquinaria.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 64.00 10|pub. 3367 Mz.6-v.mz.19.

CARLOS DABARCA LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1978 Gloria Zunino cedió todas sus cuotas a Carlos Sergio Dabarca Satragni Registro de Comercio. número 174, folio 635 libro 78.
22) N$ 64.00 10|pub. 3420 Mz.6-v.mz.19.

TRIAS S. R. L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: inscripto con el N.o 14 del folio 48 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: CANDIDO TRIAS DIAZ y ROBERTO DANIEL TRIAS CAMACHO.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Ingeniería Electromecánica en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: socios fundadores.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 3388 Mz.6-v.mz.19.

FERNANDITO LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1979.
Registro de Comercio: N.o 120, Folio 447, Libro N.o 1 de Contratos el 14 de febrero de 1979.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Socios: CONSTANTINO PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO CRISTOBAL SOUTO, ANTONIO FORJAN RIAL y MAXIMINO ATAN PENA.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes de los socios: Constantino Pérez Fernández; Antonio Cristóbal Souto y Antonio Forjan Rial, cada uno N$ 14.000.00 y Maximino Atán Pena, N$ 8.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Café. Bar. Minutas, Comidas y Horno de Pizza.
22) N$ 28.00 10|pub. 3750 Mz.9-v mz.22.

CENTENARIO S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1979.
Registro: Nº 106, folio 396 del libro 1.
Socios: LUIS JOSE PALFY COLOTTA, GABRIEL ALCIDES SEGOVIA SEGOVIA, ELBIO REPETTO PEREZ y MARIA LUISA GANDULFO PAGANO.
Objeto: Construcción y comercialización de edificios.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años. prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 2934 Mz.5-v.mz 16.

E. BRIL y Co. LIMITADA

Denominación: E. Bril y Co. Limitada.
Contrato: 2 de febrero de 1979.
Inscripto: N.o 100. Folio 372. Libro 1.
Socios: EUGENIO BRIL BIDERMAN e HILDA BACHRACHAS ZLATKIN.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de productos en general. comercialización de dichos productos, representar productos o empresas nacionales o extranjeras, realizar consignaciones.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub 3211 Mz.2-v.mz 15.

SAN FELIPE Y SANTIAGO LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 51, Folio 186, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: MARTHA SICCO FONTANA de PESCE y JORGE ANGEL RISSO RISSO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Administración y Ventas de Inmuebles, transformación edificios en propiedad horizontal, compra-venta, distribución, representación, importación y exportación de muebles y semovientes.
Administración: Indistintos.
22) N$ 96.00 10|pub. 3538 Mz.7-v.mz.20.

FRANCISCO VIDIELLA S. R. L.

Contrato inscripto el 30 de octubre de 1978 con N.o 68 al Fo. 246 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO VIDIELLA FERBER y DIEGO ACOSTA Y LARA MARTINEZ.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Pazo: 3 años prorrogables.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3478 Mz.7-v.mz.20

PARODI AUTOMOTORES LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 99 al Fº 358 del libro número 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM KLINGER de PARODI y JORGE PARODI KLINGER.
Objeto: la consignación, compra y venta de automotores.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: uno cualquiera de los socios en forma separada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3563 Mz.8-v.mz.21.

ANANDA LIMITADA

Contrato: 12 de febrero de 1979.
Registro: N.o 109 folio 405. libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARCOS y ARON SASSON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización importación, exportación transportes, fletes, negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 3215 Mz.2-v.mz.15.

GALPAS LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 115, Folio 428, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00.
Socios y Aportes: ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI, SERGIO DE FERRARI MANEVICH, PATRICIO JOSE FERRAZ RAMOS, ALBA TERESA SARRASQUETA de BELLA GAMBA, GASTON JUAN LABADIE LOPEZ (N$ 11.250.00 el primero y el último; y nuevos pesos 7.500.00 cada uno de los demás).
Objeto: a) Negocios inmobiliarios, construcción e incorporación; b) Importación, exportación, arrendamientos bienes relacionados con la construcción; c) Intermediación en esos negocios.
Plazo: 1 año desde constitución con prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Montevideo. (Sarandí 637, Escritorio 403).
Administradores: Socios Recalt y De Ferrari.
22) N$ 160.00 10|pub. 3210 Mz.2-v.mz.15.

ROSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: Enero 19 de 1979.
Cesiones: Carmelo D'Amore Mannino cedió a Pietro Sansonetti Merini y Emanuele Sansonetti su cuota social representativa del 25 por ciento del capital social (N$ 1.500.00).
Proporción: N$ 500.00 y N$ 1.000.00 respectivamente.
Gaetana Di Giunta Di Vita de D'Amore cedió a Alexandro Ezio Sansonetti Merini y Rosamaría Merini de Sansonetti, su cuota social, representativa del 25 por ciento del capital social (N$ 1.500.00). Proporción: N$ 500.00 y N$ 1.000.00 respectivamente.
Administración: Por todos los socios así: EMANUELE SANSONETTI y ROSAMARIA MERINI, en forma indistinta; PIETRO y ALEXANDRO EZIO SANSONETTI MERINI, ambos conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3209 Mz.2-v.mz.15.

EL PEZ DE PLATA LIMITADA

En Montevideo, a 30 de setiembre de 1968, se formó esta Sociedad de Responsabilidad Limtada.
Socios primitivos: JOSE MARIA ROCA, LUIS MARCELINO DENTONE RICARDO ROMERO, JOAQUIN SERRA VEGA y ROBERTO MARIO LAMELA.
Inscripción: N.o 464, Folio 1.702 Libro número 2.
Joaquín Serra y Ricardo Romero cedieron a José María Roca y Luis Marcelino Dentone el 4 de agosto de 1977, inscripción número 689 Folio 2.352, Libro 2.
Roberto Mario Lamela cedió a José María Roca y Luis Marcelino Dentone el 21 de abril de 1978, inscripción N.o 688 Folio 2.348 Libro 2.
El 29 de agosto de 1978 se cedieron cuotas y modificó la Sociedad.
Socios actuales y aportes JOSE MARIA ROCA y LUIS MARCELINO DENTONE nuevos pesos 120.00 cada uno; ALBERTO ROCA ROFFO y ELIZABETH CRISTINA ROCA nuevos pesos 20.00 cada uno; JUAN NICOLAS ROCA MERICAECHEVARRIA y ALBERTO RAMON ROCA MERICAECHEVARRIA nuevos pesos 60.00 cada uno.
Capital N$ 400.00.
Administración: José María Roca, Luis M. Dentone, Alberto Ramón Roca y Juan Nicolás Roca indistintamente.
Para prendar: 2 juntos, para hipotecar o enajenar: mayoría de socios que representen mayoría de capital.
Domicilio: Juan D. Jackson 1141.
Inscripción: N.o 176, Folio 651, Libro 3.
22) N$ 320.00 10|pub. 3085 Mz.1 o-v mz.14.

CONTRERA Y SANTANA S.R.L.

Denominación: Contrera y Santana Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: RAMON CONTRERA BENTANCOR y VICTOR SANTANA LARRAÑAGA.
Capital Social: N$ 6.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico; tornería: mecánica industrial y agrícola: compraventa de automotores; repuestos; mercaderías varias; representaciones.
Domicilio: Ciudad Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripto: Registro Comercio Paysandú el 26 de diciembre de 1978 N o 77, Folios 312 al 317 Libro XLIX.
Gustavo Luaces Escribano.
22) N$ 96.00 10|pub 3114 Mz 1.o-v mz 14.

BOAT SHOW S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: 27 de noviembre de 1978.
Cesión de cuota: de Douglas Charles Richard Hack Poulton a Luis Alberto. Mangino Jorajuría toda su parte.
Inscripción: Nº 25 del folio 90 al 91 del tomo 18 del Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 2873 Feb.23-v.mz.12.

RECAUDADORA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 55 al folio 194 del libro 8.
Socios: FRANCISCO ESPINDOLA GUTIERREZ e IRMA RENEE NUÑEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Huidobro Nº 1336 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N $2.000,00.
Objeto: Recaudación y transporte de valores.
22) N$ 64.00 10|pub. 3025 Feb.28-v.mz.13.

ZOTAENE LIMITADA

Contrato: 7 de febrero de 1979.
Registro: Nº 68 del libro 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: JOSE ALEJANDRO y HUGO NATHAN y ESTHER MELAMED.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación exportación, transportes, fletes y negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 2935 Feb.28-v.mz.13.

VISPAS S. R. L.

Contrato: 22 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 56 folio 199 del libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO DANIEL PASTORINO BORDIN y CARLOS ALBERTO VISCARDI CAMBRAIA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avenida Sayago N.o 1241 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Farmacia.
22) N$ 64 00 10|pub. 3024 Feb 28 v.mz.13.

MAISON S. R. L.

(Construcción - Mantenimiento integral)
Contrato: 15 de febrero de 1979.
Registro: Nº 134, folio 509, libro 1.
Objeto: Comercialización de mercaderías construcciones y mantenimiento de las mismas.
Socios: CARLOS RAFAEL CORREA SANCHEZ y SORAYA BEATRIZ MENDEZ OLIVERA.
Domicilio: Carlos Roxlo 1372 Apto: 5.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 75 o|o Carlos Rafael Correa Sánchez y 25 o|o Soraya Beatriz Méndez Olivera.
Administración: Carlos Rafael Correa Sánchez exclusivamente.
22) N$ 128.00 20|pub. 3013 Feb 28-v.mz.13.

JOSE BEDNARIK E HIJOS S.R.L.

Otorgamiento: 5 de febrero de 1979.
Otorgantes: José Bednarik Pize, Enrique Eduardo y Estela Bednarik Bailador.
Capital: N$ 30.000.00 José Bednarik nuevos pesos 21.000.00, Enrique Eduardo y Estela Bernarik, N$ 3.000.00 cada uno.
Objeto: Taller metalúrgico importación, exportación y servicios
Administración: José Bednarik a sola firma o Enrique Eduardo y Estela Bednarik conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio; 23 de febrero de 1979 con el N.o 107 al Folio 400 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 2632 Mz.1.o-v.mz.14.

PROMOCION ORIENTAL LTDA:
Olga Elvira Castro cede su cuota a Alcides Romero.
RPC N.o 166, Folio 612, Libro 3.
22) N$ 32.00 10|pub. 3083 Mz.1.o-v.mz.14

PRODUCTORA INDUSTRIAL DE CONEJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (PROINCO S. R. L.)

Cesión

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 35 al folio 125 del libro 3.
Cedente: WASHINGTON FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN, cedan 8 cuotas.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.
Precio: N$ 8.000.00.
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 34 al folio 122 del libro 3.
Cedentes: CESAR ANTELO MANTEIGA y BEATRIZ CORBO
Cesionario: Fernando Antonio Ezcurra Zugasti.
Precio: N$ 2.000,00.
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 33 al folio 119 del libro 3.
Cedentes WASHINGTON FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN ceden 4 cuotas.
Cesionario: Washington Fernández Zubeldía.
Precio: N$ 4.000 00.
22) N$ 160.00 10|pub. 2930 Mz.5-v.mz.16.

SANITARIOS S. R. L.

Contrato: 6 de febrero de 1979.
Registro: Nº 69 al folio 248 del libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS GUELFI BERRUTI y GERMAN RODOLFO GAMBA SAINT HILAIRE.
Objeto: I) La fabricación y venta de artículos sanitarios y artículos para la construcción. II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles. III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2932 Feb.28-v.mz.13.

MARINER S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1978.
Registro: Nº 472, folio 1601 del libro 1.
Socios: ORLANDO GOMEZ LUIS DELBUONO y LUIS BONINI (administradores 2 conjuntamente).
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de mercaderías y arrandamientos.
22) N$ 64.00 10|pub. 3035 Feb.28-v.mz.13.

INMOBILIARIA MANA LIMITADA
Contrato: 28 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 5 a Folios 19|23 de fecha 6 de febrero de 1979.
Socios: DELFIN GUILLERMO GADEA OLIVERA y PAULA NELIZ LOZANO.
Objeto: Administración, Arrendamiento, Compraventa Intermediación de Compraventa, Edificación y Explotación de Bienes Inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Atlántida (Canelones).
22) N$ 96.00 10|pub. 2475 Feb.28-v.mz.13.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.
Contrato: 21 de diciembre de 1978.
Socios: JOSE PEDRO AISCAR FIGUEIRA, NORMA BEGINO PALAVES, CARLOS RAUL TASSISTO BEGINO
Objeto: Agencia de cargas y anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: José Pedro Aiscar y Norma Begino indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 30, Folio 112, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 3316 Mz.5-v.mz.16.

FABRICA URUGUAYA DE ADORNOS PARA TORTAS S R. L.
Contrato: 10 de enero de 1979.
Registro: N.o 69 folio 251 del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: HECTOR HAMLET RODRIGUEZ BORGES, CARLOS WALTER UMPIERREZ NIEVES WALTER JESUS VIDAL ALVAREZ y RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y venta de adornos para tortas.
Administración: Héctor Hamlet Rodríguez y Carlos Walter Umpiérrez conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3437 Mz.7-v.mz.20.

GUAR LIMITADA
Contrato inscripto 5 febrero 1979. Registro Público de Comercio Nº 37 folio 132 libro 3.
Socios: ARIEL AROSTEGUI TATO, MIGUEL ANICETO GUARDIA MARABOTTO.
Capital: N$ 4.000.00 aportes iguales.
Objeto: distribución comestibles y bebidas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 3244 Mz.2-v.mz.15.

MARINE LTDA.
Contrato: 22 de enero de 1979.
Socios: MARI LUZ FERNANDEZ AGUERO y NELTY FERNANDEZ AGUERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Empresa de limpieza servicio de cafetería y cargas a flete y|o derivadas de los giros indicados en toda su extensión.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 63 folio 230 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 3034 Feb.28-v.mz.13.

CERAMICA SALINAS LIMITADA
Contrato: 1.o de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 14 folios 43 y 45 libro de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO BENTANCOR, EDIO MENDOZA y MARIA TERESA BERGARA.
Objeto: Fabricación, venta, distribución y colocación de tejas y afines y artículos de cerámica en general.
Domicilio: Lagomar (Canelones).
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 3214 Mz.2-v.mz.15.

TRIUNFO CONTROL TV LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1979.
Registro: Nº 36, folio 135 libro 1.
Socios: MARIA NORA FLEITAS GARCIA, JOSE LUIS JORGE MARMO DE LOS SANTOS y ROBERTO EDUARDO MARTINEZ CASTRO.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Informes y estadísticas sobre las emisiones de televisión y otros medios de difusión.
Administración: Conjunta 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3046 Feb.28-v.mz.13.

REMI S. R. L.

Contrato: 24 de enero de 1979.
Registro de Comercio: Nº 5 folio 16 del libro 3.
Socios: ELDA ANTONIA SULCA y FRANCISCO BENTOS RAMIREZ.
Objeto: Empresa de transporte en general importación, exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3019 Feb.28-v.mz.13.

PONCOLFO LTDA.
Contrato: 29 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 25, Folio 89, Libro 2.
Capital, socios, aportes: N$ 20.000.00 RODOLFO A. DEAMBROSI (80 por ciento) MARGARITA IRIGOYEN de DEAMBROSI (20 por ciento):
Administración: Rodolfo A. Deambrosi.
Objeto: a) Importación y exportación; b) Intermediación en la venta, venta elaboración, industrialización o complementación de bienes; c) Representación firmas extranjeras; d) Negocios inmobiliarios, construcción, compra, venta, arrendamiento e incorporación horizontal de edificios; e) Cualesquiera operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 1 año desde 1.o de octubre de 1978, renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541|701, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3213 Mz.2-v.mz.15.

DYSTER LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio Maldonado Nº 10 Folio 34 Libro 18.
Objeto: Fabricación comercialización importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.
Socios: EMA TERESA SOLANO BRUZZONE de SOSA y GLADYS GRACIAN HERNANDEZ de SOSA.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3290 Mz.2-v.mz.15.

HERNANDEZ S.R.L.
Contrato inscripto en Registro de Comercio de Canelones el 14 febrero 1979 con el Nº 10 Fº 32.
Objeto: Bodega.
Capital: N$ 5.000.00:
Socios y aportes: JAVIER RAMON HERNANDEZ BOREAN, N$ 3.000.00 JAVIER ISMAEL HERNANDEZ PEREIRA, N$ 1.000.00 y JULIO CESAR CEDRES CHILINDRO, nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Javier Ramón Hernández Borean.
22) N$ 128.00 10|pub. 3256 Mz.2-v.mz.15.

PIÑON LTDA.
Contrato: 1º enero 1979. Inscripción Nº 128, Fº 485. L.o 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL ALBERDI SAN MARTIN, 20 o|o; ROBERTO ZANOLLI SWIECKI 20 o|o; JUAN CARLOS ADANO SICCO, 60 o|o.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización venta transporte importación y exportación de materias primas, materiales y productos terminados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3238 Mz.2-v.mz.15.

ARTE HOGAR LTDA.
Contrato: de 22 de enero de 1979.
Inscripción: 9 de febrero de 1979. Nº 380, Fº 1.254 (Durazno).
Socios: XAVIER GONZALEZ y JOSE PEDRO FERRAN MARTINEZ
Administración: Xavier González López.
Plazo: 2 años. Prórroga automática por 2 años.
Capital: Nuevos pesos dos mil. Partes iguales.
Objeto: Comercialización artículos electrodomésticos artesanías, librería y papelería y mueblería
22) N$ 96.00 10|pub. 3302 Mz.2-v.mz.15.

SADENT S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Inscripción: 10 de octubre de 1978 Re. de Comercio N.o 1.026. Folio 3.504. Libro 2:
Socios: FELIX MARIA PEREZ, MARIA LORENS PINTOS MACHADO, SONIA MABEL PEREZ.
Capital: N$ 3.000.00 Félix María Pérez N$ 1.000.00; María Lorens Pintos N$ 1.000.00 y Sonia Mabel Pérez N$ 1.000.00.
Objeto: Intermediación de servicios odontológicos entre quienes los demanden y los odontólogos que los presten; promover y promocionar afiliaciones con sociedades de asistencia odontológica y organizar sociedades de asistencia odontológica colectivizada.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Walter Pérez Casotti.
Domicilio: 18 de Julio 1474 (Montevideo).
22) N$ 160.00 10|pub. 3360 Mz.5-v.mz 16.

GINO MILLI S. R. L.

Contrato: 25 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 42, folio 151 libro 3 de Contratos.
Socios: LUIGI MIGLIETTA TRICARICO MARIA MATHILDE ALMADA, ELENA ESTER SACCO AMBROSONI y MARIA VICTORIA ELENA MARGARITA PROKERT.
Capital: N$ 1.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Luigi Miglietta, en su ausencia Mathilde Almada de Wild
22) N$ 96.00 10|pub. 2870 Mz.7-v.mz.20.

BORDA & BORDE S. R. L.

Contrato: 1º de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 98, folio 365, libro Nº 1.
Socios: FRANCISCO BORDA FERNANDEZ y JACQUES BORDE BEBEACUA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de estación de servicio y anexos.
22) N$ 96.00 10|pub. 2894 Feb.23-v.mz.12.

DOVIL LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1978 con el Nº 1146 al folio 3991 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE FOLCO BEIGBEDER JUAN EDUARDO FOLCO BEIGBEDER y JUAN JOSE MARQUES SOLARI
Capital: N$ 45.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: indistinta, salvo para compra o venta de bienes inmuebles o constitución de gravámenes sobre los mismos en que deberán actuar conjuntamente los tres socios.
Objeto: Empresa constructora, actuando por cuenta propia o de terceros, como objeto principal.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 2869 Feb.23-v.mz.12.

CADISA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 31 de diciembre de 1978.
Inscripto: Nº 26, folio 92, libro 2 de Contratos.
Meli o Emilia Uri o Ouri cedió a Acher o Mauricio Uri o Ouri y a Chasia Bejla o Berta Soloducho de Uri o Ouri sus dos cuotas a razón de una a cada uno.
Modificación de contrato: La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios.
Se aumenta el capital a N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada uno distribuido por mitades entre los socios
22) N$ 160.00 10|pub. 2816 Feb.23-v.mz.12.

BOAT SHOW S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: 18 de agosto de 1972.
Cesión cuota: de Turquesa Florentina Malmierca Gori a Douglas Charles Richard Hack toda su parte.
Inscripción: Nº 27 del folio 94 al 95 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
22) N$ 96.00 10|pub. 2672 Feb.23-v.mz.12.

SCHIAPPAPIETRA Y PASCALE LIMITADA

Constituida por documento privado del 31 de setiembre de 1978.
Socios: ANDRES MARIA SCHIAPPAPIETRA GAVARY y OTTO DARDO PASCALE YAÑEZ.
Objeto: Comercialización de todo tipo de artículos relacionados con los ramos de farmacia, droguería, laboratorios, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 994, Folio 3.443, Libro número 1 de Contratos, el 23 de octubre de 1978.
Declaratoria: Otorgada por documento privado del 22 de enero de 1979.
Los efectos de la sociedad se retrotraen al 31 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 17, folio 57 del libro 3 de Contratos el 19 de febrero de 1979.
22) N$ 192.00 10|pub. 3033 Mz.8-v.mz.21.

RODELLI LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1979.
Inscripto con el N.o 95, F.o 191, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO VIERA BARRAGAN; BLANCO NICOLAS D'ELIA.
Objeto: Empresa Constructora y Afines.
Capital: N$ 4.000.—, aportado por partes iguales.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3597 Mz.8-v.mz.21.

PEDICA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 91, F.o 322 del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: MARIA ALDIVIA LAINO de MOGNASCHI y MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: fabricación distribución y venta de artículos para la salud y comodidad de los pies, prestación de servicios; actos de comercio en el ámbito nacional e internacional, adquirir, enajenar importar exportar, licitar, representar, tomar comisiones, consignaciones royalties, participar en empresas o sociedades.
Administración: ambos socios conjunta e indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 3591 Mz.8-v.mz.21.

SZAMAR LTDA.

Contrato: 16 febrero 1979.
Registro: N.o 146 F.o 515, L.o 1.
Capital: N$ 6.000.—
Socios: HECTOR AÑON FRANCISCO MARTUSCELLO, JORGE SZALMIAN.
Domicilio: Batlle y Ordoñez 4128.
Objeto: Promoción y construcción de viviendas o edificios, compraventa inmuebles y muebles importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogble.
Administración: dos socios cualesquiera.
22) N$ 96.00 10|pub. 3590 Mz.8-v.mz.21.

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA.

Cesión de cuota

Documento privado: fecha 9 de enero de 1979 inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de febrero de 1979 con el número 108 al folio 402 del libro 1 de Contratos
José María Alori Oyenard cedió a Antonio María Alori Oyenard el diez por ciento de las cuotas sociales de la nombrada sociedad que importan la cantidad de N$ 5.000.00, pasando el señor Antonio María Alori a tener administración y uso de la firma social.
22) N$ 128.00 10|pub. 2931 Mz.5-v.mz.16.

COI S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1979.
Inscripto: N.o 4 Folio 141, Libro 3 de Contratos
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Socios: DOMINGO NESTOR AYARZA CAROSIELLO y ALICIA PRESTO LAUSAROT.
Administración: Indistinta o conjunta.
Objeto: Prestar atención odontologica integral y realizar trabajos de laboratorios relacionados con la odontología.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2491 Feb.23-v.mz.12.

GALLET LIMITADA

Contrato: 6 de febrero de 1979.
Inscripto: N.o 71 folio 256 libro 3.
Socios: RONALD ARNOSO GARCIA y RAQUEL SOMOZA CASERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios en general, anexos derivados.
Administración: Ronald Arnoso o Raquel Somoza indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2877 Feb.23-v.mz.12.

SAC LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1978.
Registro: Nº 936, al folio 3217 libro Nº 1.
Socios: León Abracinskas, Rogelio Gerardo Collazo Zocchi Isidoro Skirzewski Stachelek y Yamandú Bouissa Villalba.
Capital: N$ 10 000,00.
Administración: León Abracinskas, Rogelio Gerardo Collazo Zocchi e Isidoro Skirzewski Stachelek
Objeto: Taller de mecánica electricidad, tapicería, chapa, pintura y afines.
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 2878 Feb.23-v.mz.12.

DIVIA LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1290 al folio 4444 del libro 2.
Socios: JOSE LUIS PIÑON SALGADO y ELY ISABEL BOROTRA ARCE.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistintamente ambos.
Objeto: Distribución de vinos nacionales y extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórrogas de igual duración.
22) N$ 96.00 10|pub. 2875 Feb.23-v.mz.12.

BOAT SHOW S. R. L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: 6 de febrero de 1979.
Capital: de N$ 500,00 se eleva a nuevos pesos 50.000 00.
Administración: Luis Mangino Jorajuría.
Domicilio: Punta del Este.
Inscripción: Nº 26 del folio 92 al 93 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
22) N$ 96.00 10|pub. 2874 Feb.23-v.mz.12.

TAURO LTDA.

Contrato: 15 enero 1979.
Inscripción: N.o 93 Folio 346 Libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO LOPEZ ZERPA y ALBERTO DIAZ ADDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de carnes, afines y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Conjunta
22) N$ 96.00 10|pub. 2933 Feb.28-v.mz.19.

SIDESA LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1979.
Registro: N.o 36, Folio 130, del Libro 3.
Socios: NILSON DUERA HERNANDEZ y CELIA FERNANDEZ GARCIA.
Aportes y capital, por partes iguales nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: Empresa Constructora, etc.
Administración: Movimiento de fondos, cuentas corrientes y actividad Bancaria en forma conjunta, actividad Administrativa indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3183 Mz.1.o-v.mz.14.

QUIMICA GAMMA LIMITADA

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Química Gamma Limitada modificó su contrato social en cuanto a que la razón social será QUIMICA GAMMA LIMITADA Inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 1234 folio 4242 libro 2 de Contratos
22) N$ 64.00 10|pub. 3435 Mz7-v.mz.20.

RIVOSI LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 24, Folio 85, Libro 2.
Capital, socios, aportes: N$ 20.000.00 RODOLFO A. DEAMBROSI (80 por ciento), MARGARITA IRIGOYEN de DEAMBROSI (20 por ciento).
Administración: Rodolfo A. Deambrosi.
Objeto: a) Importación y exportación; b) Intermediación en la venta, venta, elaboración, industrialización o complementación de bienes; c) Representación firmas extranjeras; d) Negocios inmobiliarios, construcción, compras, venta, arrendamiento e incorporación horizontal de edificios; e) Cualesquiera operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 1 año desde 1.o de octubre de 1978, renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541'701. (Montevideo).
22) N$ 128.00 10|pub. 3212 Mz.2-v.mz.16.

PARADOR MANANTIALES S.R.L.
Contrato del 2 de enero 1979, inscripto en Maldonado con el Nº 5 F.0s 16 a 18, el 30 de enero de 1979.
Plazo: 6 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: CONCEPCION MIGUEL GARCIA DELGADO con N$ 10.000.00. Hugo Vidal Peluffo con N$ 6.666.00 y Arturo de la Cruz Feliciani, con N$ 3 334.00.
Domicilio: San Carlos.
Administradores: Concepción Miguel García y Hugo Vidal Peluffo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3291 Mz.2-v.mz15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 165.328. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Dorot S. A. (Montevideo), solicita marca DIORELLA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3416 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.228. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Warenzeichenverband Fuer Erzeugnisse Der Bergbauausrustung Und Forderanlagen e. v. (Alemania), solicita marca



clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3313 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.228. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Warenzeichenverband Fuer Erzeugnisse Der Bergbauausrustung Und Forderanlagen e. v. (Alemania), solicita marca

TAKARA

clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3312 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.306. — Montevideo, febrero 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca



clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3417 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.247. — Montevideo, 20 febrero, 1979. — Con esta fecha Hermes Silvera Martínez (Uruguay), la marca PERMAFUSE



la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3412 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.349. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca: OMC clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3406 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 3173. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Juan C. Daiqui, por International Housing Limited (EE. UU.), solicita la marca CON - TECH de las clases 6, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9714 Mz.9-v.mz.22

ACTAS Nros. 165.438 y 3.180. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Ferbia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca MARLAIN T.V. de las clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3754 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.406. — Montevideo, marzo 6 1979. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca LES FEMMES FLEURS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3737 Mz.9-v.mz.22.

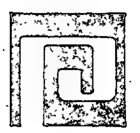
ACTA N.o 165.415. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Lactina Suisse Panchaud S. A. (Suiza), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3748 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.414. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EE.UU.) solicita marca LORAMET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3749 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.194. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeração Paraná S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3489 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.215. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Mascafé S. L. España, solicita marca MASCAFE clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2713 Mz.9-v.mz.22.

ACTA Nº 165.258. — Montevideo febrero 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Canelones), solicita marca PAOLETTI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3043 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 165.257. — Montevideo, febrero 21, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Canelones), solicita marca CICASUL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3044 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.237. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca

FAÇONNABLE

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 3045 Feb.28-v.mz.13.

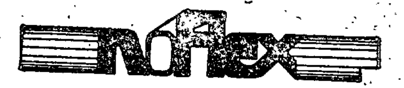
ACTA Nº 165.272. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Ernesto Quinelle S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2984 Feb.28-v.mz.13.

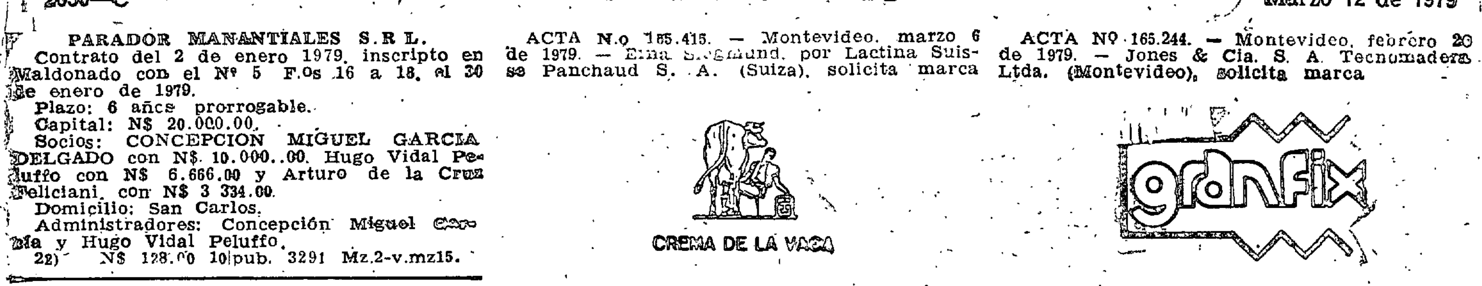
ACTA Nº 165.273. — Montevideo febrero 21 de 1979. — Wilson Morgade, por Roussel Uclaf Société Anonyme, (Francia) solicita marca TARIVID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2985 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.245. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Jones & Cía S. A. Tecnomadera Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2972 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.244. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 6 s|d y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 2973 Feb.23-v.mz.13.

ACTA No 165.057. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — M. Dubourg por Nakata S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2742 Feb.23-v.mz.13.

ACTA N.o 165.158. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Ruben Arrolli por Capo y Cía., (Montevideo), solicita marca POLIPLEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3280 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 165.255 - 3.163. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Enrique Abal Oliu (Montevideo) solicita marca: TACUARA, clases 15, 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub 2923 Feb.23-v.mz.13.

ACTA Nº 165.201. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca: SIMMERRING, clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2924 Feb.23-v.mz.13.

ACTA Nº 165.200 — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca: SIMRIT, clases 6 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2925 Feb.23-v.mz.13

ACTA Nº 165.202. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Romero Bianchi (Uruguay) solicita marca: SIRITO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub 2926 Feb.23-v.mz.13.

ACTA N.o 165.199 — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Juvena Produits de Beaute S. A. (Suiza), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3314 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 165.254. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limitada S.A.U.I. & C. (Uruguay), solicita marca: ASTRA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2922 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.284. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Ceramica Neuquen SHociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: MONOQUEN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 3267 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.316. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Jones & Cía S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Buenos Aires), solicita renovar la marca MARIGOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3335 Mz.5-v.mz.18

ACTA N.o 165.336. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SWEET PILLOW clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3407 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.203. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agrop. Ltda. (Montevideo), solicita marca MONROE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3391 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.355. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca TRICACAO AGUILA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3392 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.356. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Saint Hnos del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CONCACAO AGUILA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3393 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 165.282. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Ceramica Neuquen Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca

CERAMICA NEUQUEN

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3269 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.283. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Ceramica Neuquen Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 128.00 10|pub. 3268 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.296. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca

SPERRY

clases 6 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3265 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 3.169. — Montevideo, febrero 22 de 1979 — Con esta fecha Mariano Schwartz la marca ALL TRANSISTOR. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3016 Mz.2-v.mz.15.

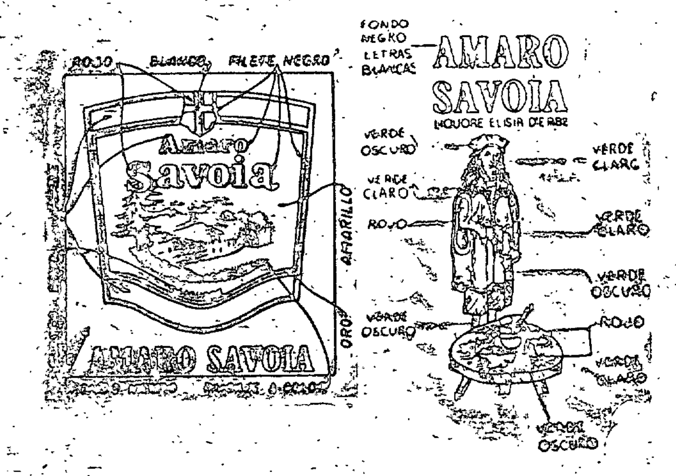
ACTA Nº 164.999. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca UVAS NEGRAS clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2862 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.321. — Montevideo, 25 de febrero de 1979. — Eduardo Medina por Ramdre Ltda. (Uruguay), solicita marca RAMDRE TROUSSERS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3621 Mz.8.-v.mz.21.

ACTA Nº 165.096 — Montevideo febrero 13 de 1979. — Manfredo Cikato por Internatiional Wines & Spirits S. A. (Panamá), solicita marca: SANDY MACNAB SCOTCH WHISKEY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2858 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.241. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Gist Brocades N.V. (Holanda), solicita marca: ENGEMICINA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2852 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.242. — Montevideo, febrero 20de 1979. — Jones & Cía S. A. Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" Liechtenstein solicita marca

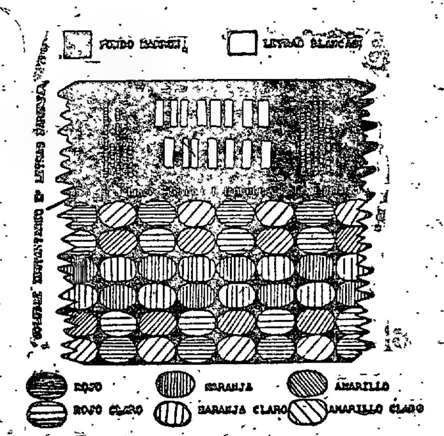


clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 2971 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.227. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — González Ruiz por M & T Chemicals Inc. (USA), solicita marca: ULTROX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2828 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.093. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Manfredo Cikato por Internatiional Wines & Spirits S. A. (Panamá), solicita marca: AMBROSIA BY DIPLOMAT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2855 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.246. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 2859 Feb.23-vmz.12.

ACTA Nº 165.095. — Montevideo febrero 13 de 1979. — Manfredo Cikato por Internatiional Wines & Spirits S. A. (Panamá), solicita marca: DIPLOMAT SCOTCH WHISKEY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2857 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.285. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot, por Tecelagem Parahyba S|A (Brasil), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3266 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 165.094 — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Manfredo Cikato por Internatiional Wines & Spirits S. A. (Panamá), solicita marca: DIPLOMAT DELUXE SCOTCH WHISKEY clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2856 Feb.23-v.mz.12

ACTA N.o 165.345. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por Semur Limitada (Uruguay), solicita marca: SELECCION LA RABIDA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3415 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 165.001 — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Gonzalo Tato por María Susana Juana Touya Boggiano (Montevideo) solicita marca PROTECTOR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2864 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.000. — Montevideo febrero 8 de 1979. — Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca PADRE BARRETO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2863 Feb.23-v.mz.12.

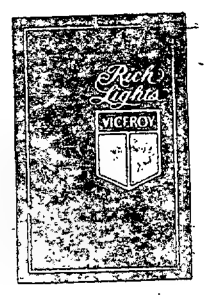
ACTA Nº 165.224. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Eduardo Medina por Yarson S. A. (Uruguay), solicita marca: VIANA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2867 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 164.998. — Montevideo febrero 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca CASERITO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2861 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.348. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Piaget Ltda. (Montevideo), solicita marca PIAGET clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3405 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.190. — Montevideo 16 febrero 1979. — La Hilacha S.R.L. (Montevideo) solicita marca: L'UNIC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3490 Mz.7-v.mz.20

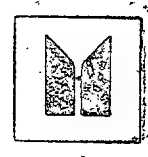
ACTA N.o 165.315. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Billy Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation Export Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3261 Mz.2-v.mz.15.

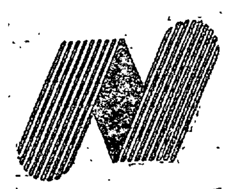
ACTA Nº 3.155. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz por César Enzo Rebagliatte (Montevideo), solicita marca servicio: ENZO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccón
23) N$ 32.00 10|pub. 2927 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.298. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Billy Fox por Isuzu Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca



clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3263 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.155. — Montevideo, febrero 25 de 1979. — Nidera Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3278 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.280. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Tecelagem Parahyba S|A (Brasil), solicita marca: PARAHYBA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3271 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.137. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 2744 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 165.307. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Badische Tabakmanufaktur Roth-Handle Gmbh. & Co. (Alemania), solicita marca: LIBERTY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3310 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.305. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: EXECUTIVE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3311 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.157. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Ruben Arrolli por Lebord Televisión S. A. (Montevideo), solicita marca: LEBORD, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3279 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.281. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Julio Roux (Montevideo), solicita marca OMEGA, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3270 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.297. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Billy Fox por The J. B. Williams company Inc. (USA), solicita marca: ACU-TEST, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3264 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.243. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Carlos J. Ramos & Cía. (Montevideo), solicita la marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3122 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.065. — Montevideo febrero 12 de 1979. — Alejandro Labacá, por Supertoy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FIJARROP clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3196 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.092 — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Bestline Products Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca "B 15" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3169 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.091. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Gonzálo Tato por Schering Aktiengesellschaft. (Alemania) solicita marca "CORINDOLAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3170 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.301. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade, por Lactina Suisse Panchaud S. A. (Suiza) solicita marca "LACTINA" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3143 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.302. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade por Isaac Mario Lubchansky (Uruguay), solicita marca "LITTLE STONE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3144 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.303. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade por Washlan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca "KAUKOR" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3145 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.300. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade, por Lactina Suisse Panchaud S. A. (Suiza), solicita marca "EUTRA" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3142 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.299 — Montevideo febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade por Lactina Suisse Panchard S. A. (Suiza), solicita marca "EUTRA CRISTAL" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3141 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 3.171. — Montevideo 23 de febrero de 1979. — Orlando Pérez (Uruguay), solicita registro la marca SOLDERPLAST de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3127 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.291. — Montevideo, febrero 22 de 1979 — Jones & Cía. S. A. Industrias Arpón Sociedad Anónima Industrial Comercial (Buenos Aires), solicita la marca BAT-DRY clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 3119 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.292. — Montevideo, febrero 22, 1979. — Jones & Cía. S. A. José A. Rabat & Cía. Ltda. (Santiago de Chile), solicita marca "JOSE RABAT" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 3120 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.293. — Montevideo, febrero 22, 1979 — Jones & Cía. S. A. Les Fils de Louis Mulliez (Francia) solicita marca "PHILDAR" clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 3121 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA Nº 165.238 — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Oscar Bacot por Alpanan S R L (Montevideo), solicita marca OVNI clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3042 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 3.162. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Ruben Arrolli por Diálogo S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

DIALOGO
Servicios de Comunicación y Marketing

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3531 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.236. — Montevideo febrero 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Manzanares S. A. (Montevideo), solicita marca: INCATUR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3530 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.235. — Montevideo, febrero 19 1979. — Ruben Arroli por O.V.U. Ltda. (Montevideo) solicita marca: CASUPA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3529 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.234. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B. V. (Holanda), solicita marca: YUTOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3528 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.233. — Montevideo febrero 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo) solicita marca: MACHO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3527 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.232. — Montevideo febrero 19 de 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Ltda. (Montevideo) solicita marca: JONTUE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3526 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.231. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Salambo S. A. (Argentina) solicita marca: CHAMPU KATY, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3525 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.322. — Montevideo 23 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Comandes S. A. (Argentina), solicita marca: SOLUVEL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3488 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.323. — Montevideo, 23 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Carlos Sur (Montevideo), solicita marca: BAÑADOR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3489 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.191. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: VIGORPLANT, case 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3491 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.192. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecnoo S. A. (Montevideo), solicita marca: TECHNICA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3492 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.193. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecnoo S. A. (Montevideo) solicita marca: CENTROS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3493 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.195. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeraçao Paraná S. A. (Brasil) solicita marca: KARINA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3494 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.196. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeraçao Paraná S. A. (Brasil) solicita marca: PROSDOCIMO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3495 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.308. — Montevideo, 22 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer (Montevideo), solicita marca: POLICOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3496 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.317. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca SKATE RACE clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3336 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 165.158. — Montevideo, febrero 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jovena Produits de Beaute S. A. (Suiza), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3418 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.329. — Montevideo, febrero 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Blendax-Werke R. Schneider GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca BLENDAX PEP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3413 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.344 — Montevideo, febrero 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por El Rosario S. A. (Uruguay), solicita marca: PULGARCITO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3414 Mz.6-v.mz.19.

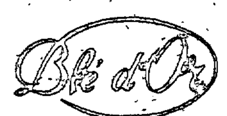
ACTA Nº 165.343. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Con esta fecha Petrona Sánchez (Uruguay) solicita marca: VESTIRAMA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3200 10|pub. 3455 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.os 165.310 - 3.170. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Billy Fox por Uop Inc. (USA), solicita marca

UOP

clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26 27 28, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3262 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 165.249. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Rubén Arrolli por Brückner e Hijo (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 3532 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 3.167. — Montevideo 21 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca: ALDEA DE LOS MOLINOS - PUNTA BALLENA - URUGUAY clases 26 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3498 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 3.168. — Montevideo, 21 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLUB ATLANTIQUE. Clases 26, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3497 Mz.7-v.mz.20

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 628. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — Arturo J. Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mejora en redes hidráulicas volumétricas". — Y de acuerdo con la ley número 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3394 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o U 645. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Arturo Ballester Lerma (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Cerradura para puerta". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3353 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 20.793. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Gonzalo Tato por Lino H. Gallo (Montevideo), solicita Patente de Invención "Recuperación de proteínas de desechos de origen animal". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3172 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 1.256. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Bolpa Saicif (Argentina), solicita modelo industrial para "Antiparra de quita y pon". Reivindicando prioridad Argentina Acta N.o 36.427. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3171 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o U 643: — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Wilson Morgade, por José Ricardo Cadenazzi Villanueva y Blás Del Duca (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cartera, monedero, bolso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3274 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 1.326. — Montevideo febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Pandocril S. A. (Uruguay), solicita patente industrial: PERFIL-BASE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2921 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 1.328. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Erna Siegmund, por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para CARCASA DE TERMO — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 2560 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº U 578. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Desiderio José Fouto (Argentina) solicita modelo de utilidad: ROBINETE PARA CONTROL DEL PASO DEL GAS COMBUSTIBLE. — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3459 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 20.827. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Erna Siegmund, por Eurographis Holding N. V. (Antillas Holandesas) solicita patente para: "Proceso de metalización" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 882.162. de fecha 28 de febrero de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 2966 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 1.331. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Romero Bianchi (Uruguay), solicita modelo industrial: PROYECTOR LINTERNA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3309 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 20.701. — Montevideo, agosto 2, 1978. — Billy Fox por The Laitram Corporation (USA), solicita patente sobre: "Un aparato transportador de eslabones múltiples movible BI-Direccionalmente". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3774 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.238. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pinza de servir o lo similar". — Denunciando prioridad — solicitud estadounidense Acta 887.262, de fecha marzo 16, 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3775 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.239. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial. Denunciando prioridad solicitud estadounidense para: "Tazón mezclador o similar" — dense Acta 887.404, de fecha marzo 16, 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3776 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.828. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Con esta fecha, Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de invención para "Garaje baca transportable para autos". — Y de acuerdo con la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3126 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.702. — Montevideo, agosto 2 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita patente de invención por: "Método para expandir o dilatar tabaco". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 822.793 del 8 de agosto de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3777 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.703. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Billy Fox por I.W.S. Nominee Company Lim... (Inglaterra), solicita patente sobre: "Tratamiento de Textiles". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 32.803|977 y 4.097|978. de fechas 4 de agosto de 1977 y 1.o de febrero de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3778 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.699. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos cíclitos y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitudes, luxemburguesa Actas 77.910, estadounidenses 876.768-876.769 y británica 26.761|78, de fechas agosto 3 de 1977, febrero 10 de 1978 y junio 13 de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3779 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.708 — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos nitroimidazoles y procedimiento para la preparación de los mismos". — Denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 34.908|1977 y 19.534|1978, presentadas el 19 de agosto de 1977 y 15 de mayo de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3780 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.233. — Montevideo, agosto 11, 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Vehículo Anfibio". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 3773 Mz.9-v.mz.22.

25—Ventas de Comercios

Cedimos derechos promitente comprador panadería La Granada de Burgues N.o 2747. Acreedores en la misma. — MANUEL COUTO. — AVELINA VILLARINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 3398 Mz.6-v.ab.2.

Ley 24|9|1904. — Prometimos vender a Inmobiliaria Paullier Maldonado Limitada. Inmobiliaria sita en Gorlero y 28. Acreedores, Estudio Manrique calle 24 y 28. — FABIO ZAS e ISABEL HUGHES, PABLO HONTOU y SILVIA GURMENDEZ y VICTOR PAULLIER y BEATRIA PEREIRA.
25) N$ 192.00 20|pub. 3389 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Morgade y María Wojnarowski prometieron vender a Luis Alberto Fernández. Carnicería en Julián Laguna 4674. Acreedores allí.
25) N$ 64.00 20|pub 3333 Mz.5-v.mz.30.

Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3177, acreedores al comercio, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — ORTENCIA LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3315 Mz.5-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pinturas Industriales Limitada, comercio "Pinturas Puma" Camino Ariel 4353. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 3, escritorio 5, en horas de la tarde. — MARIA SOLER CANCELA BERNAL y M. MAGDALENA MAISONNAVE CANCELA.
25) N$ 128.00 20|pub 3088 Mz.1|o-v.mz.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo José Míguez Míguez el comercio que gira en el ramo de ferretería y pinturería "Casa Rimoldi" ubicado en Gabriel Antonio Pereira 3054. — Acreedores presentarse en Avda. Italia 3854 bis. — LIRIA IRMA PAZOS de DI MATTEO y OTRAS.
25) N$ 128.00 20|pub 2398 Feb.16-v.mz.19.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Edelma Godoy Suárez comercio en Gil 1079 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HUGO — ANA MARIA MERLINO PARODI — CAROLINA CESAR de LEON CORTINAS — CAROLINA REGINA MERLINO PARODI — JOSE DELUCA de MARTINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3481 Mz.7-v.ab.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Molino Cerealero, sito Guanahani 2030. Acreedores en el mismo. — OSCAR BENTANCUR PADILLA
25) N$ 64.00 20|pub. 2690 Feb.22-v.mz.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Montoli comercio en Gobernador del Pino 4049. Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — IRIS AMELIA CARDOZO ACOSTA — HECTOR HENDERSON OLIVERA ALVAREZ.
26) N$ 64.00 20|pub. 3462 Mz.7-v.ab.3.

CAMBADU. — Prometimos vender Miguel Angel Luzio comercio en César Mayo Gutiérrez 3002. — Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELBIO LORENZO PELUFFO CARLINI — MARIA AMELIA PEREZ CABRERA.
25) N$ 64.00 10|pub. 3486 Mz.7-v.ab.3.

Ley 26 de abril de 1904. — Comunicamos que vendimos tienda y mercería Sammy's sito en Bolivia 2130. — Acreedores: Mesina 5660. — MARIA ANTONIA P. de FONTANAROSSA y GRACIELA C. de LAREO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3487 Mz.7-v.ab.3

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Numan González y Nelson Vargas comercio en Morales 2502. — Acreedores Magallanes 1412. — PROTA EVA ROSA RODRIGUEZ. — SEVERINO LEON RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2250 Feb.16-v.mz.19.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia Libertad Limitada (en formación) Farmacia ubicada en Grecia 3701 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — CARLOS LAGE ZERBONI y BEATRIZ PONCE DE LEON.
25) N$ 128.00 20|pub. 2245 Feb.15-v.mz.16.

Vendimos a Juan Emilio Santos Bentancur, almacén de ramos generales, acreedores en Lavalleja 101. Colonia.
25) N$ 64.00 20|pub. 2064 Feb.14-v.mz 15.

Ley 1904. — Prometimos vender a La Cacera Sociedad en Comandita por Acciones, Supermercado, ubicado en Luis Batlle Berres 4340. Acreedores: Paraguay 1321|502. — ALMACENES FACAL LIMITADA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2244 Feb.15-v.mz.16.

Ley 1904. — Prometimos vender a Susana Felipa Pereyra Torena almacén de comestibles, frutas, etc., ubicada en Carafí 1145 bis. Acreedores en el mismo. — HECTOR GARCIA CARRION. — MARIA LUISA MARISCALKY.
25) N$ 128.00 20|pub. 2266 Feb.15-v.mz.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ademar Wilde Riveiro González, la carnicería calle Pouey casi Ellauri, Las Piedras. — Acreedores: Dr. Pouey sin número Las Piedras, Esc. Barja. — CECILIO RODRIGUEZ. — MARIA ESTHER MASSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2381 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar y Pizzería de 8 de Octubre 2349 a Manuel San Román Fernández. Acreedores en Misiones 1371. Escritorios 46 y 46 (Escribanía Corbacho). — JESUS VILLAVERDE VILLAVERDE. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2059 Feb.14-v.mz.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sergio Lucas Nieto y Juan Carlos Doldán Alonso, comercio en Islas Canarias N.o 4330. — Acreedores al mismo. — MARIA LUZ PEREZ GARCIA. — MARIA DOLORES GARCIA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 1845 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2900, local 8. Acreedores en el mismo. — CARLOS MARTINEZ MACCHIAVELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1797 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa compraventa Almacén Comestibles Rastropol, Montevideo, Pablo de María 1201 y 1203. — JOSE FERNANDEZ. — FAVILLA de QUINTERO. Acreedores: Carlos Roxlo 1337.
25) N$ 64.00 20|pub. 1779 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lilián María Rosa Gentile Mosquera, farmacia sita en Juan Paullier N.o 2850. Acreedores en la misma. — LIOBAL VISCAINTS ALTHABE y ENRIQUE ROSSEMBLATT.
25) N$ 128.00 20|pub. 1776 Feb.9-v.mz 12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender almacén en Solano López 1599 a Tabaré González. — Acreedores: Figurita 2843 escritorio 11. — ANDRES CHEMAVONIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 2397 Feb.21-v.mz.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Barreiro y Julio Greder el café, bar y pizzería sito en Rondeau 1502. — Acreedores al mismo. — ANDRES PAJON CASTELO. — ETILH PALKOVITS de PAJON. — FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ. — CELIA BARREIRO de VAZQUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 1919 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a don José Pedro Comas Alvarez el comercio sito en Melo (Cerro Largo) denominado "Frigorífico Melo". Acreedores en Dr. Herrera Nº 665 Lifer S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2866 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26|9|904. — José Misa, prometió vender a José y Domingo Alonso. A éste le cedió José Alonso. Carnicería Fco. Magariños 5085. — Acreedores: allí.
25) N$ 64.00 20|pub. 2965 Feb.23-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa De Souza Leites de Guillermoni cervecería La Imperial en Uruguay 512 Salto. Acreedores en el mismo. ANTONIO RAMON BORBA BARLA y BLANCA AMPARO PUCHOLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2835 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Doña J. Limitada" comercio en ramo de quiosco, sito en Br. Artigas 1629. — Acreedores: al mismo. — MARIA JOSEFINA MARTA LEUNDA ARGUL de CARRASCO y ROBERTO CARRASCO SILVEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3052 Feb.23-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Gustavo Gallinal 2234. Acreedores al mismo. — NESTOR HUGO ESTEVEZ PORCILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3206 Mz.2-v.mz.29.

Prometí vender comercio Emilio Raña 2477. Acreedores al mismo. — RAMON FERNANDEZ MARTINEZ. — MARIA TERESA PEREZ VALCARCE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3207 Mz.2-v.mz.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1743. Acreedores al mismo. — RAMON GOMEZ FERNANDEZ. — MARIA RAQUEL TRICOTTI ATTIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3208 Mz.2-v.mz.29.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia Noel Limitada (en formación). Farmacia ubicada en Rivera 3720. Acreedores en el mismo. — MARIA ELENA BALLESTRINO PLATERO. — ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3725 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pardiñas el comercio de bar de 8 de Octubre N.o 3193. Acreedores en el mismo. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON.
25) N$ 64.00 20|pub. 3681 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Nelson y Rosa Niria Ultra Marichal, almacén de comestibles, calle Carlos Reyles 1801. Acreedores en el mismo. — EVELINA CONVERSO TORCHIARO y JOSE FALDUTO PREITI.
25) N$ 128.00 20|pub. 3677 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Emilio Raña 2477. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO MARTINEZ PUYOL. — MARY ISABEL RAMOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3561 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio 12 Diciembre 955. Acreedores al mismo. — Mirta Alvarez. — Aroldo Isidro Cardozo Furtado.
25) N$ 64.00 20|pub. 3562 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ricardo Cosio 4751. Acreedores al mismo. — MERCEDES ALICIA GARCIA. — JOSE GIORDANO COMITE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3560 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Antonio García sobre carnicería sita en Vedense 3490 bis. Acreedores en la misma. — MANUEL MORENO MACEIRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3559 Mz.8-v.ab.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión de fecha 19 de febrero de 1979, (RC. 18|47|79 - Exp. 12.521|1978), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte de la funcionaria Susana Casella Casas.
27) (C. C.) 3|pub. 30596 Mz.8-v.mz.12.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a MARIA TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 3608 Mz.9-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Personal

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 123.797 de fecha 30 de enero de 1979, se notifica a la funcionaria señora Ana Elda Pérez, Padrón Nº 26.299 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Espectáculos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo 7 de marzo de 1979.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 30564 Mz.7-v.mz.13.

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

"Se cita y emplaza al funcionario Juan Adelino Castro, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929". — Montevideo, 7 de marzo de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 30609 Mz.9-v.mz.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Melo y Rivera, por Rutas 44, 6, 27 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.o 25.732|1978 y 26.250|1978.
27) N$ 67.20 3|pub. 3735 Mz.9-v.mz.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

En expediente "Ext. Agua" 164|78 se ha dispuesto darle vista a: Jacinto O. Salvagno; firma Terra & Larracharte Walter O. González y firma Arroz del Lago S. en C. por un plazo de 10 días a partir de la última publicación en el tercer piso de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Ciudadela 1414 (Montevideo). — La Dirección.
27) (C. C.) 10|pub. 30512 Mz.1.o-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Modificación de un llamado
Repartido N.o 33-979

Se pone en conocimiento de los interesados que en el llamado efectuado por expediente 792.082; Res. Dec. Int. de fecha 5 de marzo de 1979, para la provisión de diez cargos de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica, donde dice: 10 horas semanales, debió decir: 12 horas semanales. — Montevideo, 6 de marzo de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 30600 Mz.9-v.mz.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 5 de marzo de 1979. Expte. número 792.082: llámase a aspirantes, con un plazo de inscripción de cinco días, para la provisión interina por el período 11 de marzo - 30 de noviembre de 1979, o hasta la revocación de la designación correspondiente, de los siguientes cargos:

10 Profesores Adjuntos de Semiología Quirúrgica (grado 3, 10 horas semanales).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día viernes 9 de marzo de 1979. — Montevideo, 5 de marzo de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 30601 Mz.9-v.mz.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina de cargos docentes

Profesor de estructura económica nacional (segundo llamado) (Expte. Nº 309|979).

Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 13 horas, hasta el día 22 de marzo de 1979.

Nota. — Las referidas solicitudes deberán presentarse en papel simple, formato oficio, en original y dos copias, por el propio pos-

gulante, quien deberá exhibir cédula de identidad. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30599 Mz.9-v.mz.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio al Dr. Domingo Mancioni, funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 14 de febrero de 1979 (recaída en expediente 567|79 Med. numeración de Rectoría), por la que se le decreta sumario administrativo sin suspensión preventiva ni retención de haberes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). — Montevideo, 9 de marzo de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 30598 Mz.9-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señorita María Cristina Aguiar Salvatore, funcionaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 14 de febrero de 1979, recaída en expediente 638|79 DER (numeración de Rectoría) por la que se le decreta sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año).

Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso), el día 15 de marzo de 1979 a las 10.30 horas a fin de prestar declaración en dicho sumario. — Montevideo, 9 de marzo de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 30597 Mz.9-v.mz.13.

EXTRAVIO

Se hace saber que se ha denunciado el extravío de los cupones Nº 8 correspondiente al título Nº 10.157 y a las acciones números 601.561 al 601.570 de la Compañía Salus Sociedad Anónima, valor nominal nuevos pesos 1,00 (nuevos pesos uno). Se solicita su devolución a la citada Compañía en la Avda. Luis Alberto de Herrera 3113, Montevideo. — Montevideo, 3 de marzo de 1979.
27) N$ 48.00 5|pub. 3434 Mz.7-v.mz.13.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO HECTOR CURBELO MARTINEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 194.489, antes mayor área 47.982, solar 6 del plano del Agrimensor José De Luca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de febrero de 1958, según el cual tiene una superficie de 534 metros con 15 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Luis Lasagna.

Dicho bien fue prometido en venta al compareciente por los esposos Juan Imperiale y Violeta Bava, según promesa de compraventa inscripta en Registro de Inhibiciones con el N.o 111, al Folio 257 del Libro 92 el 18 de junio de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores Juan Imperiale y Violeta Bava de Imperiale, a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio. — Montevideo, marzo 28, 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 3569 Mz.8-v.ab.26.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Mar para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Pascal Daiber contra MAR ELVIRA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 508|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza. Ficha C|726|978. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30603 Mz.9-v.ab.27.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados: ROBERTO BELTRAN ETCHEGOIMBERRY ARNABAL y otros. "Partición". Pieza separada en autos (E. 1.007|1974). Sara Esther Etchegoimberry Arnabal "Sucesión" (Ficha C. 645|1978) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Homero Etchegoimberry Echenique. A efectos de que comparezca por sí o por legítimo representante para efectuar la partición de los bienes rurales empadronados con los Nros. 20 21 y 42 del Departamento de Flores, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 3022 Feb.28-v.ab.17.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Reig Verdier, María Berenice y otros contra SUCESORES de EDWIN ALBRECHT GUGELMEIER "Escrituración de Oficio" (Ficha 137|1978), María Berenice, Sara Elena y Nicolás Juan José Reig Verdier solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de octubre de 1968 suscripta por Edwin Albrecht Gugelmeier y María Paula Berot, con Nicolás Reig Vilá, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 9.232, Folio 33.364, Libro 136, el 18 de diciembre de 1968, referente a los siguientes bienes: Fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores compuesta de una superficie total de 394 hectáreas, 3.828 metros, 43 decímetros que según plano del Agrimensor Policrates C. Braida, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 637 el 30 de enero de 1957 se compone de las siguientes fracciones:

I) Fracción N.o 3: Superficie: 95 hectáreas, 2.308 metros. Límites: Sur: quebrada de 3 rectas a Camino Departamental; Oeste: recta amojonada con padrón 1.809; Norte: Arroyo del Tala; Este: recta frente a camino que lo separa del padrón 830.

II) Fracción 5: Superficie 52 hectáreas 7.325 metros. Límites: Norte: Recta de frente a Camino Departamental; Este: Recta amojonada con padrón 671; Sureste: Arroyo Sarandí; Sur: recta amojonada con padrón 809; Oeste: recta amojonada con padrón 828.

III) Fracción 4: Superficie: 55 hectáreas, 9.579 metros. Límites: Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con fracción 7; Oeste: Arroyo Sarandí; Noroeste: y Norte: Arroyo Sarandí y padrón 671.

IV) Fracción 7: Superficie: 95 hectáreas, 9.308 metros. Límites: recta amojonada con fracción 4; Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con parte del padrón 1.815 y el resto con frcción 9; Oeste: Arroyo Sarandí; Fracción 9 al Este del camino del Paso Hondo: Sup. 47 hectáreas 8.347 metros. Límites: Oeste 2 rectas frente a Camino nombrado; Norte: Arroyo Sarandí y fracción 7; Este: Cañada divisoria del padrón 1.815; Sur: Recta amojonada con padrón 704: Fracción 9 al Oeste del Camino del Paso Hondo: Sup.: 47 hectáreas, 3.961 metros. Límites: Este: 2 rectas de frente al camino nombrado: Sur: recta amojonada con padrón 703 y al Suroeste y Norte, Arroyo Sarandí. Padrones: N.o 1.810 la fracción N.o 3 y 1.812 las restantes.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Edwin Albrecht Gugelmeier por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la escritura respectiva. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 819.00 30|pub. 2622 Mz.1.o-v.ab.18.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CASA WASHINGTON QUINTELA SOCIEDAD COMERCIAL. "Concordato Preventivo" (Ficha S. 23|979), se convoca a los acreedores de María de Luján Jaurena Burgueño de Quintela y Washington Quintela Jaurena, a la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso cuarto, el día 16 de marzo a las 15 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 9 de marzo inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código, y

3.o) Que ha sido designado contador el señor Wolf Bliman.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 180.00 10|pub. 3182 Mz.1.o-v.mz.14.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: HECTOR FLORES DA CUNHA ANDRADE "Declaración de ausencia" (Ficha S. 995|1978) se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Héctor Flores Da Cunha Andrade.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del C. Civil.

Se hace esta publicación, debiéndose hacer por tres veces separadas por intervalos de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 5.20 1|pub. 3146 Mz.1.o-v.mz.1.o. Mz.2-v.mz.2. Jl.24-v.jl.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos REBOLLO BENITEZ de BURGOS, MARIA ESTHER, "Posesión notoria" (Ficha C. 655|977), se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Fabián Braulio Rebollo y Julio Benítez Páez y a cualquiera que se considere con derecho de oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Pérolo, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 1884 Feb.12-v.mz.27.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS GODOFREDO ABREO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Clanchet Eulalia contra ABREO LUIS GODOFREDO "Divorcio Causal" (Ficha D. 441|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 27071 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MOLNAR PAL ALEX "Sucesión" (F. A. 415|973), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 C. Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 20|pub. 26437 Dic.15-v.dic.29. Mz.2-v.mz.15.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN, ALISIA o ALICIA. "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 30153 Feb 1.o-v feb.16. Mz.5-v mz.16.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RISSO MARIA PIA con BAENA ACEBAL MANUEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha AB 971|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Baena Acebal para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 2816 Feb.20-v.ab.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MORHANGE de LEE, JACQUELINE GABRIELA. "Herencia Yacente" (F. 559|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Jacqueline Gabriela Morhange de Lee, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones, se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 20|pub. 24290 Nov.24-v.dic.7. Mz.1.o-v.mz.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: U.T.E. contra JULIO APAOLAZA BALIERO. "Escrituración de oficio" (Ficha D. 913|978), se cita, llama y emplaza, a todo título, por el término de noventa días al propietario y sus herederos del inmueble padrón número 280 y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Durazno ,padrón N.o 280, individualizado con la letra A en el plano N.o 36, que tiene una superficie de 58 hectáreas, 5.416 metros cuadrados, glosado a Fs. 1 del expediente caratulado: U.T.E. contra Julio Apaolaza, "Expropiación", (Libro 28, Folio 23, 1952), para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 933, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 30541 Mz.5-v.ab.23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sosa Da Silva, Rubismar contra EDMUNDO DANTE BUERO MOTTET. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 423|1978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Edmundo Dante Buero Mottet, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Griselda B. de Menini Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 3021 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Grezzi, Hernán Daniel y Dalmonte Méndez, María Leonor contra PEREZ, MARGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 539|1978), se cita, llama y emplaza a Marga Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo febrero 21 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30506 Mz.1.o-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los auots caratulados: Corgatelli, Delia contra SANCHO JULIO CESAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 490|1978), se cita, llama y emplaza a Julio César Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 7 de 1978 —

27) (Ley 13 209) 30|pub. 30389 Feb.15-v.mz 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Recoba Luján Beltrán y De Olivera de Recoba. Ema M. RODRIGUEZ. JUAN PEDRO y LIMA. MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad". (C. 501|978) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Rodríguez y a María del Carmen Lima, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30465 Feb.22-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Trabucchi Cristina contra MORA WILLIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 530|978), se cita, llama y emplaza a William Mora, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Rublicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209). — Montevideo diciembre 27 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuara.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30416 Feb.16-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Sordi, Luis María y Rivero de Sánchez, Yolanda contra TRIAS, JULIO CESAR y RAMOS GLADYS RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 534|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Trías y a Gladys Raquel Ramos, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo febrero 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30381 Feb.15-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Poy Vázquez David César y Saura de Poy Vázquez Clorinda contra MACHADO, NANCY y ROVELLI, DANIEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 473|1978), se cita, llama y emplaza a Nancy Machado y a Daniel Rovelli o a Artigas Daniel Rovelli para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo diciembre 4 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

23) (Ley 13.209) 30|pub. 30366 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del seño Jurez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los aptos caratulados: "Rodríguez de Mazzini, Ana Dolores y Mazzini, Joaquín c|MENDEZ, NILDA ELIZABETH. "Pérdida de la patria potestad". (C. 324|978) se cita, llama y emplaza a Nilda Elizabeth Méndez para que comparesca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30265 Feb.2-v.mz.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: "Garzán de Schettini, María del Rosario c| SCHETTINI, WALDEMAR HECTOR" Guarda (C. 512|78) se cita, llama y emplaza a Waldemar Héctor Schettini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diciembre 21 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 1165 Feb.1.o.-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos: Morales, Héctor Ignacio y Fernández de Morales, Teresa contra PEDROZO, ATALIVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 504|978). se cita, llama y emplaza a Ataliva Pedrozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1978 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34089 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.ov.mz.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Rómulo y Corbo de Pérez, Angela Exequiela contra ZAKOCH Juana Francisca - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 496|978), se cita, llama y emplaza a Juana Francisca Zakoch para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30482 Feb.28-v.mz.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a Helmut Krusenbaum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Raúl y Callero de Larrosa, María del Rosario c|KRUSENBAUM, HELMUT, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 786|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días, del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 30346 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascu David y Pascal de Herascu Rebeca contra Cardozo Reginaldo y González Sara Mary "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713|977) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 30575 Mz.7-v.ab.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR DUARTE y ROSITA MABEL PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados; Lorenzo López, Manuel y Fernández de Lorenzo, María contra DUARTE, JULIO CESAR y PEREZ; ROSITA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 833|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

23) (Ley 13.209) 10|pub. 30588 Mz.8-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO FRACHIA MARRERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Laguna, Ilda María contra FRACHIA MARRERO HECTOR ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 823 año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30491 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a DOMINGO JOSE GARCIA y AUREA AZUCENA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ginares Callero, Gregorio y Panzacchi Geronzini de Ginares, Olga contra GARCIA, DOMINGO JOSE y CABRERA, AUREA AZUCENA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 16|1979), dentro del plazo de treinta

días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30526 Mz.2-v.mz.15.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, dictado en autos caratulados Pirrox Ltda. contra SUCESORES DE VICENTE MUNHOZ FEITOZA y otro. "Intimación de Pago" (Ficha 1.489|978), se ha dispuesto que se cite y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Vicente Munhoz Feitoza y de José Cohen Mualdeb, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ana M. Vicentino. Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 1479 Feb.6-v.mz.21.

SISTEMAS CONTABLES
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos A.C.S.A. contra SUCESORES DE LEON LITOVSKY. "Sistemas Contables" Desalojo 1 año. (Ficha 1.755|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de León Litovsky Landes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se los intima a que verifiquen el desalojo con el plazo de 1 año citándoseles de excepciones, con respecto a la finca cita en Cerrito 533 y Treinta y Tres 1500. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 2962 Feb.28-v.ab.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo: dictada en autos: José Luis Rizzo y María Esther Martínez de Rizzo contra QUESERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. "Escrituración de oficio" (Ficha B. 26|978), se intima a los representantes de Queserías del Uruguay S. A. a otorgar la escritura en el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 1185 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara E. Díez de Mazzotti, se cita llama y emplaza a la Sra. Mirtala Ramos Molina, para que comparezca a este Juzgado (Rivera 2076), dentro del plazo de noventa días, a fin de tentar la conciliación en el juicio de divorcio que le iniciará Walter Robledo Guido, con domicilio en Solano García 2430 de esta ciudad fijándose para la audiencia el día 10 de mayo de 1979 a las 15 horas. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 1208 Feb.1.o-v.mz.16.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eva Suárez Vicenta Margot Suárez Marta Suárez y Celestino Suárez contra sucesores de ELENA SUAREZ o ELENA SUAREZ ALMEIDA. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia (pieza mandada a formar) (Ficha A número 413|978) se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Artigas 14 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 2568 Feb.20-v.ab 4.

CANELONES

DERECHO DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Echeverría Morales, Ramón contra BRAULIO VIGOLI CASTRO. "Derecho de posesión" (Ficha C. N.o 678|Año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Echeverría Morales, promoviendo acción, para que se le declare poseedor del siguiente inmueble: solar de terreno, situado en Progreso (Los Manzanos), Ruta 5, Km. 27 solar 6 de la manzana 6 del plano de mensura, padrón número 1.803, compuesto de una superficie de metros 300 con 12 metros de frente por metros 25 de fondo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble deslindado, especialmente a Braulio Vignoli Castro, para que comparezca a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1978. — Alberto Marquez Rimoldi Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 26386 Feb.1.o-v.mz.16.

GUARDA
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Domínguez Gladys Dora contra ELPIDIO CAMPOS. Guarda y Pérdida de Patria Potestad" (Ficha M. 398|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elpidio Campos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 2588 Feb.21-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, por auto N.o 11.037 del 14 de diciembre de 1978, en autos Camejo, Crescencio Juan y Ana Estela Hernández contra JUAN PEDRO LARRAMA y LORENZA ESTEVEZ. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: M. 404|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Pedro Larrama y Lorenza Estévez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se promueve esta acción a los fines de legitimación por ley 10.674. — Pando, febrero 13 de 1979. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30519 Mz.2-v.mz.15.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Arnábal Prado, Hugo Cesar c|BONJOUR BERTIN, ALFREDO, Cesación de Condominio" (Ficha C. N.o 491, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de diciembre de 1978. — Esc. María I. Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 1618 Feb.7-v.mz.22.

FLORIDA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto de los bienes siguientes: las manzanas 89 y 90, empadronados con los Nros 294 y 324 ubicados en la zona urbana de la Villa "25 de Agosto" Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 2 hectáreas, y en especial a los linderos de los mencionados bienes para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

27) N$ 273.00 30|pub. 3107 Mz.1.o-v ab.18.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez, Juan Carlos y Correa María con FLORES GLORIA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 457|977), se cita llama y emplaza a Gloria Flores para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente.

Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto:

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30568 Mz.7-v.ab.25.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Ipar, Lima, Susana Beatriz c|MARTINEZ PARMA, JORGE GUSTAVO, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 111|978) se cita, llama y emplaza a Jorge Gustavo Martínez Parma a que comparezca en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 2391 Feb.21-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Suárez, Jorge Eduardo y otro contra MOREIRA, ALBA y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 880|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Eduardo Suárez y Angélica Meneses gestionando Pérdida de la Patria Potestad contra Alba Moreira y Julio César Gutiérrez con respecto del menor Miguel Angel Gutiérrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los padres del menor por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de considerárseles rebeldes y designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 3295 Mz.2-v.ab.20.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ALEJANDRO OSORIA y FRANCISCO OSORIA "Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Alejandro Osoria" (Ficha C. N.o 778|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Osoria por sí y por su hermano Francisco Osoria, fallecido, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, ambos de Alejandro Osoria.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1978. — Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.

27) N$ 234.00 30|pub. 1698 Feb.12-v.mz.27.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Moreno María Teresa contra PIRIZ JOSE MARIA "Div Unilateral y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 860|1978) se cita, llama y emplaza al señor José María Píriz, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, octubre 30 de 1978 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario

27) (R. 2014|55) 30|pub. 30002 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos: López, Julio Homecha y Méndez, María contra IZQUIERDO, LUCAR HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 1.044|1978), se cita, llama y emplaza a: Lucar Héctor Izquierdo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, octubre 13 de 1978 — Esc José A. Ribot Llana Actuario

27) N$ 52.00 10|pub. 3241 Mz.2-v.mz.15.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don MANUEL CANUTO COLLAZO MORALES y doña EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o [illegible] situado en el Km. [illegible] de la Ruta 1, Sexta Sección Judicial de San José.

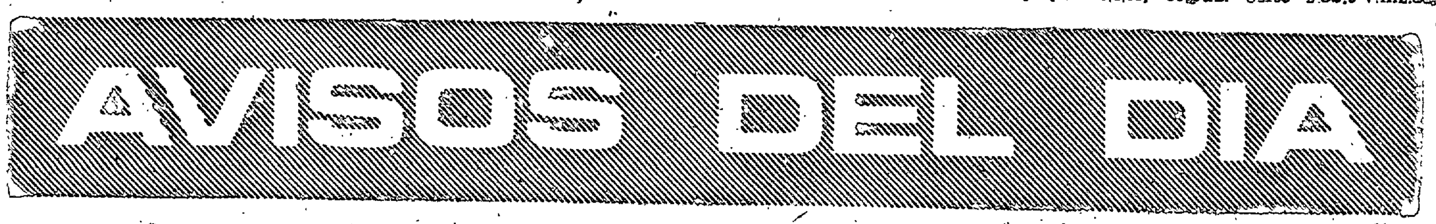
A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, noviembre 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
[illegible] (Ley 9.770) 30 pub. [illegible] Dic.12-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2. Mz.8-v.mz.28.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos caratulados: Brun María Jacinta contra SUCESORES de FELIPA BRUN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha [illegible]|C|Año 197[illegible]) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipa Brun, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
[illegible] (R. 20|4|55) 30|pub. [illegible] Feb.5-v.mz.20.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de marzo de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana		DM	N$ 3,96000	N$ 3,97150	1,8575
Austria		Chelines Austria	" 0,54030	" 0,54300	13,5700
Belgica		Franco Belga	" 0,25047	" 0,25150	29,3500
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 6,22000	" 6,2[illegible]0	U$S 0,8420
Dinamarca		Cor. Dinamarque	" 1,41500	" 1,42050	5,1945
España		Peseta	" 0,10649	" 0,10680	69,0500
EE.UU.		Dólar U.S.A.	" 7,35900	" 7,37700	1,0000
Francia		Franco Francés	" 1,71500	" 1,72000	4,2900
Holanda		Florín Holandés	" 3,67000	" 3,68000	2,0050
Inglaterra	1	Libra	" 14,90000	" 14,94250	U$S 2,0255
Italia		Lira	" 0,00874	" 0,00876	841,3000
Japón		Yen	" 0,03602	" 0,03610	204,4000
Noruega		Corona Noruega	" 1,44250	" 1,44900	5,0910
Portugal		Escudo Portugués	" 0,15417	" 0,15500	47,6000
Suecia		Corona Sueca	" 1,68250	" 1,68950	4,3670
Suiza		Franco Suizo	" 4,38750	" 4,40700	1,6740
OTROS ARBITRAJES					
Argentina		Peso Ley	—	—	1101,0000
Brasil		Cruzeiro	—	—	22,1100
Nueva Zelandia		Dólar Neozeland.	—	—	1,0542
South Africa		Rands Sud African	—	—	0,8658
Australia		Dólar Australiano	—	—	0,8795
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00661	N$ 0,00662	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28250	" 0,28300	—
EE. UU.	1	Dólar USA Bcu.	" 7,37500	" 7,37700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,37500	" 7,37700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,38750	" 7,39000	—
COTIZACIONES A TERMINO					
EE. UU.	1	Dólar USA Bcu.	N$ 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1	Dólar USA Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79
EE. UU.	1	Dólar USA Bcu.	" 7,76600	" 7,78500	al 31.5.79

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	10 13/16
Londres Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 239,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30628 Mz.12-v.mz.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 7 de marzo de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed. Alemana	DM	N$ 3,97250	N$ 3,99750	1,8510
Austria	Chelines Austria	" 0,54282	" 0,54415	13,5900
Bélgica	Franco Belga	" 0,25126	" 0,25187	29,3600
Canadá	1 Dólar Canadien.	" 6,20500	" 6,22250	U$S 0,8422
Dinamarca	Cor. Dinamarque	" 1,41750	" 1,42500	5,1960
España	Peseta	" 0,10686	" 0,10712	69,0300
EE-UU.	Dólar U.S.A.	" 7,37700	" 7,39500	1,0000
Francia	Franco Francés	" 1,71750	" 1,73000	4,2750
Holanda	Florín Holandés	" 3,68000	" 3,70250	1,9983
Inglaterra	1 Libra	" 14,89250	" 14,99750	U$S 2,0350
Italia	Lira	" 0,00877	" 0,00879	840,7500
Japón	Yen	" 0,03608	" 0,03623	204,1000
Noruega	Corona Noruega	" 1,45000	" 1,45500	5,0840
Portugal	Escudo Portugués	" 0,15488	" 0,15525	47,6300
Suecia	Corona Sueca	" 1,68750	" 1,69500	4,3655
Suiza	Franco Suizo	" 4,40500	" 4,43750	1,6670

OTROS ARBITRAJES

Argentina	1 Pesos Ley	——	——	1101,0000
Brasil	Cruzeiro	——	——	22,1100
Nueva Zelandia	Dólar Neozeland.	——	——	1,0542
South Africa	Rands Sudafrica	——	——	0,8658
Australia	Dólar Australiano	——	——	0,8701

MERCADO FINANCIERO

Argentina	1 Peso Ley (billete)	N$ 0,00661	N$ 0,00662	——
Brasil	1 Cruzeiro (billete)	" 0,28400	" 0,28450	——
EE. UU.	1 Dólar USA F. Bcu.	" 7,39250	" 7,39500	——
EE. UU.	1 Dólar USA (cable)	" 7,39250	" 7,39500	——
EE. UU.	1 Dólar USA (bill.)	" 7,41000	" 7,41500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE. UU.	1 Dólar USA Fdo. Bcu.	N$ 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1 Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79
EE.UU.	1 Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,76600	" 7,78500	al 31.5.79
EE. UU.	1 Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,89800	" 7,91800	al 29.6.79

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	10 13/16
Londres Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 241,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30629 Mz.12-v.mz.12.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" N.o 20.449, del día 5 de marzo de 1979, en la página 2300—C, se publicó el estatuto de SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A., aviso N.o 1827, padeciendo las siguientes omisiones:

1) En la tercera columna (parte superior) fue omitido: "Acta N.o 44 Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 1978".

2) Previo al dictamen de la Fiscalía de lo Civil, fue omitido: "Declaración de los Derechos Humanos".

3) En el testimonio de la resolución fueron omitidos los (firmados) y "habilitándose la feria judicial a estos efectos".

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KUPFERSCHMIDT o MEIER KUPFERSCHMIDT (Ficha V. 1102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3787 Mz.12-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO ARAMBURO o ARAMBURU (V. 714|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3865 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LEIVAS de SOZA o LEIVAS de SOZA (Ficha V. 846|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1975. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3910 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NELLA DEGIORGIS SVIZZER de CANTONNET (V. 748|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3939 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ORTUZAR de COSTA (E. 1014|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de chos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1.o de julio de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3800 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN TAVOLARA GROSSO (Ficha E. 62|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3934 Mz.12-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMIREZ OCHOA (S. 250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3870 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PACIELLO (S. 660|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3806 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FRIEDMAN ISAKOVIC (S. 62|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3938 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETA AMELIA FERNANDEZ de PERNAS o AMELIA FERNANDEZ de PERNAS (S. 34|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3937 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FAUSTO ENRIQUE JAUREGUY BEREAU (S. 24|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3837 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FRANCISCO LOPEZ LAZARO (S. 50|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3839 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO EDUARDO CAPURRO RUANO (S. 58|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3790 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARRERA ALONSO (S. 1490|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3921 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARBALLO (Ficha A. 1108|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3909 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER AZAROLA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3940 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY NEVES RIBEIRO (Ficha S. 656 bis|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3898 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA VERA SOUKHANOFF SUKANAFF de ROZEN (Ficha A. 600|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Poscalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3842 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ORTIZ ALVAREZ (Ficha 12|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3795 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMICELE REMEIKAS o REMIKAS (Ficha A. 560|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3834 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO F. FERNANDEZ (F. A. 390|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3941 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREAS JURANOVITCH o JURANOVICS (Ficha V. 667|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3831 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO APOLINARIO ZUNZUNEGUI TRIAS (V|99|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3868 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUTIERREZ GARASSINI (Ficha E. 65|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3801 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GASTELLU ARROYO (Ficha E. 750|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3820 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 35|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3789 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GARCIA RONDAN (Ficha E. 39|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3788 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIERA MACHADO (E. 211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3936 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROMERO GARGIULO o GAYULLO o GARYULLO (Ficha E. 135|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3935 Mz 12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FELICIANO ROBLEDO CONCEPCION (S. 17|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3832 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOET CIURANA (S. 2493|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3808 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA SANGUINETTI MUNAR y MARIA CRISTINA SANGUINETTI MUNAR (S. 207|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3807 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CONDE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3866 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIS JAIME LASZCZOWER o JAIME LASCHOVER (Ficha B. 49|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3786 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURA BARREIRO IGLESIAS (Ficha A. 29|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3840 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DI GIACOMO o DI GIACOMO de LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3843 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LORENZO GOYHENETCHE o GOYHENETCHE CONSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo siete de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3902 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA ROUCO COMESAÑA de CARREIRA (Ficha 1079|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3830 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PANZERA CASTELO (Ficha A. 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3792 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL dos SANTOS ARBIZA (Ficha A. 483|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3817 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASSQUE o MASSOUE CASSOU (Ficha A|349|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3948 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO (F. 61|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3791 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TROPIANO OLIVERO u OLIVERA (F. 21|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3838 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARRO o MAGDALENA CARRO GARCIA de IGURROLA. (F. 1143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3836 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON BENEDETTO PEPE (F. 71|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3835 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KEVORK ATTARIAN BARONIAN y LEVENTINE o LEVENTINA o LEVONTINA o LEONTINA BOYADJIAN o BOYADJIAN BOYADJIAN de ATTARIAN (F. 19|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3872 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA RAIMUNDEZ REY de GIANCE (F. 27|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3871 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL UBALDO VIDAL (F. 79|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3900 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCUS KANNER DREIER (Ficha A. 33|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3793 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEVERINO MORAN PINTOS. (Ficha A. 17|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3794 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY RANALDO o HENRY RANALD MARTIN TAYLOR (Ficha A. 717|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3806 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BENITA SILVERA NUÑEZ de SOSA o INES SILVERA de SOSA (Ficha A. 41|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3658 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALVADOR BEJAR ACOSTA, (F. A. 45|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3868 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRADIN FRANZOIA (Ficha 27|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3801 Mz.12-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA LOPEZ NOGUEZ (Ficha Civil V. 285|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3891 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de AMILCAR o AMILCAR GABINO VILLARINO y JUAN ANTONIO VILLARINO DE LEON (Ficha V. N.o 503|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 23 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3877 Mz.12-v.mz.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO GOMEZ PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3857 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIZCAYA o VIZCAYA CAFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3858 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3859 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GARCIA o GARCIA KERVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3860 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO LAIN RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3861 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAMIANA AGUILAR de PAREDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3862 Mz.12-v.mz.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 21 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3923 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANDALIO FERREIRA y ZOILA CACERES GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3924 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO PABLO CARROSIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3925 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3926 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINO ANICETO BARRIOS o BARRIOS FUENTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 27 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3927 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DACIA VILLAR de APARICIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3922 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELEAL o CELIAR HERNANDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3929 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL REMIGIO POU BRIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3930 Mz.12-v.mz.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE ETCHEVERRY o JORGE ETCHEVERRY LIESEGANG y MARIA del CARMEN GEREZ de ETCHEVERRY (Ficha C. N.o 76|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3906 Mz.12-v.mz.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE FLORENCIO CROSI TESTAGROSSA (Ficha N.o 1678, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3917 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER MARCOS DI LEONE PEREZ (Ficha N.o 1.545, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3918 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON RAUL EIZMENDI (Ficha N.o 1.506, año 1978), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3919 Mz.12-v.mz.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFINA FAGUNDEZ PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en foma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 19 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3881 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA CAMERA de CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 8, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3882 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO FROS DIAZ o FROS CRISTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma ssu derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18, 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3883 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ILDEFONSO FROS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 24, 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3884 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO CHAVES LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deduci en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 6, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3885 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA VIERA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3886 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERVILLANO DE LA VEGA o CERVILLANO DE LABEGA o SERVILLANO DE LA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3887 Mz.12-v.mz.23.

3—Convocatorias Comerciales

VERONI S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

23 de marzo de 1979.
Hora: 18.00
Local: Florida 1169 Apto. 002.
Orden del día:
1) Memoriña anua.
2) Balance general al 31 de diciembre de 1977.
3) Resultados del ejercicio.
4) Elección de autoridades.
3) N$ 6.40 1|pub. 3822 Mz.12-v.mz.12.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 1979 en el local de la sociedad, Av. Gral. Rondeau 1751 a las 9 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Lectura del acta anterior.
b) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1978.
c) Proyecto de distribución de utilidades.
d) Designación de nuevo Directorio.
e) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.
3) N$ 112.00 5|pub. 3819 Mz.12-v.mz.16.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales y a la resolución de Directorio del 21 de febrero de 1979, se convoca a los señores accionistas de Residencial San Martín S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en primera citación el día 17 de marzo de 1979 a las 15 horas en el local social de Florida N.o 1128. Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
2.o) Violación por parte del Directorio, del artículo 6.o parte segunda de los estatutos sociales. (Esta convocatoria se realiza a pedido del señor Síndico de la Institución).
3.o) Consideración del presupuesto de gastos comunes.
Notas:
1) Los accionistas que deseen participar, deberán registrar sus acciones en el local social antes de las 20 horas del día anterior. En defecto de las mismas se aceptará un certificado bancario con constancia del nombre del titular y número de acciones. (Artículo 27).
2) Presentarán también el Título de Propiedad Unitaria.
3) El derecho de asistencia a asambleas podrá ser ejercido personalmente o por delegación en otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la sociedad por poder o simple carta.
4) En caso de falta de quórum a la primera citación se realizará la asamblea con cualquier número de asistentes en segunda citación el día 18 de marzo de 1979 a la misma hora y lugar.
3) N$ 38.40 1|pub. 3894 Mz.12-v.mz.12.

VIERMOND S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraodinraia que se realizará el 20 del corriente a la hora 11 en Martín C. Martínez número 1617, piso 1.o, para tratar la siguiente orden del día:
1) Completar integración del Directorio y Sindicatura.
2) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se informa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios antes del día 17 del corriente, a la hora 18, en que se procederá al cierre del Registro respectivo.

Segunda Convocatoria

De acuérdo con el artículo 26 de los Estatutos, no habiendo quórum para sesionar en la primera convocatoria, la asamblea se realizará en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes o representados, para tratar el mismo orden del día, el 22 de marzo a la misma hora y en el mismo local indicados en la Primera Convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 3933 Mz.12-v.mz.12.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo con los artículos 32 y 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1979 a las 19.00 horas en el local de la cale Soriano 1237, piso 2 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de Estatutos.
2.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se hace notar a los señores Accionistas que el artículo 35 de los Estatutos, en su primer párrafo, expresa: "Para poder formar parte de las Asambleas se requiere que, por lo menos, cinco días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad, o que exhiban comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria o del Estado. — Montevideo, 8 de marzo de 1979 — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 3916 Mz.12-v.mz.12

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL ROCHA DA SILVA o SILVA y ADELA FRANCIA (D|726|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3827 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAVIER SABANDO y MARIA BERNARDA MENDEZ (Ficha v.2.722|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3824 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALIDA FLORES RIVERO y DOMINGO AGUSTIN GALLINI (Ficha C. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Molede Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3867 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON JOSE DOMINGUEZ y MIRTA CALVO (Ficha E.60|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY RITA MALDONADO C| RICARDO WILFREDO FERREYRA (Ficha E.34|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3829 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA VICTORIA BERRETTA OTHAIX y ANTONIO ROMEO FRIONI LUCAS (F. E. 6|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 21 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3815 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO HAROLDO LOZANO y MIRTA GUILLERMINA VAZQUEZ (F.E. 892|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA FOJO y JUAN JOSE BOCAGE (Ficha D|685|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 19[illegible]. — [illegible] María Amalia Berhuet Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3816 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidacón de la sociedad conyugal existente entre MARCOS FARACH y ELENA ZORROZUA (Ficha D| 53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3828 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS RUBEN BELLO y DALIA VARELA (Ficha D. 21|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3842 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO ROMERA AYALA y MARIA GLORIA AGUERRE (Ficha V.2.745|978) citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER PINTOS y MOHAMED HAMED SALIM (Ficha E. 345|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3826 Mz.12-v.ab.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ROCHA ATANASILDO y CASTILLO PEREIRA, LUISA LURA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 1.299 año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Atanasildo Rocha y Luisa Lura Castillo Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 1.o de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 3931 Mz.12-v.ab.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GREGORIO PLAJUTIN o PLAFUTIN y MARIA BOICHUK de PLAJUTIN o PLAFUTIN (Ficha C. número 17|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1979. — Carmelo M. Salaberry Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 3907 Mz.12-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA y doña MARTA SUSANA BALESTRA CENOZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3888 Mz.12-v.ab.6.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Calero, María Esther c/GOIBURU, MATIAS AMADO. Divorcio" (Ficha B. 450|978) citar y emplazar a Matías Amado Goiburu para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — María del Carmen Tedeschini Acturia Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 3873 Mz.12-v.ab.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Tabaré Alejo Pahissa ARMANASCO, funcionario del Servicio de Restaurante y Afines, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal La Paz 1095 a notificarse de haber sido dejado sin efecto su contratación.

8) (C. C.) 3|pub. 30621 Mz.12-v.mz.14.

Se emplaza al señor Alfredo Ocampo Hornos funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia La Paz 1095 a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 30622 Mz.12-v.mz.14.

Se emplaza al señor Ruiz Díaz Alvarez Carlos Alberto Nº 10924 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 324|979 del 1º de febrero de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 20 de diciembre de 1978.

8) (C. C.) 3|pub. 30623 Mz.12-v.mz.14.

Se emplaza al señor Alciber Narciso Videla Baldez, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal La Paz Nº 1095 a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 30624 Mz.12-v.mz.14.

Se emplaza al señor Milton Edgar Avila Cuello (11.280) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 230|979 del 25 de enero de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 10 de enero de 1979.

8) (C. C.) 30617 3|pub. Mz.12-v.mz.14.

Se emplaza al señor Roberto Camargo Moreira a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que de acuerdo a nota EE 24.173 del 31 de enero de 1979 de Gerencia General se resuelve cesar la beca al 30 de enero de 1979.

8) (C. C.) 3|pub. 30618 Mz.12-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a Waldemir Cardozo Fernández, funcionario de la Facultad de Veterinaria, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968 tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 10622|978 VET, numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 12 de marzo de 1979.

8) (C. C.) 3|pub. 30625 Mz.12-v.mz.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos SERRA ROSSELL, MARIA "Incapacidad". (F. 1.422|978) se hace saber que por auto número 1.014 de 17 de febrero de 1979 se declaró en estado de incapacidad a María Serra Rosell, designándose curador a Antonio Devita sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 3848 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CLOTILDE STELLA MARIS PAEZ ROVIRA, (Ficha V. 397|977), designándose curadora de la misma a Irma Rovira de Paez. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

10) N$ 39.00 10|pub. 3898 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de abril de 1970 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO VAZQUEZ MAYAN designándose curador a Manuel Vázquez Mayán. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 39.00 10|pub. 3944 Mz.12-v.mz.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO BELHOT FIERRO, constituyendo domicilio en Rincón 487 piso 11, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Ana María Pascale y Saturnino Fernández De Chiara sobre mi vida y costumbres. — Fernando Belhot Fierro. — Dr. Ramón Díaz, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 3847 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos SUSANA FEOLA MENDEZ "Título de Procurador" (Ficha E. 56|979), se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:

Susana Feola Méndez, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444 Esc. 501, y optando al título de procurador ofrece a Bismark Font y a Néstor Ferraro que informarán sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 3903 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAUL E. VERGARA, "Información de vida y costumbres" (Ficha E-90|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Raúl E. Vergara, constituyendo domicilio en Cuareim 938 Apto. 703, al señor Juez digo: Que optado a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco las declaraciones de Gonzalo Uriarte y Jorge Zás, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Raúl E. Vergara. — Jorge Arias, Abogado". — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub 3796 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA Y. ALBA GIL, "Información" (Ficha E. 38|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Martha Y. Alba Gil, contituyendo domicilio en Luis P. Ponce 1341, apartamento 301, al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador, afrezco las declaraciones de Martha Fernández Lodeiro y Sylvia Salisbury, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Juan J. Piaggio, Abogado. — Martha Alba. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3804 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA ALICIA FERNANDEZ LODEIRO, "Información" (Ficha E. 36|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
Martha Alicia Fernández Lodeiro, constituyendo domicilio en Provincias Vascongadas Nº 1469, al señor Juez digo: que optando al Título de Pocurador, ofrezco la declaración de Elsa Pirlo de Rigau y Beatriz Pereira de Polito, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — César Rigau, Abogado. — Martha Fernández. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
11) N$. 65.00 10|pub. 3805 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARTHA LILIAN LIÑARES OHANS, domiciliada en Cnel. Brandzen 2112 apartamento 301, optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de María Isabel Figueroa Andrés y Ana Mabel Figueroa Andrés. — Martha L. Liñares. — José P. Marín, Abogado". — Martha Fernández Moledo, Actuaria". — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 3905 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos TORTORELLA de BONIS ALFREDO. "Información" (Ficha C. C. 633|1978), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Alfredo Tortorella De Bonis, constituyendo domicilio en Mercedes 1269, Apto. 3 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de María Lilián Cohen Ganen y Ana María García Benítez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Tortorella. — Dr. Carlos Nario, Abogado".
Y efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 febrero de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3873 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"ISABEL BIANCO de ROSENDORFF, domiciliada en Rincón 682, optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Marta Vilanova y Juan Harán, Isabel Bianco de Rosendorff, Angel Bianco Zerboni, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3400 Mz.12-v.mz.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION 97|78
Bulones de vía

Se comunica que la Licitación Nº 97|98 Bulones de Vía fue prorrogada para el día 8 de mayo de 1979, hora 16.00.
La recepción de ofertas se efectuará hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13.00 a 17.00 en la Sección Licitaciones Depto. de Proveeduría, Paraguay 1735.
Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub 30620 Mz.12-v.mz.14.

Licitación N.o 91/978
Gatos hidráulicos. Plaza e Importación.
Fecha de apertura: 8 de mayo de 1979, hora 15:00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 20:00 (nuevos pesos veinte).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13:00 a 17:00.
Por más información por el Tel. 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 30641 Mz.12-v.mz.14.

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0472 — Tractor Bulldozer.
Día: 30 de abril de 1979 a las 13 horas.
Valor del pliego: N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).
1|0473 — Plataforma autoelevadora móvil.
Día: 30 de abril de 1979 a las 14 horas.
Valor del pliego: N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).
Nota: Mercadería de plaza o importación.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), y para formular consultas pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División ubicado en Santiago Labandera 615 en el horario de 7 a 15.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP Paysandú y Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja.
12) (C.C.) 1|pub. 30632 Mz.12-v.mz.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.970

Adquisición: Carbón mineral y coke.
Apertura: 17 de abril de 1979. Hora 15.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160 tercer piso.
Valor del Pliego, N$ 200.00.
12) (C.C.) 3|pub. 30619 Mz.12-v.mz.14.

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Servicio de Actos y Festejos

Objeto: Adquisición de hasta 35.000 kilogramos de alfalfa o mezcla de primera calidad, destinada a los yaguarizos que se utilizarán en los espectáculos de la "Semana Criolla 1979".
Apertura: Primer llamado: jueves 22 de marzo de 1979, a las 16:00 horas.
Segundo llamado, el mismo día a las 16:30 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal N.o 1255|57.
Pliegos: A disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 horas. — Pablo R. Benarducci, Administrador Interino Servicio de Actos y Festejos.
12) N$ 32.00 2|pub. 3945 Mz.12-v.mz.13.

Objeto: Instalación de sistemas de amplificación de sonido, transmisión radial y propaganda oral y gráfica en los espectáculos de la Semana Criolla 1979.
Apertura: Primer llamado, miércoles 21 de marzo, a las 14:00 horas.
Segundo llamado, el mismo día, a las 14:30 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal N.o 1255|57.
Pliegos: A disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio, de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 horas. — Pablo R. Benarducci, Administrador Interino Servicio de Actos y Festejos
12) N$ 32.00 2|pub. 3946 Mz.12-v.mz.13.

Objeto: Explotación de los servicios de restaurante, bar y anexos durante los espectáculos de la "Semana Criolla 1979".
Apertura: Primer llamado, miércoles 21 de marzo de 1979, a las 16:00 horas.
Segundo llamado: el mismo día, a las 16:30 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal N.o 1255|57.
Pliegos: A disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio, de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 horas. — Pablo R. Benarducci, Administrador Interino Servicio de Actos y Festejos.
12) N$ 32.00 2|pub. 3947 Mz.12-v.mz.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 16/979
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lentejas de Plaza y|o importadas por el Consejo.
Los oferentes podrán ser nacionales y|o extranjeros.
Apertura: 28 de marzo de 1979 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 30633 Mz.12-v mz.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 14|79
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Té de plaza y|o importado por el Consejo.
Los oferentes podrán ser nacionales y|o extranjeros.
Apertura: 4 de abril de 1979 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo 737 2.o Piso.
12) (C C.) 8|pub. 30634 Mz 12-v mz.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FAUSTO IGNACIO ABREU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4341 y CRISTINA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 987.
NESTOR MARIO DELGADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado (Cerro Norte) Pasaje Central N.o 4511 y SILVIA CRISTINA ARAUJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 8 número 4457 (Cerro Norte).

LUIS DIEGO DI LANDRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2228 Apto. 2 y BEATRIZ RICCI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2673.
NESTOR HUGO DOGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 2977 y OLGA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1443.

OFICINA N.o 2

OSCAR DANIEL BRANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2590 y MARIA CAROLINA BLIXEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollati 1744 Apto. 105.
JORGE OTTO BASSO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cicerón 6071 y OLGA CLEMEN LAGO, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5387 D.

OFICINA N.o 3

JOSE PEDRO CAPO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2260 y ESTELA MARY ALGARE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2260.

WALTER CARABAJAL, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 1210 Apto. 2 y MARIA CRISTINA HORNOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila N.o 3888 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

JUAN MANUEL LORENZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1426 y MARIA CRISTINA BONVICINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3814 apartamento 001.

RUBEN PEDRO LEITES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3588 y MARIA del CARMEN CHIARLONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1205 apartamento 1106.

NELSTON LEWENTHAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1576 y MYRNA ELIZABETH LOIS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 2139.

OSCAR RAUL COITIÑO, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Río Negro 1293 y ALBA GLADYS GIANICHINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1293.

ADOLFO GUSTAVO LUACES, 35 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Guayaquí 3386 Apto. 05 e IRMA RAQUEL PARADISO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Guayaquí 3386 apartamento 05.

OSVALDO RAUL FERNANDEZ, 24 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6270 y LORELEY de SANTIAGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Varela 3587.

JULIO DANTE FIGUERON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2462 y AMALIA BEATRIZ SANCHEZ, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Defensa 2462

GABRIEL MARIO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Guardia 20 y MARIA VIRGINIA NOGUES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 1942.

OFICINA N.o 5

ANTONIO RAUL GAGGERO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2696 y MARIA TERESITA REYES, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez N.o 1389.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burucayupí 3083 y ALICIA RAQUEL ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá (Malvín Norte calle 124 Apto. 202).

WILSON ANDRES GADDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2686 y MARIA del CARMEN GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 3131.

JOHN WILLIAM GUEDES, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1339 y GRACIELA LILIAN PI[illegible], 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tte. Galeano 3638.

OFICINA N.o 6

HECTOR EDUARDO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio C. López 1855 y MYRIAM ELIZABETH ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 654.

JUSTO EDISON MIRABALLES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1206 y LILI JANETH SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1206.

JUAN MISLEY, 50 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Andrés Bello 3774 y NELIDA RAQUEL LONGO, 28 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada Andrés Bello 3774.

OFICINA N.o 7

HECTOR JULIAN PINTO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3047 Apto. 601 y MARIA AIDA MACAZAGA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio N.o 1714 Apto. 4.

ISAAC MOISES PODBERESKI, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3124 Apto. 301 y ANA FLORA LEOPOLD, 24 años, divorciada, estudiante, oriental domiciliada José Martí 3255.

ELBIO CARLOS PINTOS, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cerro Largo (Laureles, 13.a Sección) y LILIAN ROSA DUERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle I N.o 5870 (Paso de la Arena).

JOSE PARODI, 30 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Los Pirinchos N.o 5930 y TERESA RAQUEL CANIELLA, 21 años ,soltera, oriental, domiciliada Av. Lezica 6328.

ROBERTO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2400 y ELVIRA MARY ARNOULD, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Villa Regina (Las Piedras, Canelones).

OFICINA N.o 8

RAUL REGGIARDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cruz del Sur 3649 y EVA LUZARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro N.o 1271 Apto. 302.

RAMON RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3434 Apto. 6 y CELESTE AIDA SILVA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1337.

OMAR WASHINGTON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Serratosa 3772 y LAURA BEATRIZ MENZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 584 Apto. 7.

LUIS CARLOS ZAPATA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Abrevadero 8 N.o 9148 y LIRIA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 8 N.o 9148.

LUIS ALBERTO ZUBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay N.o 1841 Apto. 201 y SUSAN ARABELLA QUINTEROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1841 apartamento 201.

OFICINA N.o 9

ALBERTO EDUARDO SERVETTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Cavia 2981 Apto. 605 y MONICA CRISTINA ECHEVERRIA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río Branco 1358 Apto. 605.

JUAN JULIO GULLA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 986 y SILVIA ELSA INES OUTEDA, 31 años, soltera, música, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2853.

OFICINA N.o 10

SERGIO LINDNER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4790 y ALICIA BEATRIZ COLOSSO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Días 4472.

FERNANDO ENRIQUE VIDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2083 y SILVIA BEATRIZ GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 2084 bis.

LUIS ERNESTO TEJERA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Agraciada 2743 y MIRTA BEATRIZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Hervidero 3050.

DIOGENES NUÑEZ, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 4935 y MARIA DEL ROSARIO URRUTI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Heredia 4330 bis.

JULIO ALBERTO TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3671 Apto. 1 y GLADYS RENEE MAURA, 21 años, soltera ,empleada, oriental, domiciliada Alicante 1820 Apto. 2.

14) N$ 6.00 3|pub. v.mz.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LARROSA EDUARDO - Prescripción Treintenaria" (CV 173|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Larrosa iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.570 que se deslinda así: 10 metros de frente al noreste a la calle José Belloni 3249; 49 metros 40 centímetros al sureste con padrón 69.569; 10 metros 30 centímetros al suroeste con el padrón 69.182; y 53 metros 20 centímetros al noroeste con el padrón 69.571 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a los linderos propietarios de los padrones 69.569 69.571 y 69.182 y al Banco Popular del Uruguay por noventa días, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mylei Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 351,00 30|pub. 3393 Mz 12_v.ab 20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ LEONCIO - Sucesión" (Ficha V|702|977), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Alvarez de la siguiente forma: Donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta figura como "Juana Melo" debe decir: "Faustina Juana González"; y donde el apellido del abuelo materno de la inscripta figura como "Melo" debe decir: "González". por así corresponder. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) N$ 97,50 15|pub. 3211 Mz.12_v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de

NARDA NAYADE TORRES (V|758|977), donde dice: Narda Nayade Sampayo, debe decir: Narda Nayade por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Mirtha Luciani de Pittto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30326 Mz.12_v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, DOMINGO y otros "Rectificación de Partidas" (554|963), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Domingo Pérez y Gabina Pereira; Nacimiento de Domingo Pérez y Nacimiento de María Luisa Carlos Modesto y Alba Pérez Pereira; en todas donde la esposa y madre respectivamente figura como: Celina Pereira debe decir: Gabina Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 30631 15|pub. Mz.12-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS REBOLLO VOGRINCIC; en el sentido que donde el apellido de la madre figura como: Vogrince, debe decir: Vogrincic Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30630 Mz.12-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "OLIVER FERREIRA JULIO ANIBAL - Rectificación de partida" (F 1417|978) se hace saber que se ...o". — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Esc. ...unción de Julio Aníbal Oliver Ferreira, pues donde dice: "divorciado", debe decir: "casado": — Montevide, marzo 6 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
20) N$ 58 50 15|pub. 3895 Mz.12_v.mz.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la señora MARIA CARMEN CAMEJO en el sentido donde dice: "María del Carmen" debe decir: "María Carmen". Acta N.o 49 de fecha 27 de febrero de 1969 en 3.a Sección Judicial (Los Cerrillos). — Canelnes, 23 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3892 Mz.12_v.mz 30.

20—Remates

MONTEVIDEO

HECTOR LUIS ACEVEDO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Propiedad ubicada en el Barrio Iglesias de la ciudad de Colonia. Solar de terreno con una superficie de 428 metros con facilidades. Base: N$ 7.187.00. 23 de marzo, hora 14. Local de la Sucursal Colonia (Gral. Flores 255).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 23 de marzo de 1979 a la hora 14, en el local de la Sucursal Colonia (Gral. Flores 255) el martillero Héctor Luis Acevedo (Matrícula 373, RUC 040004170015), rematará solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 5.251, de frente al Este a Calle Pública (Barrio Iglesias de la ciudad de Colonia) con una superficie de 428 metros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco: en hipoteca, Reglamentación 205, Serie 300, N.o 683, a cargo de Arames Aremides García Larronda.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la U. R. al día del o de los pagos a cuenta del saldo del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de marzo de 1979 es de N$ 39.34.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de U. R. 27.30.

7) Informes en Sucursal Colonia, o en Procuración (Casa Central) Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, planta baja. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30638 Mz.12-v.mz.16.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Olivetti Uruguaya S. A. c|FRIMASUR S. A." (Ficha 1.806|977), el día 2 de abril de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará a mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de Contabilidad Mercator 5100 Olivetti c|2 llaves, fechador dos barras, UME y alimentador (barras sin programar). Base: N$ 5.000.00, embargada e inventariada en autos. Seña: 20 o|o. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 3879 Mz.12-v.mz.23.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Jorge J. Lasarte y Abelardo W. Boibo c|JUANA MEDINA de Sandes y Máximo Otilio Sandes. Juicio Ejecutivo, (Ficha N.o 812 año 1978), se hace saber que el día 3 de abril de 1979 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Alcides R. Lainés, con matrícula de rematador N.o 984 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180000150015, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:

I) La mitad indivisa que, según escritos que obran en estos autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en la propiedad urbana, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, manzana N.o 153 de Nueva Palmira, Padrón N.o 711, la que según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio de diciembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.400 el 20 de diciembre de 1971 está señalada con el lote "uno" con una superficie de 213 metros cuadrados 52 y este deslinde: 14 metros 95 al Norte, de frente a la calle José E. Rodó, una ochava de 2 metros 78, al Oeste 8 metros 62 a calle Dr. Carlos Blanco Cúneo, al Sur tres rectas de 12 metros 88, 2 metros 97 y 14 metros 09 lindando con solar "dos" del mismo plano y al Este una línea de 3 rectas de 2 metros 50, 11 metros 35 y 10 metros 52 lindando por las tres rectas con padrón número 713. Dicho inmueble está tasado en la suma de N$ 140.000.00 (nuevos pesos ciento cuarenta mil); II) La mitad indivisa que según escritos que obran en estos autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en la fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 6.083, la que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 43 el 15 de marzo de 1946 está señalada con el lote "dos" con una superficie de 50 hectáreas 8.678 metros cuadrados y este deslinde: 536 metros 50 al Noreste de frente a camino de 17 metros a Colonia Agraciada 941 metros 00 al Noroeste lindando con lote "uno" del mismo plano al Suroeste lindando con arroyo Agraciada y al Sureste 871 metros 40 lindando con Padrón N.o 6.064. Este inmueble está tasado en la suma de N$ 1.050.00 (nuevos pesos mil cincuenta) la hectárea; III) La mitad indivisa que según escritos que obran en autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 6.090, señalada con el número veinticuatro en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano el 18 de marzo de 1932 compuesta según el mencionado plano de 69 hectáreas 5.018 metros 61 decímetros cuadrados que se deslindan así: 777 metros 20 de frente al Sur al Camino que separa de la sucesión de Carlos Moreno, 900 metros de frente al Este al camino que separa de la fracción veinticinco de Carlos Guido, 772 metros 23 al Norte con parte de la fracción veintidós de Luis Ciceri y 900 metros 10 centímetros al Oeste, con la número veintitrés de Ramón Barbato Andriolo. Este inmueble está tasado en la suma de N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos) la hectárea.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.

Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 643.50 17|pub. 3920 Mz.12-v.ab.3.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: HORVATH, CHAN ALEJANDRO "Segunda Copia" (Ficha 192|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Ernesto M. Ribas el 14 de diciembre de 1940 del siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.421 m|á actual 169.700, solar N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, tiene una superficie de 55 metros 8.729 decímetros cuadrados y limita al Norte 4 metros, 75 centímetros con la finca de Bautista Rivara; al Oeste 11 metros, 9 centímetros con la finca de María Parker; al Este, 11 metros, 87 centímetros con la finca de Artin Ghazarian y al Sur, 5 metros 3 centímetros sobre la calle Florencio Escardó estando señalada la puerta de entrada con el N.o 1645

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
21) (R.20|4|55) 10|pub. 30627 Mz 12_v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados RAMMNER JOCHEN, "Segunda Copia", (Ficha V. 259|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente Jochen Rammner, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 6 de noviembre de 1973 y que fuera firmada el 29 de diciembre del mismo año, autorizó el Esc. Werner Dix, por el cual los esposos Leandro Salom y Asunción Estevez Pérez de Salom vendieron a Jochen Rammner, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, antes Decimocuarta, paraje Bella Vista, empadronado con el N.o 54.329, compuesto de una superficie de 70 metros 9.500 centímetros, el que ampliamente se describe en la citada escritura.

La referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 312 al F.o 84 del Libro 681.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub 3849 Mz.12-v.mz.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAPRI LIMITADA

Contrato inscripto 2 de marzo de 1979 Registro de Comercio N.o 187, folio 711 libro 1.
Socios: ZAVEN TOMIKIAN, PEDRO TOMIKIAN, ADRIANA DUBINSKY
Objeto: Almacén de comestibles y bebidas.
Capital: N$ 3.000.00, aportes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogab'e.
22) N$ 64.00 10|pub. 3818 Mz.12_v.mz.23

ARTEGRAF LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente: Nicolás Loureiro.
Cesionario: Hugo Bolon y Andrés Soca
Modificación: Distribución de Utilidades.
Contrato de fecha 31 de agosto de 1977 inscripto el 9 de marzo de 1978 con N.o 175 folio 582 libro N.o 1 de Contrato.
22) N$ 64.00 10|pub. 3811 Mz.12_v.mz.23.

ELSEMA LIMITADA

Objeto: Montacargas y Transportes.
Capital: N$ 1.200.
Socios: MARINA ELSA ROVIRA GARCIA, SERGIO ASDRUBAL ROVIRA GARCIA y ELSA MARINA GARCIA PAGOLA de ROVIRA
Administrador: Marina Elsa Rovira García.
Plazo: un año renovable.
Registro Público de Comercio: N.o 88 folio 821, Libro N.o 3
22) N$ 64.00 10|pub. 3842 Mz.12_v.mz.23

EDICOMP LIMITADA

Contrato: 12 de febrero de 1979.
Registro: N.o 143, folio 541, libro N.o 1.
Objeto: Composición edición y venta de material gráfico.
Socios: ARIEL BENEDETTI y MARIA CRISTINA BENEDETTI.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: Ariel Benedetti.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3813 Mz.12-v.mz.23.

ALGI S. R. L.

Contrato: 9 defebrero de 1979.
Registro de Comercio: N.o 148 folio 582 Libro N.o 1.
Socios: CARLOS ZIMERMAN; RAQUEL SARAGHIK y TANIA SARACHIK.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industria, Comercio Servicios.
Administración: Carlos Zimerman y Raquel Sarachik, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 3799 Mz.12-v.mz.23.

ACHINI HNOS S. A.

Contrato: 30 de enero de 1979
Inscripción: N.o 58, folio 207, Libro N.o 3.
Socios: HECTOR ACCHINI CURCI y ENRIQUETA OLGA ACCHINI CURCI.
Objeto: Fabricación reparación y venta de útiles para panaderías y similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogab.es
22) N$ 64.00 10|pub. 3798 Mz.12_v.mz.23

MIGUEL DIAB S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1070 folio 3.723, Libro N.o 1 de Contratos
Objeto: Explotación en el ramo de transportes y fletes en general, incluyendo distribución de bebidas con y sin alcohol, importaciones y exportaciones pudiendo realizarlo ya sea en el interior o exterior de la República.
22) N$ 96.00 10|pub 3800 Mz.12_v.mz.23

RAMISE LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Documento privado de 10 de enero de 1979. Registro: N.o 103 folio 384 Libro N.o 1. Jaime Dodel y Raquel Kaplan de Grodzienski cedieron en favor de Rafael Dodel cuotas por valor de N$ 100.00 en conjunto. Nueva distribución.
Capital: Jaime Dodel y Raquel K. de Grodzienski: N$ 200.00 cada uno, y Rafael Dodel: N$ 100.00. Total capital: N$ 500.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 3801 Mz.12_v.mz.23

CENTEL LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 145 folio 547 Libro 1. Registro Público de Comercio de Montevideo el 20 de febrero de 1979.
Socios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, JOSE BOBRE BEKER RODOLFO KAMINIETZKY SADE y EVA KLEIN DE BEKER.
Capital: N$ 4.000 00.
Aportes: Partes iguales en efectivo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización arrendamiento, representación importación y exportación en los ramos de aparatos para telefonía, telegrafía radio, televisión, señalización telecomunicación señalización iluminación, fuerza eléctrica y electricidad y en general la comercialización arrendamiento, industrialización importaciones exportaciones y representaciones de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales.
22) N$ 192.00 10|pub. 2874 Mz.12_v.mz.23.

GAMACOLOR S.R.L.

Contrato: 18 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo N.o 79 folio 294, Libro 1 de Contratos el 2 de febrero de 1979.
Socios: FEDERICO o FRITZ SCHAPIRA KLEINGESICHT, 85 o|o; y LILIAN REGINA SCHAPIRA CLASTORNIK, 15 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Aportes: F. Schapira: N$ 8.500,00; y L. Schapira: N$ 1 500 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación comercialización importación del ramo de intas y afines y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales materiales e inmateriales.
22) N$ 160.00 10|pub. 2875 Mz.12_v.mz.23.

BARERA RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 50 folio 192 al folio 195.
Socios: MARTIN BARERA RODRIGUEZ y HUGO BARERA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000,00. Aportes: N$ 25.000,00 cada socio.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: General Flores N.o 299 de Tacuarembó.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Intermediación en todo tipo de operaciones y negociaciones rurales.
22) N$ 128.00 10|pub. 3889 Mz.12_v.mz.23.

LANG LIMITADA

Contrato: 28 febrero 1979.
Socios: NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA, ELIDA BRUNEREAU DES HOUILLERES de LOPEZ, JULIO PINTOS LAERA ADRIANA RAMOS de PINTOS.
Objeto: Farmacia y afines.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Cada socio individual, indistinta y personalmente para todo trámite. Tres cualesquiera conjuntamente, para enajenar, gravar y disponer.
Domicilio: Calle Almería 4600 Montevideo.
Registro: N.o 182, folio 696 Libro 1.
22) N$ 128,00 10|pub 3869 Mz.12_v.mz.23.

OLDVI LTDA.

Contrato: 12 febrero 1979.
Inscripción: Registro N.o 95 folio 347 Libro 3.
Socios: LUCRECIA VILARIÑO ITURVIDE de OLDAS y GABRIEL CARLOS OLDAN VILARIÑO.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas
Capital: N$ 10.000,00; 75 o|o Vilariño Iturvide, 25 o|o Oldan Vilariño.
Objeto: Café, bar pizzería, restaurante rotisería, cervecería almacén, fiambrería, fabricación y venta de helados artículos panificados frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96,00 10|pub 3943 Mz.12_v.mz.23.

HERRERA Y BAEZ LIMITADA

Contrato de 13 de octubre de 1978.
Inscripción: 8 de noviembre de 1978 N.o 44 folios 101|103, Libro 15 (Lavalleja).
Socios: PABLO SILVERIO HERRERA GONZALEZ y WILDER BAEZ MOLINA.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 3 años. Prórroga automática por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Café y Bar y todo lo anexo o afín.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 128.00 10|pub. 3932 Mz.12_v.mz.23.

BEPAL LIMITADA

Contrato del 12 de febrero de 1979.
Socios: LUIS ALBERTO CALVO GARCIA RAMON JULIO CESAR BONILLA COLMAN JUANA MARIA SANTIBAÑEZ CORREA de BONILLA, WALTER RAMIRO RAMOS DE LEON SANTIAGO CARLOS MIGUEL CARLEVARI GOTTA.
Objeto: Construcción y reparación de edificios, compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles y muebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48 000 00.
Domicilio: Ceibal 1722 Montevideo.
Administración: Luis Alberto Calvo García Ramón Julio César Bonilla Colman y Santiago Carlos Miguel Carlevari Gotta, actuando de a dos conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1979 con el N.o 114
22) N$ 160,00 10|pub 3943 Mz.12_v.mz.23.

CELSI LTDA.

Contrato: 25 junio de 1974.
Inscripción: N.o 363, folio 1330 Libro 2.
Capital: N$ 5.000 00 partes iguales.
Socios: MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO DE ELIAS HAIDEE SILVERA SOSA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café, bar, pizzería, cervecería chopería, restaurante etc
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 2912 Mz.12_v.mz.23.

DORSIN LTDA.

Contrato del 3 de febrero de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1979 con el N.o 138 al folio 522 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Señores KURT HONIGSBERG BARTH y HECTOR CHAINE DE GROSSI.
Objeto: Importación exportación.
Plazo: Finaliza el 2 de febrero de 1981, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en la siguiente forma: Héctor Chaine De Grossi nuevos pesos 49.000 00; y Kurt Honigsberg Barth, nuevos pesos 1.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160,00 10|pub. 3848 Mz.12_v.mz.23.

IMPA LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 49 folio 185, Libro 1
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Socios: FRANCISCO RAUL PASINI CORRALES e HILDA DIAZ de PASINI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de arandelas, matricería y elaboración de metales en general importación y exportación.
22) N$ 96,00 10|pub. 3845 Mz.12_v.mz.23.

ARCO IRIS S.R.L.

Contrato: 12 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio N.o 159 folio 603, Libro 1 de Contratos
Socios: ALFREDO AMARELLE GARCIA, CLARA MESSANO FIRPO, DOUGLAS ALFREDO AMARELLE MESSANO y MARTHA SUSANA PORTO BELLORA.
Capital: N$ 4.000 00.
Administración: Indistinta a cargo de Douglas Alfredo Amarelle o Clara Messano.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos, importaciones exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 3864 Mz.12_v.mz.23

S.I.E. LTDA.

Contrato: 6 febrero 1979.
Registro: N.o 76, Folio 276, Libro 3.
Socios: OFELIA FATTORUSO y PEDRO ENRIQUE CHIANCONE.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Importación, Exportación, comercio e industria.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por igual.
Administra: Pedro Enrique Chiancone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3271 Mz.12-v.mz.23.

CHROMAX S. R. L.

Por documento de fecha 15 de setiembre de 1978 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 135 al folio 512 del libro 1 de Contratos Miguel Angel Bracesco Perrone cedió su cuota social (su total: N$ 250.00) a Arón Eisenberg Klughaupt.
22) N$ 96.00 10|pub. 3486 Mz.12-v.mz.23.

IVANPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

El 5 de febrero de 1979, Norberto Alvarez cedió a Eustaquio Pérez, y Luis Alberto Volonterio e Ignacio Ivanauskas cedieron a "Topaz S. A." las cuotas que les correspondían, sin otras modificaciones.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 122, Folio 465 del Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 3314 Mz.12-v.mz.23.

23—Trámites de Marcas

ACTA N.o 165.320. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca: LAJAPRENE TR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3396 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 165.290. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Chaimar S. A., (Montevideo), solicita marca: HY-GAIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3097 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 165.289. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca: WILSON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 82.00 10|pub. 3898 Mz.12-v.mz.23.

ACTA 165.331. — Montevideo, marzo 5, 1979. — Jones & Cía. S. A., Burgon & Ball Limited, (Inglatera), solicita marca:



clases 6, 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3854 Mz.12-v.mz.23.

25—Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender al señor Raúl Soto Touriño el Café y Bar ubicado en Carlos María Ramírez 702. Tomó posesión el 23 de diciembre de 1975.
Acreedores en Carlos María Ramírez 702
.

Ley 16 de setiembre de 1904. — GUMERSISDO HERMIDA MANUELA CANOSA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3797 Mz.12-v.mz.23

Ley 1.904. Cedimos derechos compromiso compraventa Despensa de Agraciada 3302. Acreedores al mismo: CARLOS PRANDO y ANA MARIA BARRUTIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3810 Mz.12-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sonia Maciuk, comercio en General Paz 1455. — Acreedores en el mismo. — SUSANA PACHALIAN EUCHPARMAKIAN y GALVIN KEOCHGERIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 3851 Mz.12-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — EULOGIO NOITIER RODRIGUEZ ABELLA y GLORIA SARAVIA DEL PUERTO, prometieron en venta el comercio que en el ramo de pensión para ancianos gira en la calle Paysandú 827|29|33|35 y 37 a Antenor Silveira Furtado el 1.o de marzo de 1979. — Acredores a Escribanía Tuzman, Dighiero 2478.
25) N$ 192.00 20|pub. 3844 Mz.12-v.ab.6.

27—Varios

MONTEVIDEO

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor José Alberto Loureiro, que se ha configurado vista del Sumario S. 1.497|10|78 C.I.C. por el plazo reglamentario, — Dr. Héctor Manso Manteiga, Asesor Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 30636 Mz.12-v.mz.12.

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor José Alberto Loureiro, que se ha conferido vista del Sumario S. 1.597|10|78 C.I.C. por el plazo reglamentario, — Dr. Héctor Manso Manteiga, Asesor Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 30637 Mz.12-v.mz.12.

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor Krisnahamurty Anir Carlile Giorgetta, que en autos sumariales S. 1.333|8|77 CR "Irregularidades en Sucursal Tacuarembó", el Directorio con fecha 13 de diciembre de 1978 resolvió: Destitúyese al funcionario de la Sucursal Tacuarembó de Caja Rural señor Krisnahamurty Anir Carlile Giorgetta Rodríguez con pérdida de los derechos jubilatorios. — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 30635 Mz.12-v.mz.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a LAURA BEATRIZ AGNESE BULLESSICH para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Héctor Olagüe.
27) N$ 9.60 1|pub. 3809 Mz.12-v.mz 12

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ANA MARIA GARCIA da ROSA GOMEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Héctor Olagüe.
27) N$ 12.80 1|pub. 3802 Mz 12-v.mz.12

MEF
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al Auxiliar de Servicio, Contratado, señor Ricardo Plata, Credencial Cívica Serie BCB No 19.715, que la Intervención del Consejo con fecha 2 de enero de 1979, resolvió no renovar el contrato para el ejercicio 1979. — Departamento de Personal. — Montevideo, 7 de marzo de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 30639 Mz.12-v.mz.14.

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública N:o 1/979

Línea regular de pasajeros Dolores (Dpto. de Soriano) - Montevideo por Rutas 2 y 1 (Brigadier General Manuel Oribe).

Llámase a interesados a presentar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá adquirir en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transportes calle Mercedes 1041, primer piso, Montevideo, en días hábiles de 7.15 horas a 13.45 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, formalmente acreditados que concurran al acto a la hora 10 del próximo cuatro (4) de abril.

Si se diera lugar a un segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 10.30.

Precio de los recaudos: N$ 200.00. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 10|pub. 30640 Mz.12-v.mz.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Rep. N.o 34|979

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Profesor Adjunto doctor Eduardo Anavitarte, llámase a aspirantes con un plazo de inscripción de cinco días, para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación correspondiente y no más allá del 31 de diciembre de 1979 del siguiente cargo:

Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (N o 1462, Esc. 2 Grado 3, 24 horas).

Plazo de Inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes doce de marzo de 1979.
27) (Cta.Cte.) 1|pub. 30616 Mz 12-v.mz.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Da Rosa Fernández, Edelma c|RIAL ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 320|978) se cita, llama y emplaza a Roberto Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo diciembre 7 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 20|pub. 30566 Mz.12-v.ab.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CAM SOCIEDAD ANONIMA

Gral. Flores 4477

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor M. Fernández, se hace saber que CAM S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Acta N.o 15

En Montevideo, a los 31 de agosto de 1978 en la Avenida General Flores 4477, siendo las 19 horas tiene lugar la reunión de la asamblea general extraordinaria de accionistas de CAM SOCIEDAD ANONIMA. Al haberse inscrito la totalidad del capital integrado no se realizaron publicaciones de convocatoria en mérito a lo caciones de convocatoria en mérito a lo vigentes y el artículo 11 de los estatutos. El día 29 se cursó la correspondiente comunicación a la Inspección General de Hacienda concurriendo en representación de la misma el señor Raúl Busconi. La asistencia quedó registrada a folio 18 del libro certificado "Registro de Accionistas y Asistencias a Asamblea" y es la siguiente: Raúl Trelles Basil con N$ 14.700.00 de capital y 4 (cuatro) votos; Juan C. Banquero Rico con N$ 22.400.00 de capital y 6 (seis) votos: Juan Pujalte Galindo con N$ 10.500.00 de capital y 3 (tres) votos y Juan M. Campón Grasso con nuevos pesos 22.400.00 de capital y 6 (seis) votos.

Se hace constar que los accionistas presentes representan todo el capital integrado de la sociedad que asciende a la fecha a la suma de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil).

Orden del día:

1) Reconsideración de lo resuelto por la asamblea del 29 de junio de 1978; 2) Reforma de los estatutos sociales; 3) Capitalización de reservas.

Puesto a consideración se resuelve por unanimidad: Punto 1. Por haberse omitido dar cumplimiento a la integración de los porcentajes mínimos establecidos por la ley 13.318, se considera que lo aprobado por la asamblea del 29 de junio de 1978 quedó parcialmente invalidado por lo que se deja sin efecto todo lo resuelto por la citada asamblea general extraordinaria. Punto 2. Se aprueban las siguientes: El capital social se fija en la suma de nuevos pesos tres millones moneda nacional, que se dividirá en dos series: la primera de nuevos pesos dos millones cien mil de acciones fundadoras y la segunda de nuevos pesos novecientos mil de acciones ordinarias. Estará representado por acciones de nuevos pesos mil valor nominal, cada una, y se podrán emitir en títulos de una o varias acciones:

El Directorio, por mayoría de integrantes, podrá resolver el aumento del capital social en acciones ordinarias hasta la suma de nuevos pesos cinco millones y gestionará la autorización correspondiente.

El artículo 32 de los estatutos quedará redactado así:

"Para la reforma de estatutos las resoluciones serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen más del ochenta y cinco por ciento del capital integrado".

El artículo 33 de los estatutos quedará redactado así:

Las acciones fundadoras emitidas hasta la fecha, que representan la totalidad del capital integrado, nuevos pesos setenta mil, serán canjeadas por nuevas acciones fundadoras a emitirse de acuerdo a la nueva redacción del artículo 5.o. El canje se realizará proporcionalmente hasta agotar la serie de nuevos pesos dos millones cien mil valor nominal. Punto 3. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 14.750 se resuelve por unanimidad integrar el capital accionario mediante la absorción de reservas provenientes de revaluaciones técnicas de activos contabilizados en el

cubro reservas por revaluo por un importe de N$ 2:030.000.00 (nuevos pesos dos millones treinta mil moneda nacional).

A continuación se resuelve, también por unanimidad, designar al Contador Olivio Clerino Martinetti y al Contador Carlos Banquero Rodríguez, para que, conjunta o separadamente realicen todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación de esta reforma estatutaria, su inscripción en el Registro Público de Comercio y respectiva publicación, con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que les pudieren ser planteadas por las autoridades intervinientes. Siendo las 20 horas se levanta la sesión. — Raúl Marcelino Trelles. C. Banquero, R. Busconi.

Concuerda bien y fielmente con original de su mismo tenor que he compulsado. A saber libro de actas de asamblea perteneciente a CAM S. A. inscripto con el N.o 3.219 al F.o 231 del Libro 18 con fecha veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho, en el Registro Público General de Comercio.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — León Menderzycki, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Señor Director de la División Cr. Juan Lucas Blanna. — Señor Director: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por CAM S. A. resuelta en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de agosto próximo pasado, como resulta del testimonio notarial glosado de Fs. 28 a 29 vta. de estos obrados. La empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social y ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967, como resulta de los recaudos agregados de Fs. 22 a 27 de este expediente. — Esc. Gloria S. de Olivio, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen a los efectos correspondientes. — Dr. Eduardo Chavarría, Subdirector de División Sociedades Anónimas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — G. Baroffio.

Montevideo, 13 de noviembre de 1978, con esta fecha pasa el expediente en autos al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. — G. Baroffio.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 5.205. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos en vista y ordenar la inscripción pertinente. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Federico Capurro Calasa, Fiscal Nacional de lo Civil.

Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Al despacho. — R. Charlo.

14.594. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Apruébase la reforma de estatutos de CAM S. A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Inscríbase y publíquese. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: N$ 1.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — M. Fernández, R. Charlo.

Concuerda bien y fielmente, lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a Fs. 28, 29, 33, 34, 35; de los autos caratulados: CAM S. A. "Reforma de Estatutos" (F. 1.052|978), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada, expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho; haciendo constar que la resolución N.o 14.594, fue notificada con fecha: veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Registro Público y General de Comercio presentado hoy, quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 13.40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 251 al F.o 1.267 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 910.270 de fecha 4 de diciembre de 1978 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Marta Soler de Darracq.

Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 5.554.87 — 2373 — 1 pub.

INTERNATIONAL IRON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos caratulados: "INTERNATIONAL IRON S. A. - Est. y matrícula" (Ficha E|1649|978), se hace saber que ante esta Oficina se solicitó la aprobación de estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, el día dieciocho de octubre de 1978, reunidos Juan Pedro Damiani, José Pedro Damiani y León Julio Rodríguez, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1.o La Sociedad cuya denominación es INTERNATIONAL IRON S. A. se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo 7.o. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, construcciones, participación o adquisición de empresas agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares uscy) cada una y será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta un millón de dólares (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; y fijar o cambia la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días o sin ella, asistiendo el 100 o/o del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente; d) Quórum y resoluciones: Para la reforma de los estatutos y los casos enunciados en el artículo 2.o de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 o/o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurren, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: Uno por cada acción.

Art. 8.o La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9.o Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Umberto Bernasconi. — José Pedro Damiani. — Juan Pedro Damiani. — León Julio Rodríguez.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas hábiles y de mi conocimiento, señores José Pedro Damiani, Juan Pedro Damiani y León

Julio Rodríguez. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de octubre del año mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial). — Eduardo Simón, Escribano. — (Hay un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.)

Certifico que la cotización del dólar comprador en el mercado cambiario al día del otorgamiento que antecede ascendía a la cantidad de N$ 6,664 por cada dólar. — (Hay un signo notarial.) — Eduardo Simón, Escribano.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de INTERNATIONAL IRON S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7.o, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saludo a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

1649/978. — Undécimo Turno. — Les. — Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — N.o 7907. — Entrada: 19 diciembre 1978. Salida: 19 diciembre 1978. — "Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — 18.329. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de INTERNATIONAL IRON S. A. constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares), fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230, en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese, y oportunamente archívese. — Jardí. — Andrés Paselle.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 4, 4 vta. y 5 vta., de los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, caratulados: "INTERNATIONAL IRON S. A. - Estatutos y matrícula" (Ficha E|1649|978), haciéndose constar que la providencia número 18.329 precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial.) — Andrés Paselle. — (Hay un sello que dice: Andrés Paselle, Actuario.)

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 10 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 149 al folio 828 del Libro N.o 3 de Estatutos. — (Exonerada.) — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Andrés Paselle, Actuario. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.718,25 — 2445 — 1 pub.

FINANCIERA INVERSORA FUNES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FINANCIERA INVERSORA FUNES S. A. - Estatutos y matrícula" (Ficha E|1651|978), se hace saber que ante esta Oficina se solicitó la aprobación de estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, el día 18 de octubre de 1978, reunidos Juan Pedro Damiani, José Pedro Damiani y León Julio Rodríguez, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1.o La Sociedad cuya denominación es FINANCIERA INVERSORA FUNES S. A. se regirá por la ley 11.073, y en especial su artículo 7.o. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, construcciones, participación o adquisición de empresas, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares uscy) cada una y será de U$S 15.000,00 (quince mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta un millón de dólares (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días o sin ella asistiendo el 100 o/o del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente; d) Quórum y resoluciones: Para la reforma de los estattuos y los casos enunciados en el artículo 2.o de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de Accionistas: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: uno por cada acción.

Art. 8.o La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9.o Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Umberto Bernasconi. — José Pedro Damiani. — Juan Pedro Damiani. — León Julio Rodríguez.

Eduardo Simón, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas hábiles y de mi conocimiento, señores José Pedro Damiani, Juan Pedro Damiani y León Julio Rodríguez.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a dieciocho de octubre del año mil novecientos setenta y ocho. —Hay un signo notarial. — Eduardo Si-

món, Escribano. — Hay un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.

Certifico que la cotización del dólar comprador en el mercado cambiario al día del otorgamiento que antecede ascendía a la cantidad de N$ 6.664 por cada dólar (Hay un signo notarial) Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de FINANCIERA INVERSORA FUNES S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7.o, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Al señor Director saludo atentamentemente. El Inspector de Hacienda. Escribana Beatriz Renart. 1646|978. 11.o

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 5 de diciembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I) Doctor Eduardo Chavarría. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. N.o 7906. Entrada 19 de diciembre de 1978. Salida 19 de diciembre de 1978.

Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

18.327. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de FINANCIERA INVERSORA FUNES SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073, con un capital accionario de quince mil dólares (15.000.00 dólares) fijándose un plazo de 90 días a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardí. —Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 4, 4 vuelta y 5 vuelta, de los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno caratulados: FINANCIERA INVERSORA FUNES S. A. "Estatuto y matrícula" (Ficha E.1651|978), habiéndose constar que la providencia número 18.327 precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a veintiséis d ediciembre de mil novecientos setenta y ocho. (Hay un signo notarial) Andrés Paselle. Hay un sello que dice: Andrés Paselle, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 197, al folio 822 del Libro N.o 3 de Estatutos. Exonerada. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Andrés Paselle, Actuario. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 837,81 — 2446 — 1 pub.

MARRAKECH S. A.

(R.U.C. 210435640011)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Bancos	2.801.33
Deudores varios	9.011.46
Promitentes compradores	41.266.60
Edificio Michelangelo	1:332.608.47
Gastos de constitución	1.310.—
	1:386.997.86

Pasivo —

Acreedores	1:094.144.97
Capital integrado	50.000.—
Resultados	242.852.89
	1:386.997.86

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de octubre de 1955 al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	221.720.—
—Costo de ventas	199.548.—
	22.172.—
Intereses	5.689.29
Diferencia de cambio	121.256.19
Alquileres	10.797.50
	159.914.98

Pérdidas —

Impuestos	50.728.47
Honorarios	200.—
Gastos generales	84.73
Gastos de administración	1.678.49
Comisiones	6.672.30
Gastos comunes	15.723.28
Ingresos varios	150.—
Utilidad del ejercicio	75.677.71
	159.914.93

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 15 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiaods a fojas 6 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1973 y anotado con el N.o 4.501 a F.o 347 del libro 22.

MARRAKECH S. A.

(R.U.C. 210435640011)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 29 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Bancos	640.237.56
Depósitos Esc. Alvarez	75.000.—
Promitentes compradores	4:910.885.—
Apartamentos	124.732.—
Gastos de constitución	524.—
	5:751.378.56

Pasivo —

Acreedores	2:360.997.60
Resultados diferidos	2:678.627.34
Capital integrado	50.000.—
Resultados	649.280.42
Reserva Mant. Cap. circulante	12.473.20
	5:751.378.56

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Resultado por ventas	719.440.30
Diferencia de cambio	110.084.13
Alquileres	18.400.—
	847.924.43

Pérdidas —

Impuestos	54.428.53
Honorarios	34.983.73
Gastos generales	456.—
Gastos de administración	1.455.75
Intereses	117.451.89
Comisiones	186.877.30
Gastos comunes	32.584.48
Amortizaciones	786.—
Utilidades del ejercicio	406.427.53
Reserva Mant. capital circulante	12.473.20
	847.924.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades al 30 de setiembre de 1977	649.290.42
Dividendos a pagar	649.290.42

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 15 de setiembre de 1978.

N$ 171.60 — 1569 — 1 pub.